

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
DE ÁNGEL PEDRO GILER**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
PERIODO 2023 - 2027



ABRIL 2024

ÍNDICE

ÍNDICE	
ÍNDICE DE CUADROS	
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	
PRESENTACIÓN	
1.1. INTRODUCCIÓN	
1.2. METODOLOGÍA	
DIAGNÓSTICO	
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	
2.1.1. HISTORIA	
2.1.2. UBICACIÓN Y LÍMITES.....	
2.1.3. EXTENSIÓN, COMUNIDADES Y SITIOS.....	
2.1.4. POBLACIÓN.....	
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMA	
2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	
2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	
2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	
2.2.1.3. ECOSISTEMAS.....	
2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES.....	
2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS	
2.2.1.6. CLIMA	
2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES	
2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	
2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL	
2.2.1.10. CONTAMINACIÓN.....	
2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS	
2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....	
2.2.2.2. JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	
2.2.2.3. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

2.2.2.4.	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	
2.2.3.	SOCIOCULTURAL.....	
2.2.3.1.	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	
2.2.3.2.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	
2.2.3.3.	PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	
2.2.3.4.	POBREZA Y DESIGUALDAD.....	
2.2.3.5.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	
2.2.4.	ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
2.2.4.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.....	
2.2.4.2.	EMPLEO	
2.2.4.3.	CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	
2.2.4.4.	SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	
2.2.4.5.	FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	
2.2.4.6.	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	
2.2.4.7.	MODELOS DE CONSUMO	
2.2.4.8.	SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	
2.2.4.9.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS	
2.2.4.10.	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	
2.2.5.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	
2.2.5.1.	CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	
2.2.5.2.	GOBERNANZA DEL RIESGO.....	
2.2.5.3.	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	
2.2.5.4.	ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	
2.2.5.5.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.3.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	
2.3.1.	IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
2.3.1.1.	SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES	
2.3.1.2.	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS	
2.3.2.	PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....	

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....
 PROPUESTA.....
 3.1. LINEAMIENTOS PARA PROPUESTA DE DESARROLLO.....
 3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO.....
 3.1.2. PLAN DEL NACIONAL DE DESARROLLO
 3.1.2.1. DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL
 3.1.2.2. OBJETIVOS DEL PND
 3.1.3. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....
 3.1.4. ESTRATEGIA DEL PDOT
 3.1.5. OBJETIVOS DEL PDOT.....
 3.1.6. POLÍTICAS DEL PDOT.....
 3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN.....
 3.2.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES.....
 3.2.2. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
 3.2.3. CONSOLIDACIÓN DE LA PROPUESTA.....
 3.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO
 3.2.4.1. GENERALIDADES.....
 3.2.4.2. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 3.2.4.3. ILUSTRACIÓN DEL MTD
 MODELO DE GESTIÓN
 4.1. GENERALIDADES
 4.1.1. AGENDA REGULATORIA.....
 4.1.2. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT
 4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.....
 4.2.1. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO
 4.2.1.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDOT....
 4.2.1.2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES
 4.2.1.3. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO
 4.3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

4.4. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN.....

ALINEACIÓN AL PND 2024 - 2025.....

5.1. ANTECEDENTES DE LA ALINEACIÓN AL PND 2024 - 2025.....

5.2. GENERALIDADES DEL PND 2024 - 2025.....

5.3. ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL DEL PND 2024 - 2025.....

5.4. OBJETIVOS DEL PND 2024 - 2025.....

5.5. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA AL PND 2024 -2025.....

ANEXOS.....

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 01: Comunidades de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 02: Textura del suelo de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 03: Orden taxonómico de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 04: Especies de aves de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 05: Aspectos ecológicos de las aves registradas en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 06: Especies de mamíferos de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 07: Aspectos ecológicos de la mastofauna registrada en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 08: Especies de hepertofauna de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 09: Aspectos ecológicos de la hepertofauna registrada en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 10: Flora de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 11: Aspectos ecológicos de la flora registrada en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 12: Categorías de amenazas climáticas.....

Cuadro No. 13: Isotermas de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 14: Isoyetas de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 15: Nubosidad de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 16: Conflictos de usos de suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 17: Infraestructura y equipamiento de la cabecera parroquial La Estancilla.....

Cuadro No. 18: Infraestructura y equipamiento de la comunidad La Madera

Cuadro No. 19: Infraestructura y equipamiento de la comunidad La Poza

Cuadro No. 20: Infraestructura de interés en la comunidad Las Palmas

Cuadro No. 21: Infraestructura de interés en la comunidad Los Pachones.....

Cuadro No. 22: Infraestructura de interés en la comunidad Las Cañitas.....

Cuadro No. 23: Infraestructura de interés en la comunidad La Pastora

Cuadro No. 24: Infraestructura de interés en la comunidad Figueroa

Cuadro No. 25: Infraestructura de interés en la comunidad San Bartolomé

Cuadro No. 26: Infraestructura de interés en la comunidad Las Guayjas....

Cuadro No. 27: Infraestructura de interés en la comunidad Los Naranjos... ..

Cuadro No. 28: Infraestructura de interés en la comunidad Tres Caminos.. ..

Cuadro No. 29: Infraestructura de interés en la comunidad Cascol

Cuadro No. 30: Infraestructura de interés en la comunidad Botija Adentro

Cuadro No. 31: Infraestructura de interés en la comunidad Vargas Torres . ..

Cuadro No. 32: Infraestructura de interés en la comunidad Los Corrales....

Cuadro No. 33: Jerarquía de asentamientos humanos en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 34: Cobertura y uso de la tierra en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 35: Tipos de aprovechamiento del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 36: Medios de transportes en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 37: Proveedores de internet en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 38: Proveedores de conectividad en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 39: Establecimientos educativos operativos de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 40: Establecimientos educativos inoperativos de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 41: Establecimientos de salud en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 42: Establecimientos de desarrollo infantil en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 43: Beneficiados del centro de atención para adultos mayores

Cuadro No. 44: Tipos de discapacidad en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 45: Estadísticas de morbilidad en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 46: Cobertura de los establecimientos de DII en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Cuadro No. 47: Beneficiarios de bonos y pensiones en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 48: Patrimonio material en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 49: Patrimonio inmaterial en la parroquia Ángel Pedro Giler .

Cuadro No. 50: Pobreza multidimensional en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 51: Usos de los espacios públicos en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 52: Homicidios en el cantón Tosagua.....

Cuadro No. 53: Emprendimientos en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 54: Créditos otorgados para el sector agropecuario entre el 2019 - 2022

Cuadro No. 55: Cultivos transitorios en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 56: Asociaciones de la parroquia Ángel Pedro Giler registradas en la SEPS.....

Cuadro No. 57: Asociaciones agropecuarias en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 58: Presupuesto del GAD parroquial año 2023.....

Cuadro No. 59: Mapeo de actores sociales de la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 60: Matriz de sistematización de potencialidades.....

Cuadro No. 61: Matriz de sistematización de problemas.....

Cuadro No. 62: Criterios de calificación

Cuadro No. 63: Matriz de priorización de potencialidades

Cuadro No. 64: Matriz de priorización de problemas

Cuadro No. 65: Sistematización de potencialidades y problemas con valoraciones altas y medias

Cuadro No. 66: Visión de desarrollo.....

Cuadro No. 67: Directrices de la ETN

Cuadro No. 68: Objetivos y metas del PND.....

Cuadro No. 69: Objetivos de desarrollo sostenible

Cuadro No. 70: Políticas del PDOT

Cuadro No. 71: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del PDOT.....

Cuadro No. 72: Definición de planes, programas, proyectos y presupuesto del PDOT

Cuadro No. 73: Consolidación de la propuesta del PDOT.....

Cuadro No. 74: Categorías de ordenamiento territorial de la parroquia Ángel Pedro Giler

Cuadro No. 75: Modalidad de gestión.....

Cuadro No. 76: Visión de desarrollo

Cuadro No. 77: Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT

Cuadro No. 78: Categorías del indicador

Cuadro No. 79: Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación

Cuadro No. 80: Directrices de la ETN del PND 2024 - 2025

Cuadro No. 81: Objetivos y metas del PND.....

Cuadro No. 82: Alineación de la propuesta del PDOT al PND 2024 – 2025

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 01: Ubicación de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 02: Comunidades de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 03: Población de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 04: Mapa de cuencas hidrográficas en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 05: Mapa de textura del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 06: Mapa de orden taxonómico del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 07: Mapa de carbono orgánico en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 08: Mapa de ecosistema en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 09: Mapa de amenazas por movimiento de masa en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 10: Mapa de amenazas por inundaciones en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 11: Mapa de susceptibilidad por incendios en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 12: Mapa de amenazas por sequías (Escenario RCP 4.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 13: Mapa de amenazas por sequías (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 14: Mapa de amenazas por lluvias intensas (Escenario RCP 4.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 15: Mapa de amenazas por lluvias intensas (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 16: Mapa de amenazas por altas temperaturas (Escenario RCP 4.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 17: Mapa de amenazas por altas temperaturas (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 18: Mapa de amenazas por heladas (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 19: Mapa de amenazas por heladas (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 20: Mapa de tipos de clima de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 21: Histograma de la temperatura.....

Ilustración 22: Mapa de isotermas de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 23: Histograma de la precipitación.....

Ilustración 24: Mapa de isoyetas de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 25: Mapa de conflictos de uso del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 26: Tipos de servicios ecosistémicos

Ilustración 27: Mapa de áreas amanzanadas en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 28: Calles del casco central de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 29: Mapa de cobertura y uso de la tierra

Ilustración 30: Mapa de catastro en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 31: Mapa de vías en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 32: Mapa de instituciones educativas en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 33: Población actual y futura de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 34: Grupos de edad de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 35: Genero de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 36: Autoidentificación por cultura y costumbre de la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 37: Nivel de instrucción en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 38: Tasa de analfabetismo en la parroquia Ángel Pedro Giler...

Ilustración 39: Mapa de instituciones educativas en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 40: Mapa de tasa de no aportación en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 41: Comportamiento de la pobreza y pobreza extrema en la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 42: Características de la pobreza multifuncional.....

Ilustración 43: Características de coeficiente de GENI.....

Ilustración 44: Emprendimientos en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 45: Mapa de tasa de no aportación en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 46: Sistemas productivos de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 47: Tasa de analfabetismo en la parroquia Ángel Pedro Giler.

Ilustración 48: Índice de desperdicio alimentario de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 49: Mapa de infraestructura de riego en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 50: Registros fotográficos de las capacitaciones.....

Ilustración 51: Registros fotográficos de la mesa intersectorial realizada ..

Ilustración 52: Convocatoria a la ciudadanía a ejercer su derecho de participación.....

Ilustración 53: Mapa de modelo territorial actual en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 54: Sistemas considerados para la formulación de la propuesta

Ilustración 55: Lineamientos estratégicos del PDOT.....

Ilustración 56: Objetivos del PDOT

Ilustración 57: Mapa de COT de la parroquia Ángel Pedro Giler

Ilustración 58: Mapa de modelo de territorio deseado para la parroquia Ángel Pedro Giler.....

Ilustración 59: Nivel de desempeño de los programas y/o proyectos

Ilustración 60: Nivel de desempeño de la eficiencia presupuestal

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO Y TERRITORIAL



Econ. Suley María Loor Guadamud
Presidenta del GAD parroquia Ángel Pedro Giler



Sr. José Luis Alexandre Ormaza
Vicepresidente del GAD parroquia Ángel Pedro Giler



Sra. María Yasmin Ganchozo Ormaza
Vocal del GAD parroquia Ángel Pedro Giler



Sra. María Elen Intriago Lucas
Vocal del GAD parroquia Ángel Pedro Giler



Ing. Loor Valencia Gina Elizabeth
Vocal del GAD parroquia Ángel Pedro Giler

EQUIPO TÉCNICO PDOT



Ing. Manuel Vélez



Ing. Hugo Cobeña



Ing. Vicente Cedeño



Soc. Aida Pérez

Abril 2024
Tosagua - Ecuador



1.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Ángel Pedro Giler, es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial del GAD parroquial, permite tener una visión de futuro del desarrollo sustentable y equitativo del territorio, dando como resultados, escenarios de bienestar y mejor calidad de vida de sus habitantes.

La planificación de actividades se realiza de manera articulada, mismos que se señalan en los componentes: físico ambiental, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad y político institucional, con la finalidad de dar solución a problemas de competencia de la parroquia y promover el desarrollo sostenible, contribuyendo dar solución a las aspiraciones de los habitantes de la parroquia.

El PDOT, de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 42), debe ser estructurado como mínimo con: Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de gestión. En el Diagnóstico Estratégico, el sistema físico ambiental, describe las características los recursos naturales renovables y no renovables, para finalmente determinar las amenazas asociadas al territorio.

El Sociocultural, aborda temas relacionados con la población, salud, educación, grupos vulnerables, cultura y patrimonio de la parroquia. El componente Económico Productivo, asocia el desarrollo económico de la sociedad, tomando en cuenta las principales actividades económicas de la zona en estudio.

El componente de asentamientos humanos analiza y describe el funcionamiento del sistema territorial, con el fin de aprovechar las potencialidades y reducir sus limitaciones.

En el componente Político- Institucional, describe la estructura administrativa del GAD parroquial, mismo que permite conocer el funcionamiento de la organización interna, y sirve de referente para proponer el modelo de gestión que permita la ejecución del PDOT en beneficio de la población angelina.

1.2. METODOLOGÍA

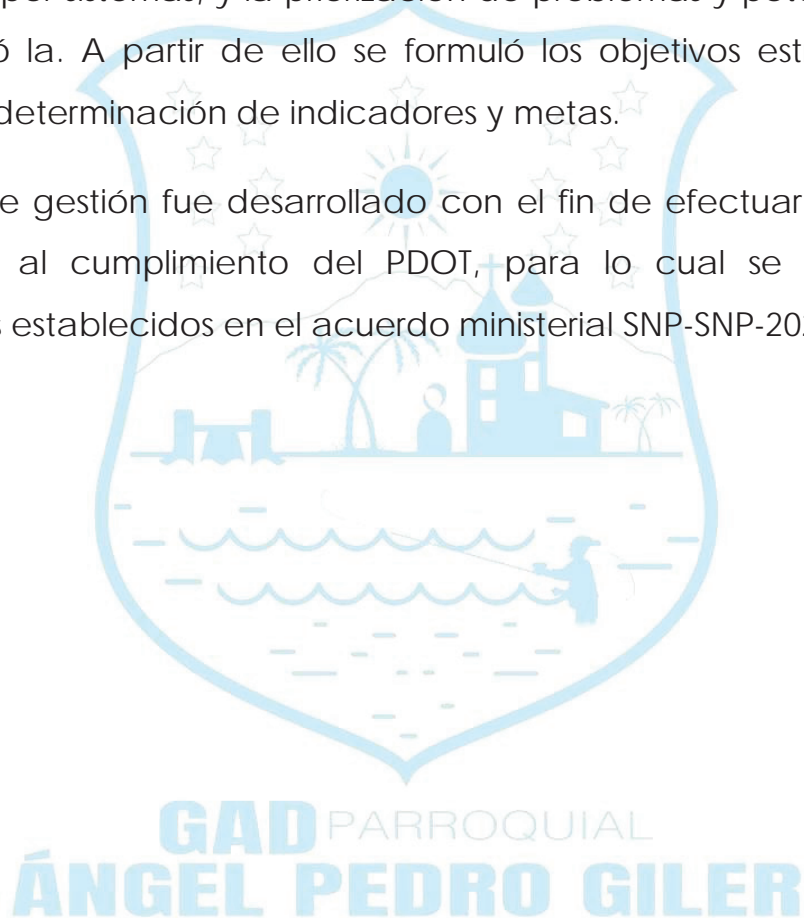
Para la actualización del PDOT (2023-2027), se tomó como base la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación.

Para ello se conformó un equipo técnico multidisciplinario para la revisión y análisis de cada uno de los sistemas establecidos en el PDOT. Para la elaboración del diagnóstico estratégico, se estructuró una Hoja de Ruta partiendo en primer lugar del análisis del PDOT vigente mismo que permitió determinar que se cumplió y que no; así como se identificó qué elementos del diagnóstico requerían ser reforzados.

Se incorporó información secundaria proporcionada por diferentes instituciones públicas, y en otros casos información primaria. Se identificó los principales problemas y potencialidades que sirvieron de base para el Diagnóstico Estratégico, sobre los cuales se realizó la jerarquización de los mismos.

En lo relacionado a la Propuesta, se partió del análisis realizado en el diagnóstico por sistemas, y la priorización de problemas y potencialidades, se estructuró la. A partir de ello se formuló los objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas.

El modelo de gestión fue desarrollado con el fin de efectuar un control y seguimiento al cumplimiento del PDOT, para lo cual se basó en los lineamientos establecidos en el acuerdo ministerial SNP-SNP-2023-0049-A.





2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

En este apartado se hace una reseña histórica de la parroquia, se describen sus límites, la extensión, comunidades que la integran, número de personas que habitan en dicha parroquia.

2.1.1. HISTORIA

El primigenio nombre de la parroquia era Estancia, que posteriormente transformado por su diminutivo en La Estancilla. El origen del primer nombre se le atribuye a que la parroquia está situada a las orillas del río Carrizal utilizado que el principal medio de navegación hacia la ciudad de Bahía de Caráquez y esta localidad brindaba refugio y estadía a los navegantes del río antes mencionado.

La parroquia rural Ángel Pedro Giler políticamente ha pertenecido a Calceta, Rocafuerte y Tosagua, el 10 de marzo de 1945 fue elevada a la categoría de parroquia rural del Cantón Rocafuerte con el nombre de Ángel Pedro Giler. Al elevarse a Tosagua como Cantón, pasó a formar parte de esta jurisdicción.

El 25 de octubre del año 1996 a través de una Ordenanza Municipal aprobada mediante acuerdo ministerial No. 092 del 9 de diciembre dispone que a dicha parroquia se la mencione como "Ángel Pedro Giler" en todos los actos públicos, cívicos, políticos y sociales.

Por decisión de sus habitantes la fiesta cívica se celebra el 10 de agosto de cada año, fecha en que se dio a conocer la Resolución Ministerial que creaba la parroquia Ángel Pedro Giler. En lo que respecta al gentilicio a los habitantes de la parroquia rural Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua se los denomina Angelinos o Angelinas.

2.1.2. UBICACIÓN Y LÍMITES

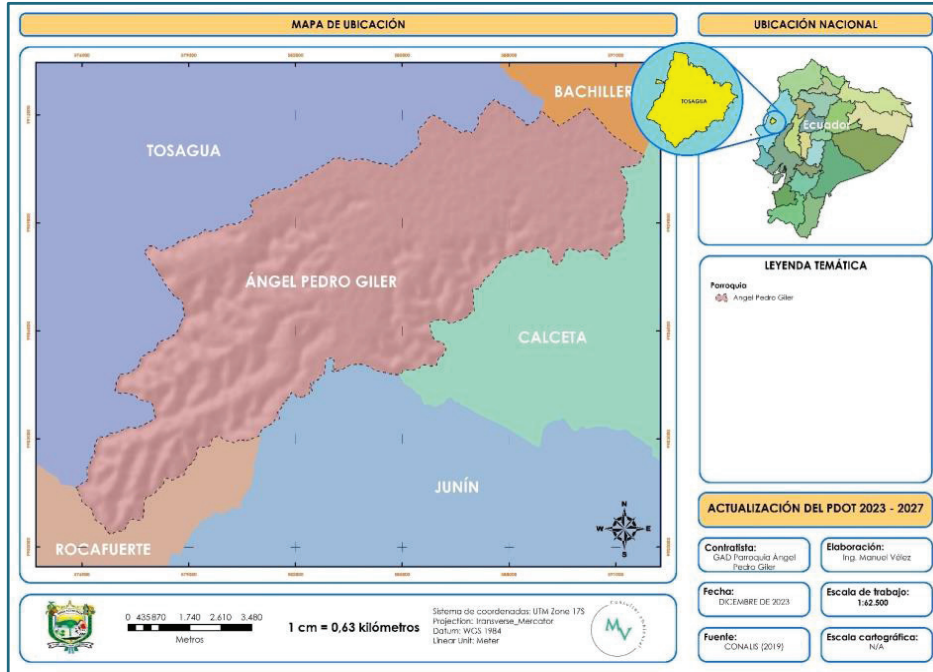
Parroquia rural del cantón Tosagua, ubicado en la zona norte de Manabí, llamado "Corazón de Manabí", a 5 km de la cabecera cantonal. La cabecera parroquial es La Estancilla, constituida como el eje administrativo de su jurisdicción parroquial.

La parroquia está ubicada al noroeste de la provincia de Manabí, a una altitud media de 15 msnm, entre la latitud $0^{\circ}49'07.39''$ S y longitud $80^{\circ}12'53.96''$ W. Se asienta en las riberas del Río Carrizal, que forman parte de un valle extenso en la cuenca hidrográfica del río Chone. Sus límites son los que a continuación se describen:

- ❖ Al **Norte** con la parroquia Bachillero (cantón Tosagua) y Tosagua (cantón Tosagua),
- ❖ Al **Sur** con las parroquias Junín y Rocafuerte de los cantones del mismo nombre,
- ❖ Al **Este** con la parroquia Calceta del cantón Bolívar; y

- ❖ Al **Oeste** con la parroquia Tosagua (Cabecera cantonal del cantón Tosagua).

Ilustración 01: Ubicación de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: CONALIS (2021)

Elaboración: Equipo Consultor

2.1.3. EXTENSIÓN, COMUNIDADES Y SITIOS

Basándose en los límites publicados por el CONALIS en el año 2021 la parroquia rural Ángel Pedro Giler tiene una extensión aproximada de 75,03 Km².

Con respecto a las comunidades la parroquia está conformada por la cabecera parroquial y 15 comunidades, que en su mayoría se dedica a las actividades agrícola como siembra de maíz, cacao, plátano, maní, entre otros cultivos de ciclo corto. Además de las comunidades existen sitios o sector que no son considerados como una comunidad.

Cuadro No. 01: Comunidades de la parroquia Ángel Pedro Giler

Nombre	Este (x)	Norte (y)
La Madera	586796,90	9910638,80
La Poza	588429,70	9911236,90
Las Cañitas	590637,90	9909920,50
La Pastora	589778,80	9909118,30
Figueroa	589241,20	9908577,70
Las Palmas – El Gramal	589629,00	9911342,60
Los Pachones	590579,60	9911774,50
San Bartolomé	587627,60	9907947,60
Los Corrales	584690,90	9909986,10
Los Naranjos	583679,80	9906266,90
Tres Caminos	582046,00	9905082,00
Vargas Torres – La reforma	583113,80	9907380,10
Las Gauijas	585019,70	9907749,40
Cascol	579435,00	9904142,30
Botijas Adentro	580813,60	9906040,60

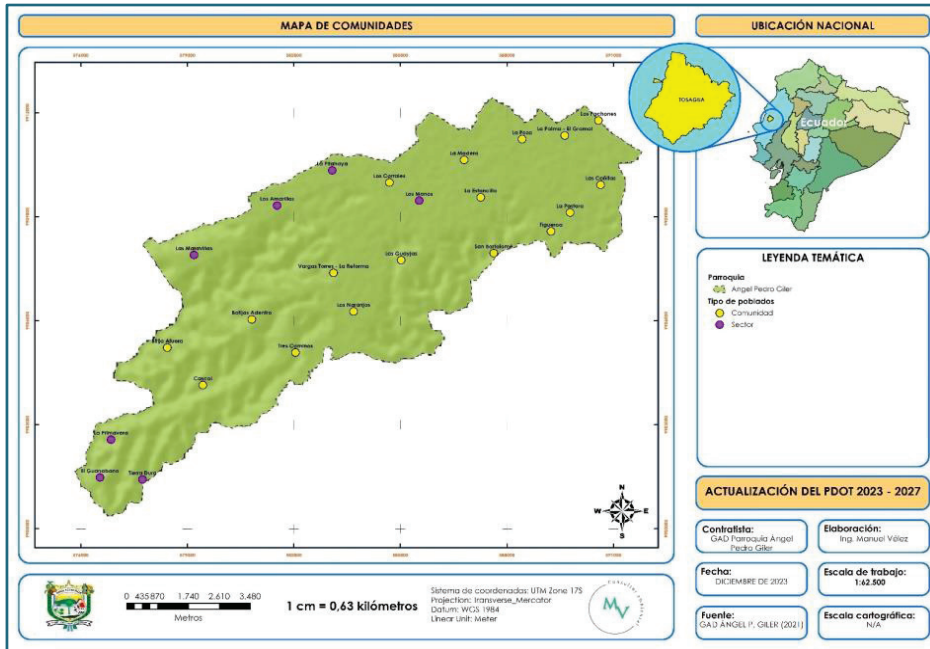
Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

La ubicación de las comunidades y sectores que conforma la parroquia Ángel Pedro Giler se aprecia en la siguiente ilustración.



Ilustración 02: Comunidades de la parroquia Ángel Pedro Giler



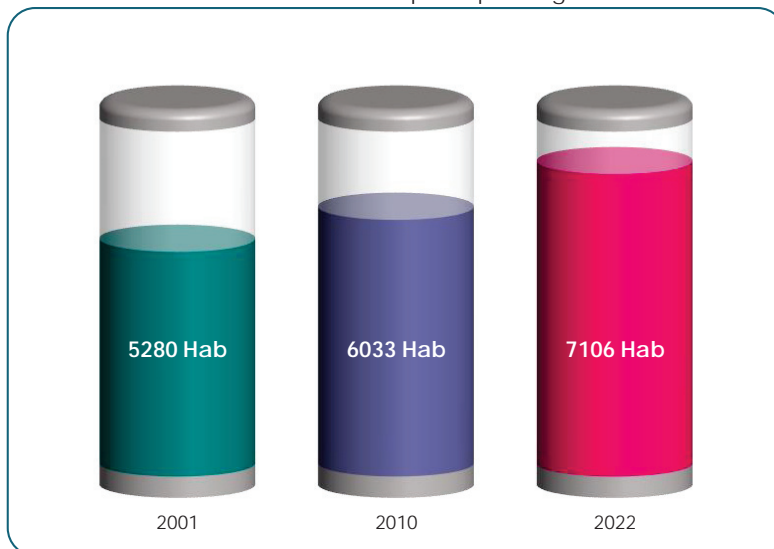
Fuente: GAD Ángel P. Giler (2021)
Elaboración: Equipo Consultor

2.1.4. POBLACIÓN

De acuerdo INEC (2022) la población de la parroquia Ángel Pedro Giler es de 7106 habitantes, de los cuales estadísticamente el 51,10% (3628) son hombres y el resto corresponde a mujeres. Considerando la tasa de crecimiento (1,48%) calculada del último decenio en la parroquia, se estima que para el año 2027 la población sería de aproximadamente 7648 habitantes. A modo comparativo en la siguiente ilustración se puede ver el historial del crecimiento poblacional en la parroquia.



Ilustración 03: Población de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INEC (2022)
 Elaboración: Equipo Consultor

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMA

El análisis por sistema comprende involucra al sistema físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico – productivo. Para este análisis se ha utilizado información oficial disponibles de las diferentes instituciones tales como: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), SNGR, INEC.

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El análisis de este sistema, procura la comprensión y el conocimiento más profundo sobre el territorio y sus dinámicas naturales y físicas que lo van configurando y, que nos permiten vislumbrar cambios a corto, mediano y largo alcance, los problemas que atraviesa y las potencialidades que contiene que, no siempre son visibles y a las que no les otorgamos la notoriedad que merecen.

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables representan fuentes de riqueza económica, pero el uso intensivo puede llevar a su agotamiento.

- **RECURSOS MINEROS**

De acuerdo al catastro minero nacional disponible en el geoportal, la parroquia Ángel Pedro Giler no cuenta con concesiones mineras metálicas ni no metálicas.

- **RECURSO HIDROCARBURIFEROS**

El petróleo es un recurso no renovable, y sus reservas en el caso ecuatoriano son limitadas. Teniendo en cuenta la información geográfica publicada por el Ministerio de Energía y Minas en el año 2021, la parroquia no cuenta con Bloques petroleros.

- **ÁRIDOS Y PÉTREOS**

Para este recurso las competencias son exclusivas de los GAD municipales. Indagando fuentes del GAD municipal del cantón Tosagua y en función de la información disponible en el geoportal dentro de la parroquia no existen áreas destinadas a la explotación de áridos y pétreos.

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

- **PATRIMONIO HÍDRICO**

El Ecuador es conocido por su riqueza en recursos hídricos el país cuenta con una amplia variedad de fuentes de agua, como ríos, lagos, lagunas y humedales. Entre los principales ríos del Ecuador se encuentra el río Amazonas, que atraviesa el país de este a oeste y es uno de los ríos más caudalosos del mundo. También destacan el río Guayas, que atraviesa la provincia de Guayas y desemboca en el Golfo de Guayaquil, y el río Napo, que forma parte del sistema fluvial amazónico.

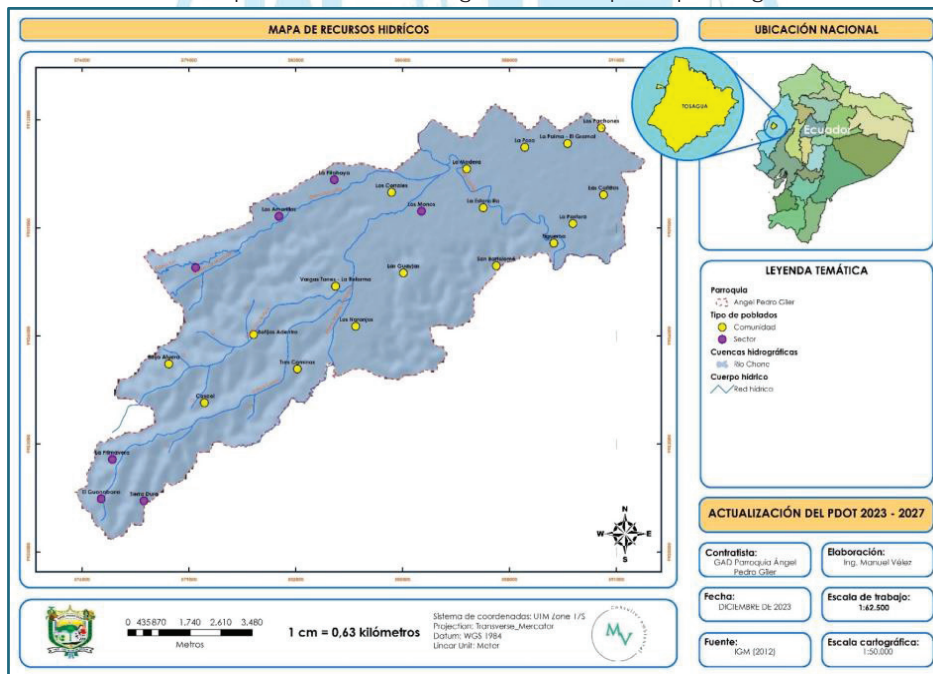
En el plano local la parroquia se encuentra dentro de la unidad hidrográfica Manabí. Esta DH está localizada al noroccidente del Ecuador; colinda con los ríos Muisne y Balzar de la DH Esmeraldas, en el norte; con los ríos Manglar Alto y Valdivia de la DH Guayas, en el sur; con los ríos Daule y Blanco de la DH Guayas, en el este, y con el océano Pacífico, en el oeste. Toda la demarcación tiene una longitud de 190 km de sur a norte y 80 km de este a oeste, con un área total de 11 502 km².

En términos de cuencas hidrográficas el territorio angelino se ubica dentro de cuenca del Rio Chone. Algunos de los afluentes importantes de esta cuenca son el río Garrapata, el río Mosquito, el río Grande, el río Santo, el río Sánchez, el río La Pulga, el río Caitas, el río Zapallo, el río Monito, el río Cucuy, el río Palalache, el río Convento, el río Manta Blanca, el río Plátano, el río La Iguana, el río Yahuila el Rio Carriza, entre otros.

El principal cuerpo hídrico de la parroquia es el Río Carrizal que nace en la represa La Esperanza ubicada en la parroquia Quiroga del Cantón Bolívar. Este río es tributario del río Chone y es una fuente de captación de agua potable que abastece a 5 cantones (Bolívar, Tosagua, Junín, Sucre y San Vicente. Con respecto a los cuerpos hídricos intermitente y tributarios al río carrizal que existen en la parroquia son:

- ❖ Estero Muerto o Mojinal.
- ❖ Estero Botijas.
- ❖ Estero Cascol.
- ❖ Estero Las Maravillas.
- ❖ Estero Los Amarillo.

Ilustración 04: Mapa de cuencas hidrográficas en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: IGM (2012)

Elaboración: Equipo Consultor

- **PATRIMONIO FORESTAL**

El Patrimonio Forestal Nacional está conformado por:

- ❖ Los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, incluyendo aquellas tierras que se mantienen bajo el dominio del Estado o que por cualquier título hayan ingresado al dominio público;
- ❖ Las formas de vegetación no arbórea asociadas o no al bosque, como manglares, páramos, moretales y otros;
- ❖ Bosques y Vegetación Protectores;
- ❖ Los bosques intervenidos y secundarios; y,
- ❖ Las tierras de restauración ecológica o protección.

Para efectos de las medidas de conservación, promoción y fomento, se considerarán parte del Patrimonio Forestal Nacional las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales de producción, los árboles fuera del bosque y los bosques secundarios que, encontrándose en tierras para usos agropecuarios, sean voluntariamente asignados por sus titulares a producción forestal o servidumbres ecológicas.

- **PATRIMONIO NATURAL**

Según la UNESCO, se entiende por patrimonio natural a aquellas extensiones del terreno que contengan uno o más de los siguientes requisitos:

- ❖ Presencia de fenómenos naturales o excepcional belleza natural e importancia estética.
- ❖ Presencia de formaciones geológicas o fisiográficas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas.

- ❖ Formaciones de áreas naturales con un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o conservación.
- ❖ Formaciones de áreas que resultan ejemplos representativos de etapas de la historia de la Tierra: como por ejemplo procesos que dieron lugar a formaciones geológicas.
- ❖ Formaciones de áreas que resultan ejemplos de procesos ecológicos y biológicos ocurridos en el transcurso de la evolución de los ecosistemas.

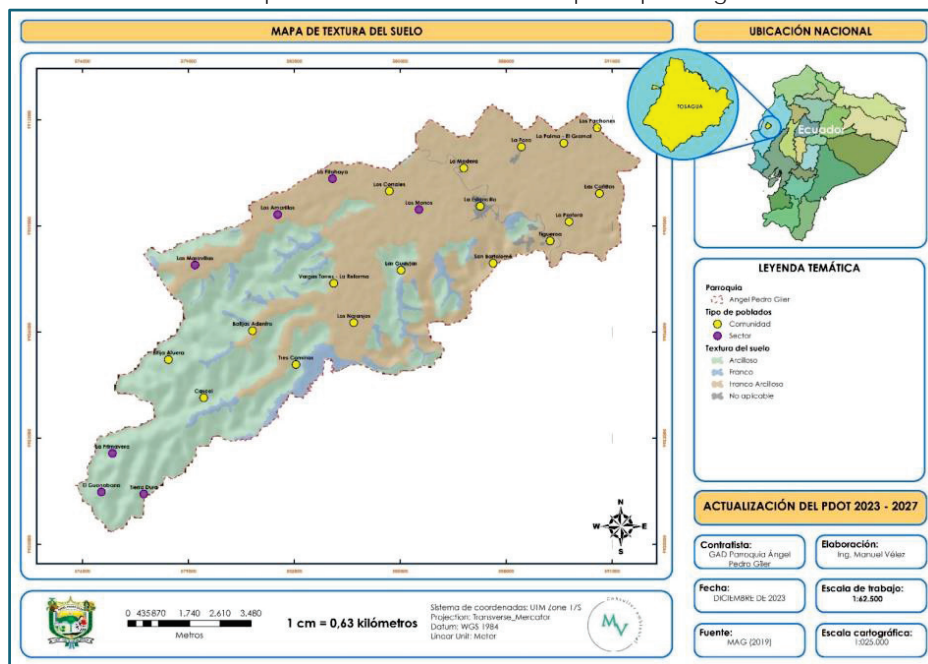
En el Ecuador se han declarado como patrimonio natural a las Islas Galápagos y Parque Nacional Sangay; por lo tanto, en la parroquia Ángel Pedro Giler no existe un área declarada como patrimonio natural.

• SUELOS

El suelo, como soporte físico y fuente de elementos nutritivos constituye un elemento fundamental para el correcto desarrollo y la buena producción de cualquier especie vegetal. Para la descripción de este recurso se ha considerado varias características como: Textura, Taxonomía, concentración de carbono orgánico, entre otros:

- ❖ De acuerdo a la información cartográfica disponible la parroquia Ángel Pedro Giler se caracteriza por tener una predominancia con 53,60% de textura Franco Arcillosa.

Ilustración 05: Mapa de textura del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAG (2019)

Elaboración: Equipo Consultor

En el siguiente cuadro se detallan algunas características de las texturas identificadas en la parroquia:

Cuadro No. 02: Textura del suelo de la parroquia Ángel Pedro Giler

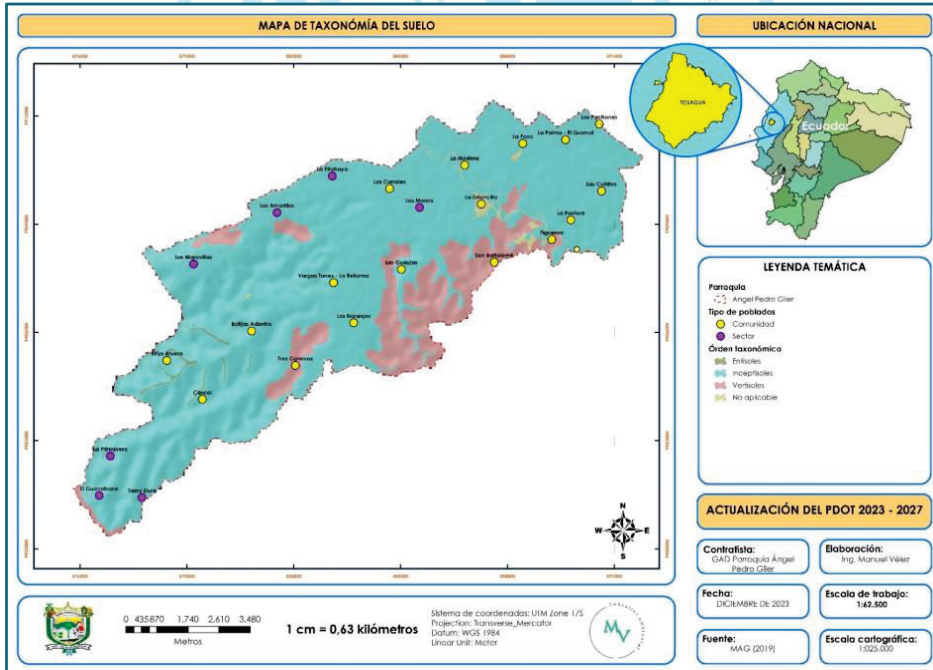
Textura	Descripción	Superficie	Porcentaje	Comunidad
Arcilloso	Son muy impermeables (fácilmente encharcables) y mal aireados, pues en ellos predominan los microporos. Son difíciles de trabajar pues son muy plásticos cuando están húmedos (se van pegando a las suelas de los zapatos cada vez más y más,) y compactos cuando están secos.	29,95 Km ²	39,90%	Cascol Botija Adentro Tres Caminos Vargas Torres – La Reforma Las Guaijas Los Corrales Figuerola
Franco	Estos suelos son los mejores para el crecimiento de la mayoría de las plantas. Presentan las ventajas de los distintos tipos de partículas, eliminándose sus desventajas. Así son ligeros, aireados y permeables (pero no tanto como los arenosos) y de media-alta capacidad de retención de agua (aunque no retienen tanta como los arcillosos).	4,18 Km ²	5,60%	Cascol Botija Adentro Tres Caminos Vargas Torres – La Reforma Las Guaijas

Textura	Descripción	Superficie	Porcentaje	Comunidad
Franco Arcillo	Son suelos pocos profundos y tienen drenaje bueno. En relación con las propiedades químicas presentan, pH ligeramente ácido, materia orgánica media, capacidad de intercambio catiónico alta y porcentaje de saturación de bases alto.	40,22 Km ²	53,60%	Botija Adentro Tres Caminos Los Naranjos Vargas Torres – La Reforma Las Guaijas Los Corrales San Bartolomé La Madera Figuroa La Pastora La Poza Las Cañitas Las Palmas Los Pachones
No aplicable	No reúnen ninguna característica para ser considerado dentro de una categoría.	0,68 Km ²	0,90%	La Estancilla Figuroa

Elaboración: Equipo Consultor

- ❖ En lo que respecta al orden taxonómico, con el 84,60% de la superficie de la parroquia predominan los INCEPTISOLES. A continuación, se muestra un mapa taxonómico de la parroquia Ángel Pedro Giler.

Ilustración 06: Mapa de orden taxonómico del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAG (2019)

Elaboración: Equipo Consultor

A continuación, se detallan algunas características de orden taxonómico presente en la parroquia:

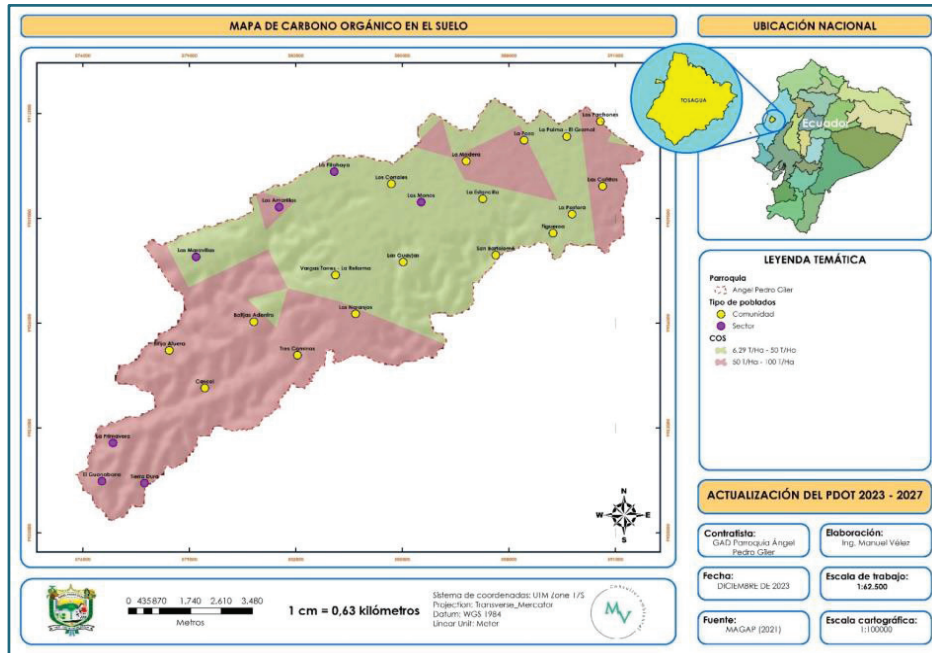
Cuadro No. 03: Orden taxonómico de la parroquia Ángel Pedro Giler

Orden taxonómico	Descripción	Superficie	Porcentaje	Comunidad
Entisoles	Son aquellos suelos que se caracterizan por ser los de más baja evolución, con muy poca o ninguna evidencia de formación de horizontes edafogénicos.	0,27 Km ²	0,40%	Cascol Botija Adentro
Inceptisoles	Los Inceptisoles son aquellos suelos incipientes o jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes, son ligeramente más desarrollados que los Entisoles.	63,48 Km ²	84,60%	Cascol Botija Adentro Tres Caminos Los Naranjos Vargas Torres - La Reforma Las Guaijas Los Corrales La Madera Figueroa La Pastora La Poza Las Cañitas Las Palmas Los Pachones
Vertisoles	Suelos minerales poco desarrollados, generalmente negros que presentan caras de fricción y/o agregados en forma de cuña y un alto contenido de arcillas expansibles (>30%), conocidas como montmorillonitas, las mismas que en época lluviosa se inundan fácilmente debido a su hinchamiento e impermeabilidad, y en época seca se contraen presentando grietas verticales que permanecen abiertas por lo menos 90 días consecutivos.	10,60 Km ²	14,10%	Tres Caminos Las Guaijas San Bartolomé Figueroa La Pastora
No aplicable	No reúnen ninguna característica para ser considerado dentro de una categoría.	0,68 Km ²	0,90%	La Estancilla Figueroa

Elaboración: Equipo Consultor

- ❖ En cuanto a la concentración de carbono orgánico en el suelo, en la parroquia Ángel Pedro Giler, tal como se muestra en el siguiente mapa, este elemento se encuentra entre 6,29 Tn/Ha a 100 Ton/Ha.

Ilustración 07: Mapa de carbono orgánico en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAG (2021)

Elaboración: Equipo Consultor

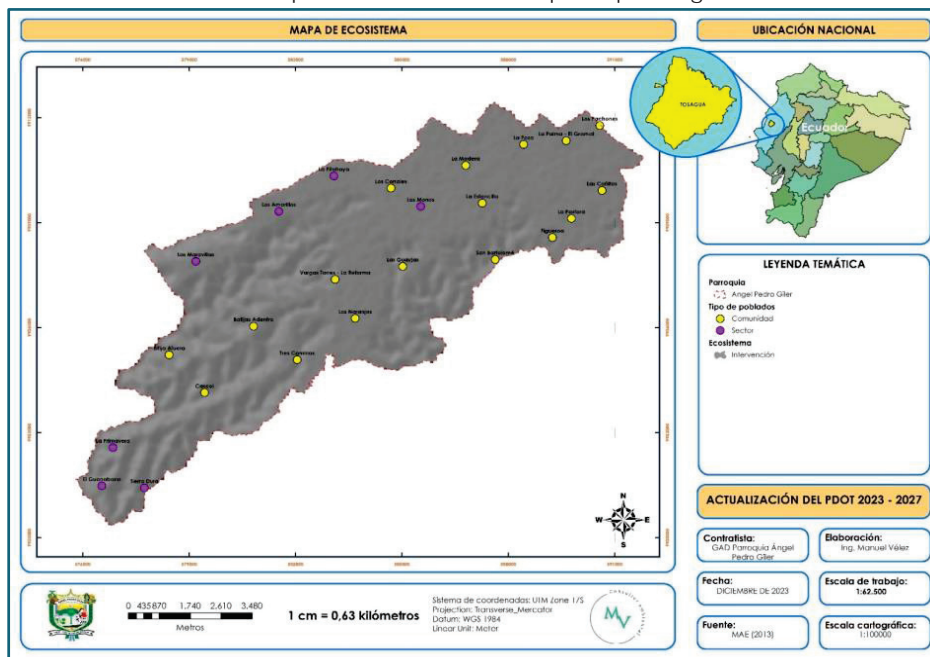
2.2.1.3. ECOSISTEMAS

Un ecosistema, entendido de forma simple como un grupo de organismos que interactúan entre sí, y con su entorno físico (Sierra 1999), engloba características fisonómicas y taxonómicas de la vegetación las cuales dictan en gran medida la composición faunística.

- **CONTINENTALES**

En Ecuador existen 91 tipo de ecosistema continentales, de estos 24 se encuentran en la región litoral, 45 en los andes y 22 en la amazonia. Tomando en consideración el sistema de clasificación de ecosistemas del Ecuador (MAE, 2013) en la parroquia Ángel Pedro Giler no se encuentra en ningún tipo de ecosistemas debido a que el territorio ha sufrido una fuerte presión antrópica.

Ilustración 08: Mapa de ecosistema en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAE (2013)

Elaboración: Equipo Consultor

• **FAUNA**

Las especies de **aves** que se encuentran en la parroquia Ángel Pedro Giler son las que se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 04: Especies de aves de la parroquia Ángel Pedro Giler

No.	Familia	Especie	Nombre común
01	Accipitridae	<i>Rostrhamus sociabilis</i>	Gavilán caracolero
02	Ardeidae	<i>Ardea alba</i>	Garceta grande
03	Ardeidae	<i>Bubulcus ibis</i>	Garceta Bueyera
04	Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo Negro
05	Columbidae	<i>Columba livia</i>	Paloma castilla
06	Columbidae	<i>Columbina buckleyi</i>	Tortolita ecuatoriana
07	Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Totola orejuda
08	Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero piquiestriado
09	Falconidae	<i>Herpethotes cachinnans</i>	Valdivia
10	Furnariidae	<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Hornero del pacifico
11	Hirundinidae	<i>Progne chalybea</i>	Martín Pechigrís
12	Icteridae	<i>Cacicus cela</i>	Cacique lomiamarillo

No.	Familia	Especie	Nombre común
13	Icteridae	<i>Dives waczewiczi</i>	Negro matorralero
14	Momotidae	<i>Momotus subrufescens</i>	Pedrote
15	Parulidae	<i>Protonotaria citrea</i>	Reinita protonotaria
16	Phalacrocoracidae	<i>Phalacrocorax brasilianus</i>	Pato cuervo
17	Picidae	<i>Melanerpes pucherani</i>	Carpintero cara negra
18	Psittacidae	<i>Forpus coelestis</i>	Periquito del pacífico
19	Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara azuleja
20	Threskiornithidae	<i>Eudocimus albus</i>	Ibis Blanco
21	Trochilidae	<i>Amazilia amabilis</i>	Amazilia pechiazul
22	Trochilidae	<i>Amazilia</i>	Amazilia ventrirufa
23	Trochilidae	<i>Anthracothorax nigricollis</i>	Mango gorginegro
24	Tyrannidae	<i>Fluvicola nengeta</i>	Tirano de agua enmascarado
25	Tyrannidae	<i>Myiozetetes similis</i>	Mosquero social
26	Tytonidae	<i>Tyto alba</i>	Lechuza

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

Los registros fotográficos de varias especies de ornitofauna se pueden ver a continuación:



Especie *Melanerpes pucherani*



Especie *Rostrhamus sociabilis*



Especie *Bubulcus ibis*



Especie Ibis Blanco

Los aspectos ecológicos como Nicho trófico, estado de conservación, endemismo y migración de las aves identificadas en la parroquia se describen a continuación:

Cuadro No. 05: Aspectos ecológicos de las aves registradas en la parroquia Ángel Pedro Giler

Especie	Nicho trófico	Estado de conservación		Endemismo	Migración (Apéndices CMS)	Sociabilidad
		Nacional	UICN			
<i>Amazilia amabilis</i>	Nectivoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Amazilia amazilia</i>	Nectivoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Anthracothorax nigricollis</i>	Nectivoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Ardea alba</i>	Piscívoro	LC	LC	No	II	Grupal
<i>Bubulcus ibis</i>	Insectívoro	LC	LC	No	--	Grupal
<i>Cacicus cela</i>	Omnívoro	LC	LC	No	--	Pareja
<i>Columbina buckleyi</i>	Granívoro	LC	LC	No	--	Grupal
<i>Columba livia</i>	Granívoro	--	LC	No	--	Grupal
<i>Coragyps atratus</i>	Carnívoros	LC	LC	No	II	Grupal
<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Insectívoro	LC	LC	No	--	Grupal
<i>Dives warczewiczi</i>	Insectívoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Eudocimus albus</i>	Insectívoro	LC	LC	No	--	Grupal
<i>Fluvicola nengeta</i>	Insectívoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Forpus coelestis</i>	Granívoro	LC	LC	No	--	Grupal
<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Omnívoro	LC	LC	Si	--	Solitario

Especie	Nicho trófico	Estado de conservación		Endemismo	Migración (Apéndices CMS)	Sociabilidad
		Nacional	UICN			
<i>Herpetotheres cachinnans</i>	Carnívoro	LC	LC	No	--	Pareja
<i>Melanerpes pucherani</i>	Omnívoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Momotus subrufescens</i>	Fructívoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Myiozetetes similis</i>	Insectívoro	LC	LC	No	--	Pareja
<i>Phalacrocorax brasilianus</i>	Piscívoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Progne chalybea</i>	Insectívoro	LC	LC	No	--	Grupal
<i>Protonotaria citrea</i>	Insectívoro	--	LC	No	--	Solitario
<i>Rostrhamus sociabilis</i>	Carnívoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Thraupis episcopus</i>	Granívoro	LC	LC	No	--	Pareja
<i>Tyto alba</i>	Omnívoro	LC	LC	No	--	Solitario
<i>Zenaida auriculata</i>	Granívoro	LC	LC	No	--	Grupal

Elaboración: Equipo Consultor

Las especies de **mamíferos** que existen en la parroquia Ángel Pedro Giler son las que se detallan a continuación:

Cuadro No. 06: Especies de mamíferos de la parroquia Ángel Pedro Giler

No.	Familia	Especie	Nombre común
01	Bradypodidae	<i>Bradypus variegatus</i>	Oso perezoso
02	Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigüeya común
03	Muridae	<i>Mus musculus</i>	Ratón doméstico
04	Muridae	<i>Rattus norvegicus</i>	Rata gris
05	Phyllostomidae	<i>Artibeus aequatorialis</i>	Murciélago frutero ecuatoriano
06	Phyllostomidae	<i>Desmodus rotundus</i>	Murciélago común
07	Sciuridae	<i>Syntheosciurus granatensis</i>	Ardilla de cola roja

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

Los aspectos ecológicos (Nicho trófico, Estado de conservación, Sociabilidad y Patrón de actividad) de los mamíferos registrados en la parroquia se describen a continuación:

Cuadro No. 07: Aspectos ecológicos de la mastofauna registrada en la parroquia Ángel Pedro Giler

Especie	Nicho trófico	Estado de conservación		Sociabilidad	Patrón de actividad
		Nacional	UICN		
<i>Artibeus aequatorialis</i>	Frugívoro	LC	LC	Gregaria	Nocturno
<i>Bradypus variegatus</i>	Hervívoro	LC	LC	Solitario	Nocturna y diurna
<i>Desmodus rotundus</i>	Hematófago	LC	LC	Gregaria	Nocturno
<i>Didelphis marsupialis</i>	Omnívoro	LC	LC	Solitario	Nocturno
<i>Mus musculus</i>	Omnívoro	NA	LC	Grupales	Nocturno
<i>Rattus norvegicus</i>	Omnívoro	NA	LC	Grupales	Nocturno
<i>Syntheosciurus granatensis</i>	Granívoro	LC	LC	Grupales	Diurno

Elaboración: Equipo Consultor

Las especies de **hepertofauna** que existen en la parroquia Ángel Pedro Giler son las que se detallan a continuación:

Cuadro No. 08: Especies de hepertofauna de la parroquia Ángel Pedro Giler

No.	Familia	Especie	Nombre común
01	Alopoglossidae	<i>Alopoglossus festae</i>	Lagartijas
02	Boidae	<i>Boa imperator</i>	Matacaballos de la costa
03	Bufonidae	<i>Rhinella horribilis</i>	Sapo común
04	Dipsadinae	<i>Chlorosoma viridissimum</i>	Culebra verde
05	Elapidae	<i>Micrurus bocourti</i>	Coral falsa
06	Iguanidae: Iguaninae	<i>Iguana iguana</i>	Iguanas verdes
07	Leptodactylidae	<i>Engystomops montubio</i>	Rana túngara montubia
08	Phyllodactylidae	<i>Phyllodactylus reissii</i>	Salamanquesas comunes

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto a los aspectos ecológicos de la herpetofauna identificada en la parroquia se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 09: Aspectos ecológicos de la herpetofauna registrada en la parroquia Ángel Pedro Giler

Especie	Nicho trófico	Estado de conservación		Patrón reproductivo	Patrón de actividad
		Nacional	UICN		
<i>Alopoglossus festae</i>	Insectívoro	LC	LC	Ovipora	Diurno
<i>Boa imperator</i>	Carnívoro	NE	LC	Ovipora	Nocturnas
<i>Chlorosoma viridissimum</i>	Carnívoro	NE	LC	Ovipora	Diurno
<i>Engystomops montubio</i>	Insectívoro	LC	LC	Ovipora	Nocturnas
<i>Iguana iguana</i>	Hervívora	LC	LC	Ovipora	Diurno
<i>Micrurus bocourti</i>	Carnívoro	NE	LC	Ovipora	Nocturnas
<i>Phyllodactylus reissii</i>	Insectívoro	LC	LC	Ovipora	Nocturno
<i>Rhinella horribilis</i>	Insectívoro	LC	NE	Ovipora	Nocturno

Elaboración: Equipo Consultor

• **FLORA**

En la parroquia se registran aproximadamente 13 especies de grupos florísticos. En el siguiente cuadro se describe las especies identificadas:

Cuadro No. 10: Flora de la parroquia Ángel Pedro Giler

No.	Familia	Especie	Nombre común
01	Anacardiaceae	<i>Mangifera indica</i>	Mago
02	Boraginaceae	<i>Cordia alliodora</i>	Laurel
03	Boraginaceae	<i>Cordia lutea</i>	Moyuyo
04	Fabaceae	<i>Albizia guachapele</i>	Guachapeli
05	Fabaceae	<i>Ceratonia siliqua</i>	Algarrobo
06	Fabaceae	<i>Inga edulis</i>	Guaba machete
07	Fabaceae	<i>Machaerium millei</i>	Cabo de acha
08	Fabaceae	<i>Libidibia glabrata</i>	Cascol
09	Flacourtiaceae	<i>Muntingia calabura</i>	Frutillo, Capulín, Niguito
10	Malvaceae	<i>Ceiba trischistandra</i>	Ceibo
11	Malvaceae	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guasmo

No.	Familia	Especie	Nombre común
12	Malvaceae	<i>Ochroma pyramidale</i>	Balsa
13	Meliaceae	<i>Azadirachta indica</i>	Neem
14	Meliaceae	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro
15	Meliaceae	<i>Swietenia macrophylla</i>	Caoba
16	Moraceae	<i>Artocarpus altilis</i>	Fruti pan
17	Lamiaceae	<i>Tectona grandis</i>	Teca
18	Rhamnaceae	<i>Colubrina arborescens</i>	Caoba de Manabí
19	Verbenaceae	<i>Vitex gigantea</i>	Pechiche

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

Los registros fotográficos de varias especies de flora se pueden ver a continuación:



Especie *Cordia lutea*



Especie *Albizia guachapele*

Los aspectos ecológicos de las especies de flora registradas en la parroquia se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11: Aspectos ecológicos de la flora registrada en la parroquia Ángel Pedro Giler

Especie	UICN	Endemismo	Usos
<i>Albizia guachapele</i>	LC	No	Materiales Medioambiental
<i>Artocarpus altilis</i>	--	No	Materiales
<i>Azadirachta indica</i>	LC	No	Materiales Medicinal
<i>Cedrela odorata</i>	VU	No	Materiales
<i>Ceiba trischistandra</i>	--	No	--
<i>Ceratonia siliqua</i>	LC	No	--
<i>Colubrina arborescens</i>	LC	No	Materiales

Especie	UICN	Endemismo	Usos
<i>Cordia alliodora</i>	LC	No	Materiales
<i>Cordia lutea</i>	LC	No	Materiales
<i>Guazuma ulmifolia</i>	LC	No	Alimento de animales Medioambiental
<i>Inga edulis</i>	LC	No	Materiales
<i>Machaerium millei</i>	LC	No	Materiales
<i>Mangifera indica</i>	DD	No	Alimento Materiales
Muntingia calabura	LC	No	Alimento Materiales
Libidibia glabrata	LC	NO	Medicinal
<i>Ochroma pyramidale</i>	LC	No	Materiales
<i>Swietenia macrophylla</i>	EN	No	Materiales
<i>Tectona grandis</i>	EN	No	Materiales
<i>Vitex gigantea</i>	LC	No	Materiales Alimento

Fuente: UICN (2020), León y Endara (2011) Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES

La Amenaza puede caracterizarse por la magnitud y duración del fenómeno, su fuerza o energía potencialmente peligrosa por su capacidad de destruir y la probabilidad de que esa energía se desencadene. Las amenazas naturales están asociada predominantemente a procesos y fenómenos naturales.

- **DESLIZAMIENTOS**

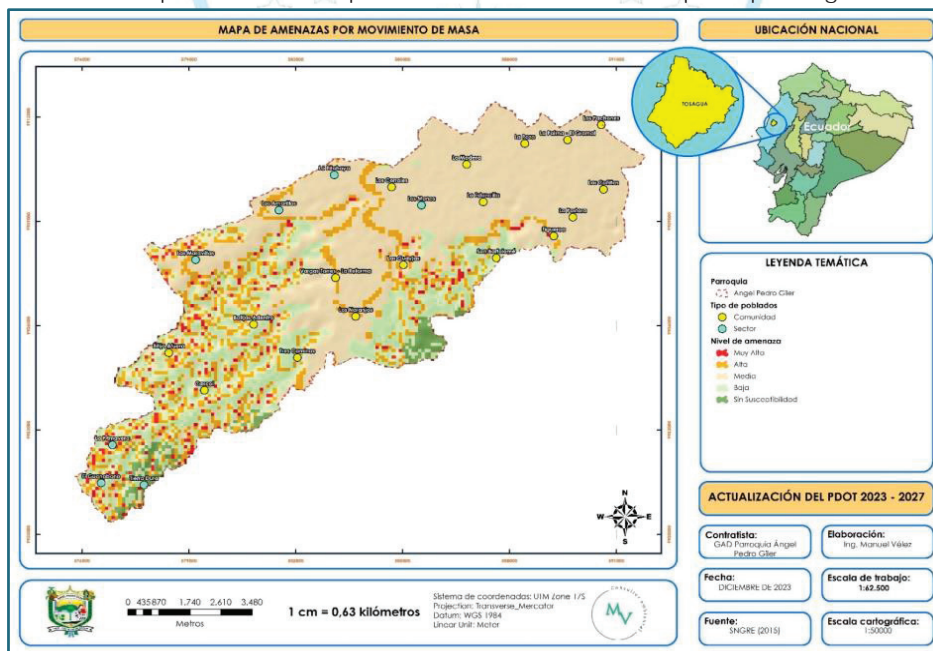
Los deslizamientos son movimientos de masas de tierra, lodo, roca y otros materiales, que se desprenden de una montaña o ladera y, por gravedad, se deslizan arrasando con la infraestructura que encuentran en los flancos, afectando a la existente al pie y en la corona de la misma.

Las provincias que más deslizamientos reportan son Azuay, Esmeraldas, Manabí, Pichincha, Cañar, Loja y Napo. La provincia que más eventos ha sufrido históricamente es Manabí.

• **MOVIMIENTOS DE MASAS**

De acuerdo a la información cartográfica de la secretaria nacional de gestión de Riesgo, el 97,31% del territorio Angelino es susceptible a movimiento de masas, predominando el nivel Medio. La amenaza Media por movimiento de masas se presenta en su mayoría en las comunidades que se encuentra asentada en la parte media y baja de la parroquia como Vargas Torres – La Reforma, Las Guaijas, Los Corrales, La Madera, La Poza, Las Palmas, Las Cañitas, Figueroa y La Pastora.

Ilustración 09: Mapa de amenazas por movimiento de masa en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: SNGRE (2015)

Elaboración: Equipo Consultor

• **SÍSMICOS**

El territorio ecuatoriano se encuentra dentro del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, por lo que su actividad sísmica es alta, incluyendo eventos tales como el de 1906, que alcanzó una magnitud de 8,8, colocándolo dentro de los sismos más grandes de la historia.

En la provincia de Manabí desde que el Instituto Geofísico (IG) del Ecuador lleva registro sobre los eventos sísmico se han dado 10 eventos de magnitud mayor o igual a 6° en la escala sismológica. El más reciente fue el terremoto suscitado el 16 de abril del 2016 de magnitud 7,8 cuyo epicentro fue en pedernales (Manabí) y Cojimíes (Esmeralda). Dicho terremoto afecto a las provincias de Manabí y Esmeralda y la parroquia Ángel Pedro Giler no fue la excepción principalmente con daños a varias infraestructuras.

Tomando en consideración las zonas sísmicas adoptadas por Alvarado en el año 2012, la parroquia Ángel Pedro Giler se encuentra situada sobre la zona sísmica tipo subducción "Ibarra" y considerando la zona sísmica tipo "Canadé-San Lorenzo"

- **INUNDACIONES**

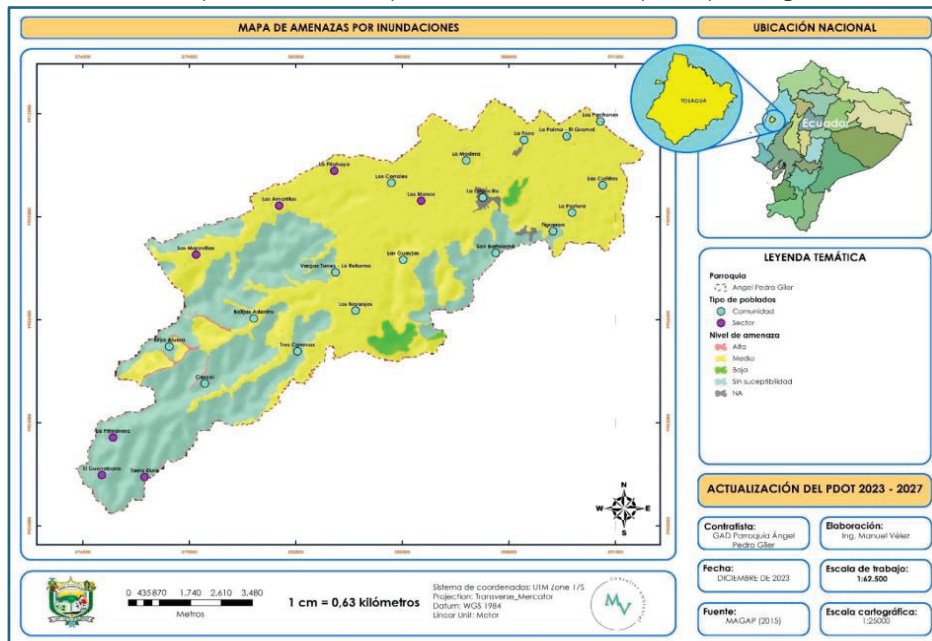
Las inundaciones son amenazas naturales causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se producen cuando las precipitaciones normales, precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios (fenómeno del niño) sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo).

En Ecuador la región del litoral es la más propensa a sufrir inundaciones, debido, entre otras razones, a la existencia de grandes planicies adyacentes a los ríos que se inundan recurrentemente, a la acumulación de sedimentos y taponamiento de cauces, que disminuyen la capacidad de flujo de las cuencas naturales produciendo desbordamientos.

De acuerdo a la información cartográfica, en la parroquia Ángel Pedro Giler predomina con el 61,40% una susceptibilidad de inundación NIVEL MEDIA. El 35,20% de la parroquia no es susceptible a este tipo de amenazas.

En cuanto a las comunidades que tienen un grado de amenaza por inundación son las que están asentada en la parte media y baja de la parroquia; tales como: Vargas Torres, Los Naranjos, Las Guaijas, Los Corrales, La Madera, La Poza, La Pastora, Las Palmas, Las Cañitas y Los Pachones.

Ilustración 10: Mapa de amenazas por inundaciones en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAGAP (2015)

Elaboración: Equipo Consultor

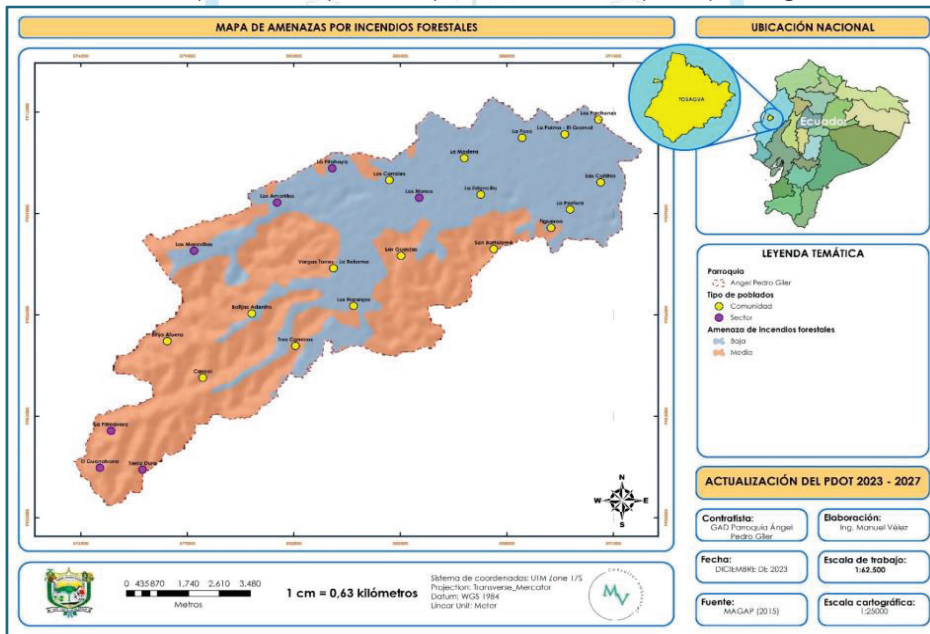
Cabe indicar que ciertas comunidades asentadas en la parte alta como Cascol y Botijas Adentro son susceptibles a inundaciones a causa del desbordamiento de algunos esteros. Las comunidades que no son susceptible a inundaciones son San Bartolomé, parte de Tres Caminos, Cascol y Botija Adentro.

• **INCENDIOS FORESTALES**

Un incendio forestal hace referencia al fuego que se propaga sin control, especialmente en zonas rurales, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos. (SNGRE).

Tal como se muestra en el mapa de susceptibilidad de por incendios, el **47,70%** del territorio presenta susceptibilidad BAJA a este tipo de amenazas naturales y el resto susceptibilidad MEDIA. Las comunidades o parte de las mismas con una susceptibilidad media son: Cascol, Botijas Adentro, Tres Caminos, Vargas Torres – La Reforma, Las Guaijas y San Bartolomé.

Ilustración 11: Mapa de susceptibilidad por incendios en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAGAP (2015)

Elaboración: Equipo Consultor







2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS







El MAE (2019) define a una amenaza climática como la ocurrencia de un evento climático extremo o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento, que ocasiona efectos físicos directos, capaces de causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud; así como daños y afectaciones en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, ecosistemas, recursos naturales, entre otros.

Con base a los registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos, en el Ecuador se establecieron 4 tipos de amenazas (Sequía, Lluvias intensas, Altas temperaturas y Heladas) que se relacionan con eventos extremos precipitación y temperatura.

El MAE realizó el análisis del comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella, bajo dos escenarios de Cambio Climático (RCP4.5 - escenario referencial para el Ecuador y RCP8.5 - escenario pesimista). En al año 2019 el MAE establecido 6 niveles de amenazas climáticas tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 12: Categorías de amenazas climáticas

Categoría de amenaza					
0 - Nula	1 - Muy Baja	2 - Baja	3 - Moderada	4 - Alta	5 - Muy Alta
					
Sequias					
La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año, es decir habrá más días con lluvias y las sequias serán más cortas.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años, lo que significa que las sequias más fuertes se extenderían en un día y media hacia el año 2030 se extendería 3 días más hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años; lo que significa que las sequias más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030 se extendería 6 días más hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años; lo que significa que las sequias más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030 se extendería 15 días más hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años; lo que significa que las sequias más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030 se extendería 30 días más hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año; lo que significa que las sequias más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030 se extendería 30 días más hacia el año 2040.

Categoría de amenaza					
0 - Nula	1 - Muy Baja	2 - Baja	3 - Moderada	4 - Alta	5 - Muy Alta
					
Lluvias intensas					
La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvia extremas; es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años; significando que habría 1 ^{1/2} día con lluvias extremas hacia el año 2030 se extendería 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años; significando que habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y se extendería 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años; significando que habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y se extendería 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años; significando que habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 se extendería 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año; significando que habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 se extendería 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.
Temperaturas extremas					
La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas; es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años; significando que habría 1 ^{1/2} día con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años; esto significa que habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años; esto significa que habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años; esto significa que habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año; esto significa que habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.
Heladas					
La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas; es decir que cada año habrá menos días con heladas.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años; significando que habría 1 ^{1/2} día con heladas hacia el año 2030 y 3 días más con heladas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años; esto significa que habría 3 días más con heladas hacia el año 2030 y 6 días más con heladas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años; esto significa que habría 6 días más con heladas hacia el año 2030 y 15 días más con heladas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años; esto significa que habría 15 días más con heladas hacia el año 2030 y 30 días más con heladas hacia el año 2040.	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año; esto significa que habría 20 días más con heladas hacia el año 2030 y 30 días más con heladas hacia el año 2040.

Fuente: MAE (2019)

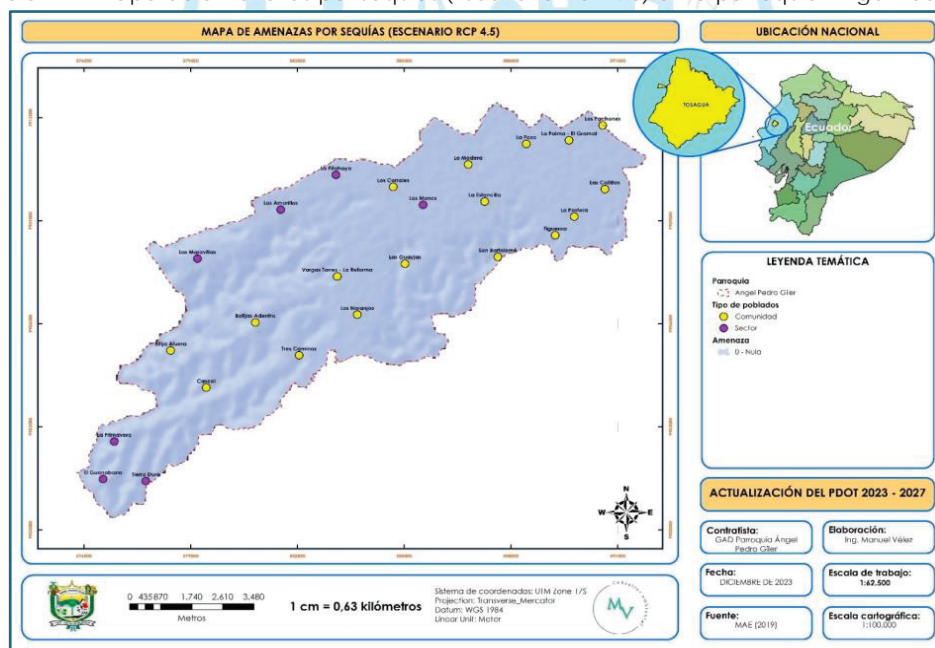
Elaboración: Equipo Consultor

• SEQUIAS

Las sequias hace referencia a los períodos prolongados sin lluvias o con volúmenes de precipitación muy bajos. Causa impactos a los cultivos y a la disponibilidad hídrica para consumo y todo lo que a partir de ahí derive como hambre, miseria, migración interna, desempleo, conflictos sociales, incalculables pérdidas productivas en cultivos debido a su recurrente presencia afectando directamente el patrimonio de los agricultores, por ende, a la economía del país.

Tal como nos muestra el mapa de amenazas por sequías, en todo el territorio parroquial considerando los dos escenarios (RCP 4.5 y RCP 8.5) este tipo de amenaza climática es **NULA**; es decir entre el periodo 2016 – 2040 no se presentará este tipo de fenómeno.

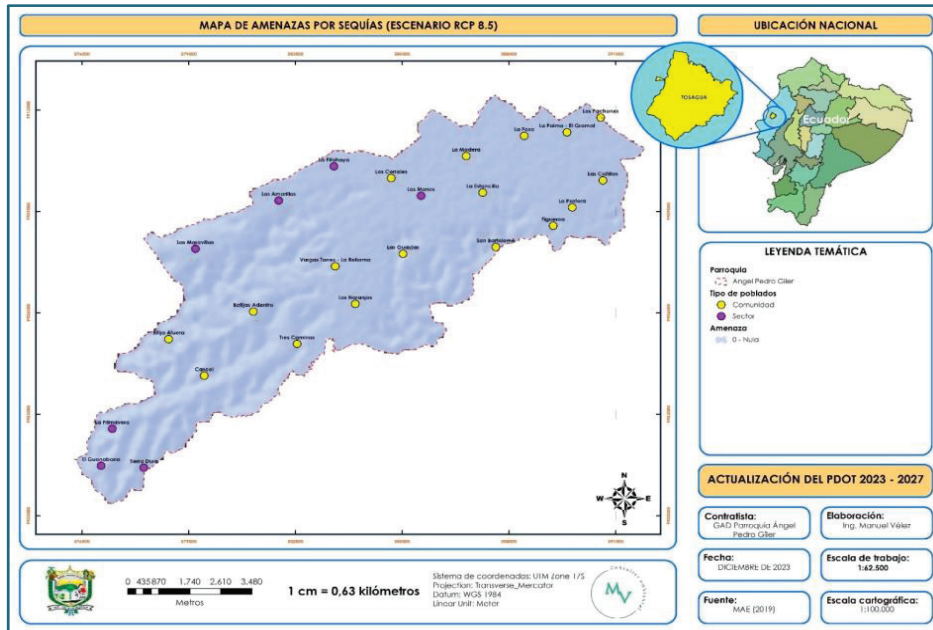
Ilustración 12: Mapa de amenazas por sequías (Escenario RCP 4.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAE (2019)

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 13: Mapa de amenazas por sequías (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler



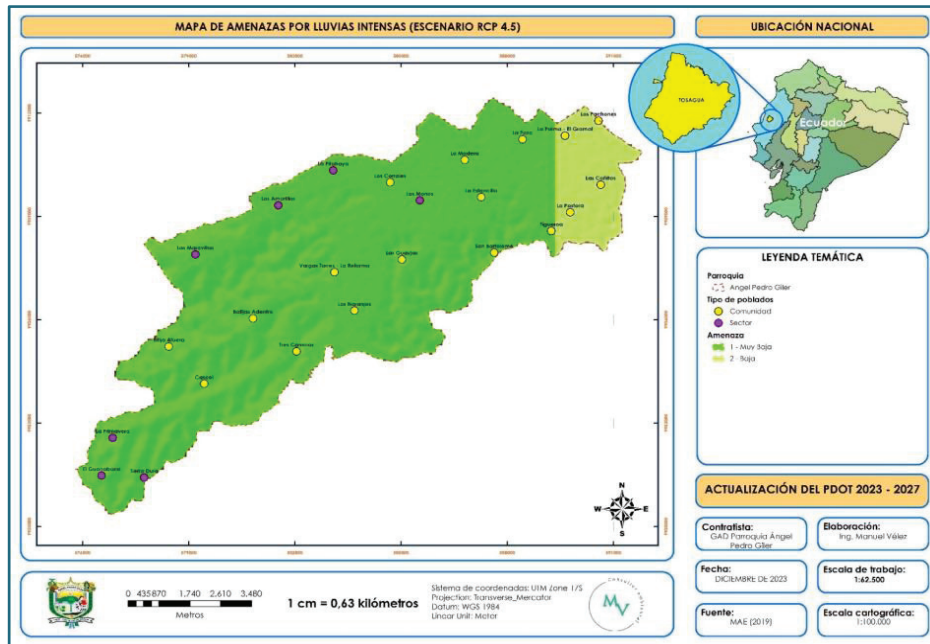
Fuente: MAE (2019)
 Elaboración: Equipo Consultor

• **LLUVIAS INTENSAS**

Este evento se refiere a la ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

La amenaza por lluvias intensas, para el escenario RCP 4.5, el **90,70%** de la parroquia tiene un nivel de amenaza **MUY BAJA**. Las comunidades que se pueden presentar mayor intensidad de lluvias son en La Pastora, Las Cañitas, Las Palmas y Los Pachones.

Ilustración 14: Mapa de amenazas por lluvias intensas (Escenario RCP 4.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler

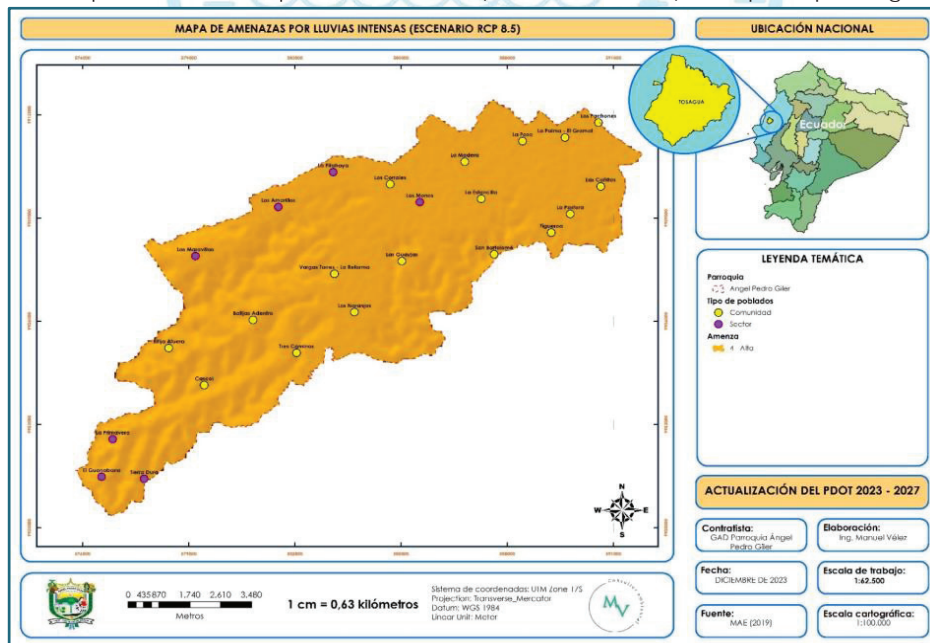


Fuente: MAE (2019)

Elaboración: Equipo Consultor

Tomando en consideración el escenario RCP 8.5, el nivel de amenaza en todo el territorio de la parroquia es **ALTA**.

Ilustración 15: Mapa de amenazas por lluvias intensas (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAE (2019)

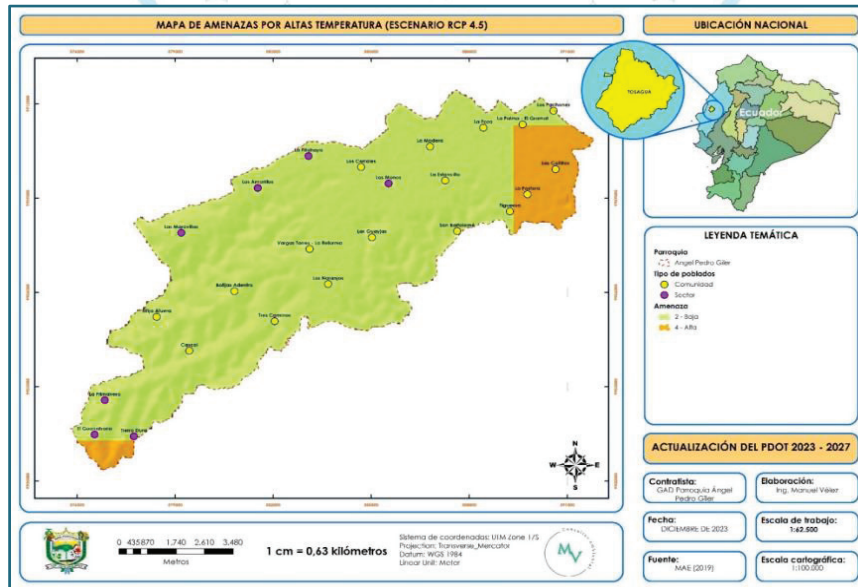
Elaboración: Equipo Consultor

• **ALTAS TEMPERATURAS**

Las altas temperaturas son valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.

El 90,50% del territorio parroquial para el escenario RCP 4.5 tiene un nivel amenaza **BAJA** y el resto **ALTA**. Las comunidades con amenaza alta para el escenario RCP 4.5 son Las Palmas, Las Cañitas, La Pastora y parte de Cascol.

Ilustración 16: Mapa de amenazas por altas temperaturas (Escenario RCP 4.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler

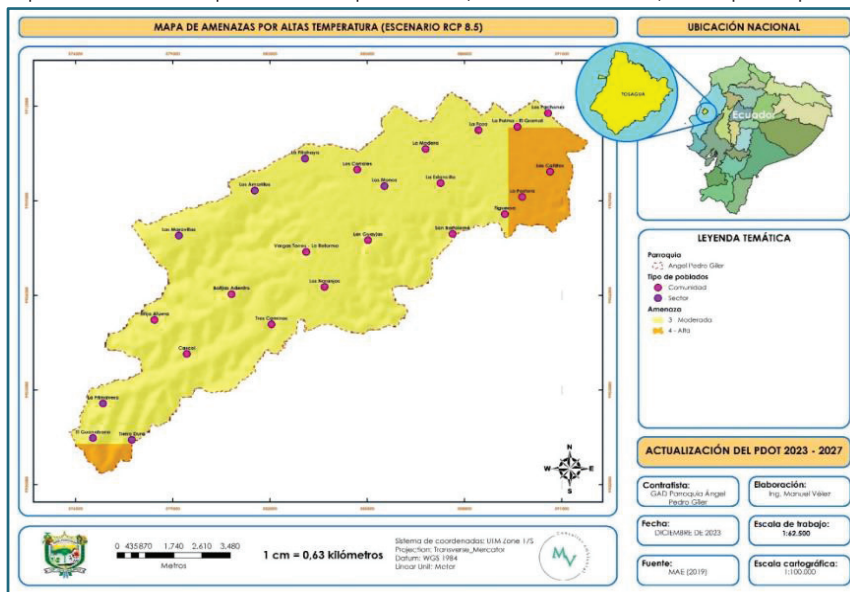


Fuente: MAE (2019)

Elaboración: Equipo Consultor

Para el escenario RCP 8.5 el nivel de amenaza de temperaturas altas, el **90,50%** del territorio angelino se categoriza como **MODERADA**. Para este escenario la categoría alta involucra a las siguientes comunidades: Las Palmas, Las Cañitas, La Pastora y parte de Cascol.

Ilustración 17: Mapa de amenazas por altas temperaturas (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler



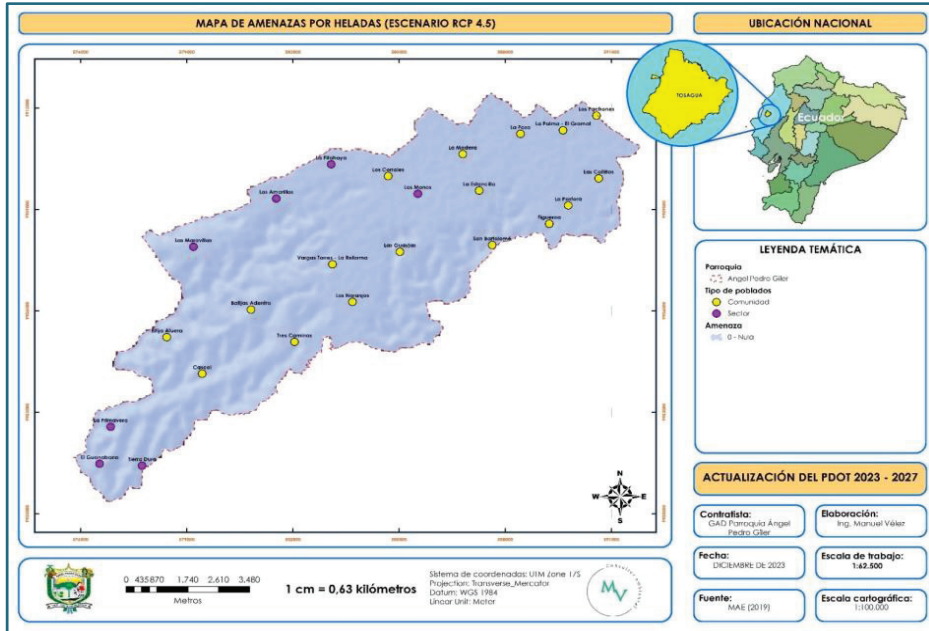
Fuente: MAE (2019)
 Elaboración: Equipo Consultor

• **HELADAS**

Las heladas hacen referencia a los descensos en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia producir afectaciones en los cultivos. Para los dos escenarios establecidos por el MAE en el año 2019, en todo el territorio parroquial este tipo de amenaza es **NULO**.



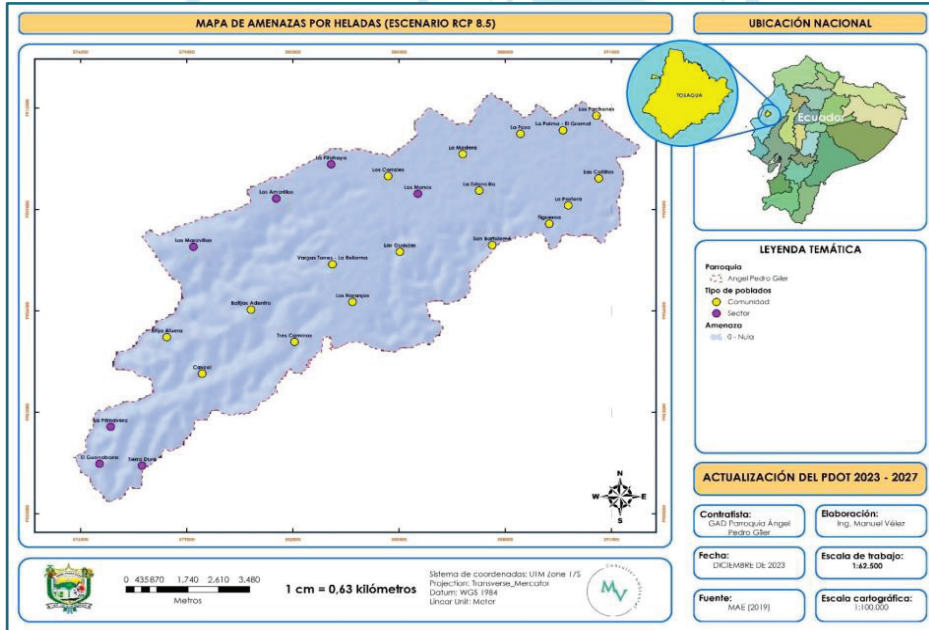
Ilustración 18: Mapa de amenazas por heladas (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAE (2019)

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 19: Mapa de amenazas por heladas (Escenario RCP 8.5) en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAE (2019)

Elaboración: Equipo Consultor

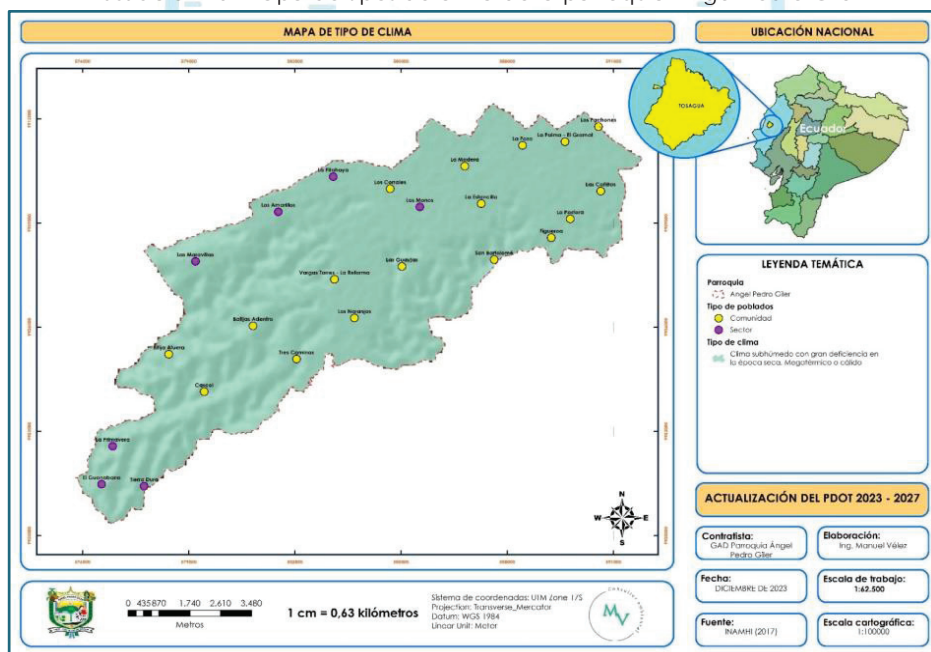
2.2.1.6. CLIMA

La determinación del clima está ligada no solamente a factores atmosféricos, sino también, a la geografía física del lugar. En la costa ecuatoriana, el régimen anual de humedad no es uniforme, debido a que recibe la influencia de dos corrientes marinas: de enero a abril, la corriente de El Niño que trae aire húmedo y caliente, provocando lluvias; y la corriente de Humboldt, durante los demás meses del año, que transporta aire frío y provoca efectos contrarios (SNGRE, 2018). Las variables climatológicas analizadas para la actualización del PDOT fueron las siguientes:

- TIPO DE CLIMA

De acuerdo a la información cartográfica del INAMHI, la parroquia tiene un **clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca, Megatérmico o cálido**.

Ilustración 20: Mapa de tipos de clima de la parroquia Ángel Pedro Giler

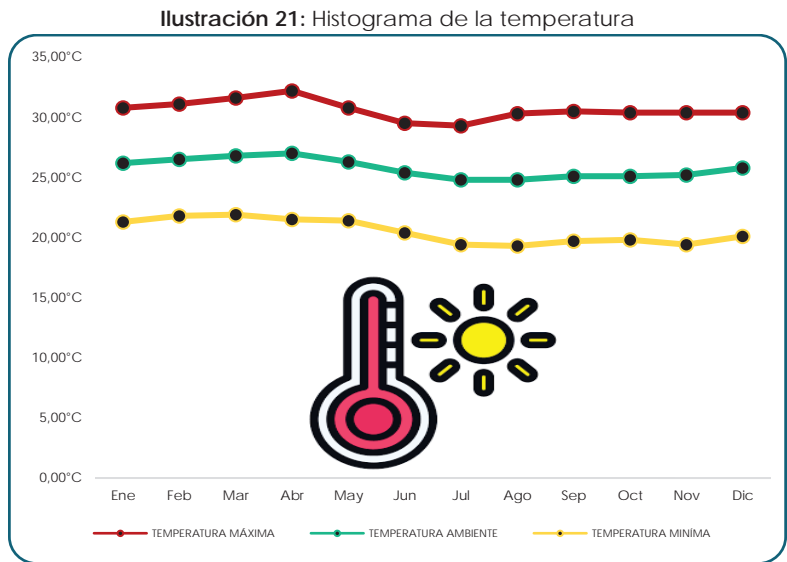


Fuente: INAMHI (2017)

Elaboración: Equipo Consultor

• TEMPERATURA

De acuerdo a los registros de la estación meteorológica ESPAM-MFL la temperatura ambiente promedio anual es de 25,80 °C. A continuación, se presenta el comportamiento mensual de la temperatura en la parroquia.



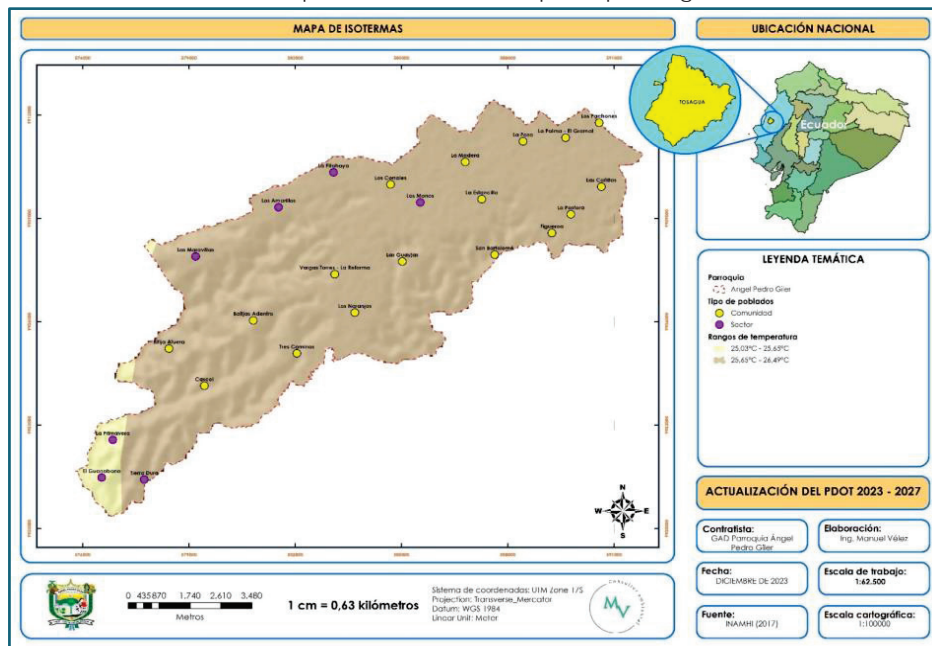
Fuente: ESPAM-MFL

Elaboración: Equipo Consultor

Tomando en consideración la información cartográfica publicada por el INAMHI en el año 2017, tal como se puede apreciar en la siguiente ilustración en promedio la temperatura de la parroquia oscila entre 25,03 °C a 26,49 °C.



Ilustración 22: Mapa de isotermas de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INAMHI (2017)

Elaboración: Equipo Consultor

La información de la temperatura presente en la parroquia se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 13: Isotermas de la parroquia Ángel Pedro Giler

Clase	Minima	Máxima	Área	Ocupación
Case 8	25,03 °C	25,65 °C	2,74 Km ²	3,66%
Clase 9	25,65 °C	26,49 °C	72,29 Km ²	96,34%

Fuente: INAMHI (2017)

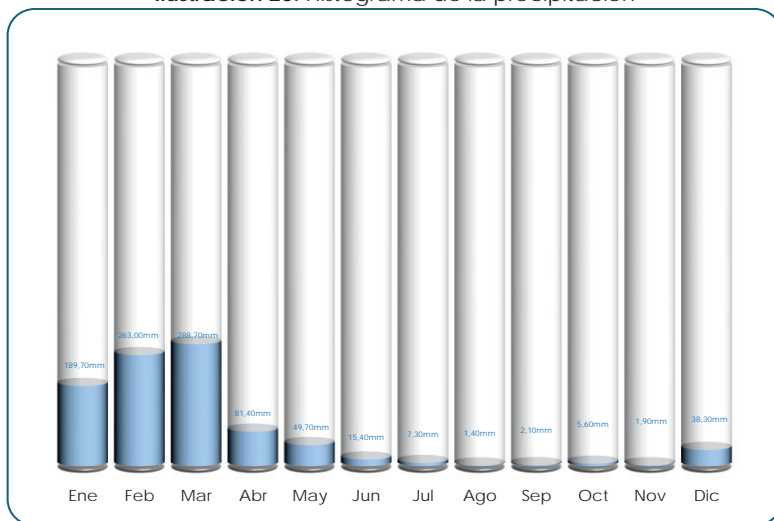
Elaboración: Equipo Consultor

• **PRECIPITACIÓN**

La precipitación se refiere al agua procedente de la atmósfera, y que en forma sólida o líquida se deposita sobre la superficie terrestre. La pluviosidad se refiere a la cantidad de lluvia que recibe un sitio en un periodo determinado de tiempo.

El mes con mayor precipitación es marzo ya que de acuerdo a la información climatológica de la Estación meteorológica ESPAM MFL en dicho mes la acumulación de agua precipitada llega a 288,70 mm, equivaliendo el 30,57% del total (944,50 mm).

Ilustración 23: Histograma de la precipitación

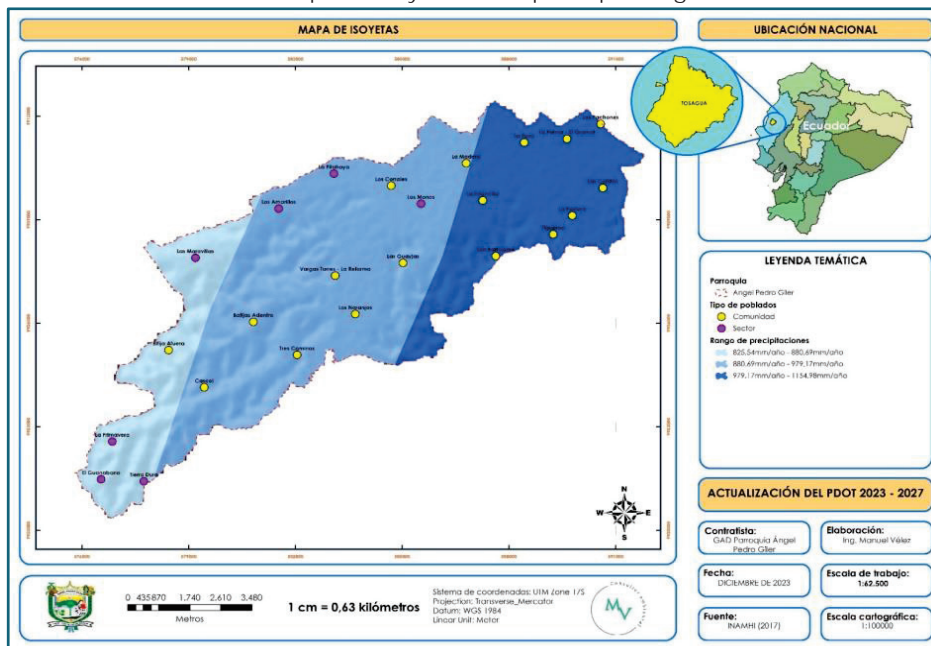


Fuente: ESPAM-MFL

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo al mapa de isoyetas publicado por el INAMHI en el año 2017, la precipitación anual de la parroquia Ángel Pedro Giler oscila entre 825,54 mm a 1154,98 mm.

Ilustración 24: Mapa de isoyetas de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INAMHI (2017)
 Elaboración: Equipo Consultor

En el siguiente cuadro se detalla información de la precipitación en la parroquia.

Cuadro No. 14: Isoyetas de la parroquia Ángel Pedro Giler

Clase	Mínima	Máxima	Área	Ocupación
Clase 3	825,54 mm	880,69 mm	13,17 Km ²	17,56%
Clase 4	880,69 mm	979,17 mm	41,02 Km ²	54,67%
Clase 5	979,17 mm	1154,98 mm	20,84 Km ²	27,77%

Fuente: INAMHI (2017)
 Elaboración: Equipo Consultor

HUMEDAD RELATIVA

De acuerdo al PDOT vigente la parroquia se caracteriza por tener una humedad relativa (HR) media anual del 77%. La humedad mínima registrada es de 73% y la más alta de 81%. Tomando en consideración los promedios obtenidos para cada mes de los registros de la estación meteorológica ESPAM-MFL, la HR promedio anual es de 82,30%, siendo el mes de noviembre con la HR mínima y la máxima fue registrada en el mes de febrero.

• **RADIACIÓN SOLAR**

Este parámetro nos permite cuantificar la cantidad de radiación recibida en un instante por unidad de superficie. En base a los registros disponibles de la estación meteorológica Tosagua, la radiación solar promedio en 24 horas es de 136,6 W/m². Y el promedio general es de 1332,9 W/m².

• **NUBOSIDAD**

La nubosidad es una de las variables atmosféricas más estudiadas a diario, ya que es de vital importancia para poder conocer la predicción meteorológica. Las nubes no sólo indican las lluvias y tormentas, sino que también dan gran cantidad información sobre la meteorología de una región.

Debido a que no existe información de la estación meteorológica ESPAM-MFL sobre la nubosidad, se ha tomado en consideración los promedios obtenidos de la estación meteorológica Portoviejo (M0005) y de la estación meteorología U-católica (M0162). De acuerdo al promedio obtenido la nubosidad promedio anual es de 7 optas.

Cuadro No. 15: Nubosidad de la parroquia Ángel Pedro Giler

Mes	Estación meteorológica		Promedio
	M0005	M0162	
Enero	7 optas	7 optas	7 optas
Febrero	7 optas	7 optas	7 optas
Marzo	6 optas	7 optas	7 optas
Abril	6 optas	7 optas	7 optas
Mayo	6 optas	7 optas	7 optas
Junio	6 optas	7 optas	7 optas
Julio	6 optas	7 optas	7 optas
Agosto	6 optas	7 optas	7 optas
Septiembre	6 optas	7 optas	7 optas
Octubre	6 optas	7 optas	7 optas
Noviembre	6 optas	7 optas	7 optas

Mes	Estación meteorológica		Promedio
	M0005	M0162	
Diciembre	6 optas	7 optas	7 optas
Anual	6 optas	7 optas	7 optas

Fuente: INAMHI

Elaboración: Equipo Consultor

- **VIENTOS**

Es el movimiento del aire con respecto a la superficie de la tierra en una dirección y velocidad determinadas, y es considerado un factor importante en la incidencia del clima; ya que influye principalmente en valores de humedad, temperatura y precipitación.

Considerando la información climática publicada en el anterior PDOT de la parroquia, la velocidad promedio anual del viento es de 1,6 m/seg. Cabe indicar que de acuerdo a la información climatológica disponible de la estación meteorológica automática Tosagua, la velocidad promedio del viento es de 0,2 m/seg, la velocidad máxima promedio es de 2,1 m/seg y dirección promedio es hacia el suroeste.

2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES

Los conflictos ambientales constituyen un campo de estudios emergente en distintas disciplinas, desde las que se analizan las causas de las tensiones y movilizaciones que provocan diversas alteraciones e impactos ambientales que atentan contra modos de vida de personas y comunidades en todo el planeta.

- **ZONAS DEGRADADAS, CONTAMINADAS O EN AMENAZA**

De acuerdo a los recorridos efectuados por el territorio, la parroquia presenta una grave alteración ecológica, ya que los bosques se han convertido en tierras agropecuarias, esto sumado al uso indiscriminado de agroquímicos. Un ejemplo de los efectos es la carencia del recurso hídrico

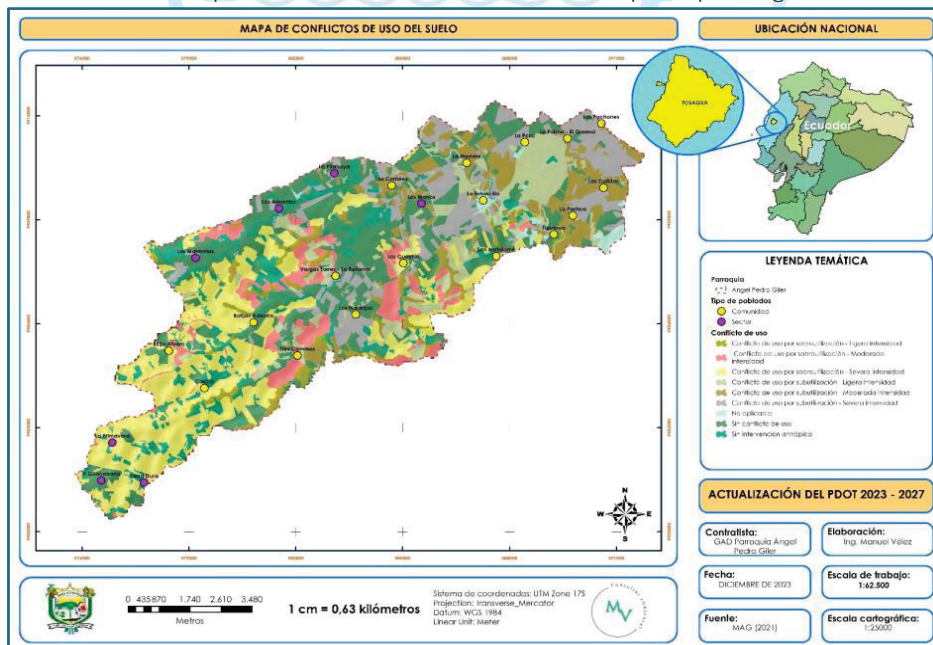
especialmente en varias comunidades como Cascol, Botija Adentro, Tres Caminos, Vargas Torres, La Reforma, en donde los problemas se intensifican en mayor proporción.

• **CONFLICTOS DE USO**

Los conflictos de uso, sólo se presentan donde el hombre hace su intervención, transformando profunda o parcialmente la cobertura natural y otros recursos naturales según sus necesidades e intereses. En otras palabras, los conflictos de uso de la tierra se generan cuando el uso agro-productivo aplicado o uso actual es insuficiente o sobrepasa al uso potencial o vocacional de la tierra.

Para determinar los conflictos de uso del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler se utilizó la información cartográfica emitida por el MAG en el año 2021 y se determinó que el 22,90% (17,16 Km²) de la parroquia no tiene conflictos de uso de suelo.

Ilustración 25: Mapa de conflictos de uso del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAG (2021)

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo al mapa se puede ver que los conflictos por sobreutilización del suelo se presentan en las comunidades de Cascol, Botija Adentro, Tres Caminos, entre otras. El conflicto por subutilización se da en las comunidades de la zona baja como Las Cañitas, La Pastora, Las Palmas, La Poza, entre otras.

En el siguiente cuadro se muestra los diferentes conflictos de usos de suelos existentes en la parroquia Ángel Pedro Giler y en donde se refleja que el conflicto por sobreutilización ocupa el 33,80% de territorio, seguido el conflicto por subutilización con el 33,40%, sin conflictos de suelo se ubica en el tercer puesto con el 22,90%, sin intervención antrópica ocupa el 8,50% y el resto del territorio está excluido de las categorías de conflictos del suelo tipificadas por el MAG.

Cuadro No. 16: Conflictos de usos de suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler

Tipo de conflicto	Intensidad	Área	Ocupación
Sobreutilización Tierras donde el agroecosistema dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso, si se compara con la clase de aptitud de uso principal o la de los usos compatibles.	Ligera	2,08 Km ²	2,80%
	Moderada	5,33 Km ²	7,10%
	Severa	17,91 Km ²	23,90%
Subutilización Tierras donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la clase de aptitud de uso principal natural asignado a las tierras, de acuerdo con sus características edafoclimáticas.	Ligera	7,42 Km ²	9,90%
	Moderada	7,49 Km ²	10,00%
	Severa	10,10 Km ²	13,50%
Sin conflicto de uso Tierras donde el ecosistema alterado por el hombre para el desarrollo de una explotación agropecuaria. El uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras.		17,16 Km ²	22,90%
Sin intervención antrópica Zonas donde no ha sido intervenida por las actividades del humano.		6,36 Km ²	8,50%

Tipo de conflicto	Intensidad	Área	Ocupación
<p>No aplicable</p> <p>Se excluyen: el área poblada, cuerpos de agua: naturales y artificiales, afloramientos rocosos, áreas en procesos de erosión, áreas erosionadas, áreas salinas, bancos de arena, eriales, flujos de lava recientes, playas, glaciares, nieve y hielo, e infraestructura.</p>		1,16 Km ²	1,50%

Fuente: MAG (2021)

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

- **ÁREAS PROTEGIDAS**

Las Áreas Protegidas (APs) son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

La UICN indica que las APs son una herramienta eficaz para conservar la biodiversidad y contribuyen al sustento de las personas, especialmente a nivel local y por consiguiente a reducir la pobreza.

En Ecuador, estas áreas representan aproximadamente el 20% del territorio nacional conservado, se enmarcan en la máxima categoría de protección de acuerdo con la legislación ambiental nacional, por Constitución de la República son parte de uno de los subsistemas del gran Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conocido como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), distribuidas en todo el territorio continental e insular, albergan una importante riqueza biológica, servicios ecosistémicos de los cuales se benefician tanto las poblaciones urbanas como rurales, una riqueza paisajística que permite el turismo y la recreación en parte de ellas, y por su importancia ecológica trascienden fronteras que son reconocidas a nivel internacional.

En el territorio ecuatoriano existen 78 APs; de las cuales 6 se encuentran en la provincia de Manabí. De acuerdo a la información del MAATE en la parroquia Ángel Pedro Giler no cuenta con este tipo de áreas.

• **SERVICIOS AMBIENTALES**

Los servicios ambientales o ecosistémicos, definidos como los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas, son esenciales para el bienestar humano. Los servicios ambientales se agrupan en 4 escenarios, tal como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 26: Tipos de servicios ecosistémicos



Fuente: Avendaño, et al. (2020)

Debido a la presión antrópica que ha sufrido el territorio angelino, los servicios ecosistémicos han mermado. Entre los servicios ecosistémicos que aún se pueden obtener en el territorio podemos mencionar el aprovisionamiento (Alimentos) y Servicios culturales (Recreación y turismo).

- **ÁREAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN**

Dado de que la parroquia ha tenido una fuerte presión por las actividades antropogénicas no se pudo identificar áreas especiales de protección. Sin embargo, esto no significa que no se tenga que realizar actividades en pro de la conservación de los recursos naturales.

- **ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA**

Es la zona establecida para la protección de las aguas que circulan por los cauces y de los ecosistemas asociados, así como la que se recoja en los embalses superficiales. En dicha zona se condicionará el uso del suelo y las actividades que en ella se desarrollen. (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua, 2014, Art. 13). Dentro de la parroquia no se han establecidos zonas de protección hídrica a las causas existentes.

- **ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA**

Se denominan áreas de protección hídrica (APH) a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria.

En otras palabras, en Ecuador, las APH son una figura de conservación que asegura la protección de los recursos hídricos para las poblaciones locales y salvaguarda las cuencas hidrográficas claves y sus ecosistemas circundantes.

Tomando en consideración la información del Boletín No. 115 por el MAATE el día 04 de octubre de 2023, a escala nacional existen 23 APH, de las cuales en la provincia de Manabí existen 2 áreas que es el Rio Garrapata (Chone) y Balsa Tumbada (Junín); por lo tanto, en la parroquia Ángel Pedro Giler no existen este tipo de áreas.

- **BOSQUES DEFORESTADOS EN RECUPERACIÓN**

Considerando la cartografía del MAATE en los últimos 5 años la parroquia no ha sufrido deforestación, esto debido a que los últimos parches de bosque han sido transformados para actividades agropecuarias.

A pesar de que todo el territorio angelino tiene una fuerte presión antrópica no se han ejecutados proyectos de reforestación que permita recuperar los ecosistemas perdidos.

- **PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN**

No existen proyectos que permita regenerar y recuperar los ecosistemas transformados por actividades antrópicas tales como cultivos, pastizales, entre otros.

2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

Se entiende por calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación a la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

- **GESTORES AMBIENTALES**

De acuerdo a la base de datos del MAATE en la parroquia no existen gestores ambientales para el manejo de residuos peligrosos y residuos reciclables.

- **SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL**

Dentro de la parroquia Ángel Pedro Giler no existe un sitio destinado a la disposición final de los residuos sólidos generados por su población. El sitio de disposición final más cercano se encuentra dentro del territorio del cantón Bolívar limitando con la parroquia.

- **MANEJO DE RESIDUOS**

El servicio de recolección de residuos sólidos es deficiente y bajo esta realidad la mayoría de los hogares incineran los residuos sólidos generados en las actividades domiciliarias.

- **RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Los proyectos de recuperación y reciclaje de residuos sólidos deben ser tomados en consideración en las políticas de los GAD. Dentro de la parroquia no existen este tipo de proyectos.

- **ECONOMÍA CIRCULAR**

En Ecuador la economía circular se ha convertido en un paradigma importante para el aprovechamiento de los recursos por medio de la reducción, reúso y reciclaje de residuos en procesos de producción a diferente escala. Esta forma de generar una economía sostenible conlleva beneficios para todos los sectores del país.

Dentro de la parroquia la empresa que emplea el concepto de economía circular es la Hacienda Nueva Esperanza ya que el abono que demanda las actividades productivas de banano es elaborado en las propias instalaciones y utilizan materiales orgánicos generados las actividades propias de la finca.

2.2.1.10. CONTAMINACIÓN

La contaminación es un cambio perjudicial en las características físicas, químicas o biológicas del aire, el suelo o el agua, que puede afectar nocivamente la vida humana o la de especies beneficiosas, las condiciones de vida del ser humano y puede malgastar y deteriorar los recursos naturales renovables. Representa uno de los problemas más críticos y graves en todo el mundo.

Los elementos de contaminación son los residuos de las actividades realizadas por el ser humano organizado en sociedad. La contaminación aumenta, no sólo porque a medida que la gente se multiplica y el espacio disponible para cada persona se hace más pequeño, sino también porque las demandas por persona crecen continuamente, de modo que aumenta con cada año lo que cada una de ellas desecha.

- **CONTAMINACIÓN DEL AIRE**

La principal fuente de contaminación del aire en la parroquia proviene de las actividades agropecuarias en donde previa a la siembra del cultivo se realizan la poda de la maleza para su posterior incineración provocando la generación de gases como el dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono (CO), entre otros que alteran la calidad del aire. Adicional a las quemas de las podas de maleza otro factor que contribuye a la polución del aire es el uso indiscriminado de agroquímicos.

Por otra parte, sector de transporte como motos y vehículos genera gases que altera la calidad del aire en la parroquia, sumado a esto la carencia de un sistema de recolección de basura, las familias optan por incinerar los residuos generados en sus hogares.



Quema de maleza



Quema de maleza

Otra fuente que provoca alteración del componente aire son las actividades ganaderas, ya que estas producen gas metano (CH_4) que contribuye al efecto invernadero.

- **CONTAMINACIÓN DEL SUELO**

El suelo angelino ha tenido una fuerte presión por las actividades agropecuarias que se desarrollan y por tal motivo la principal fuente de contaminación de este recurso son los agroquímicos que se utilizan en las actividades agrícolas y pecuarias. Sumado a el factor de disposición de residuos sólidos generados en los hogares, especialmente en las comunidades que no tienen cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

- **CONTAMINACIÓN DEL AGUA**

El principal factor de contaminación de las aguas en la parroquia está relacionado con el uso indiscriminado de agroquímicos en las actividades agropecuarias. Además de esto otro factor de alteración de la contaminación del agua son el manejo inadecuado de residuos sólidos, sumado que el río Carrizal que atraviesa por el casco central de la parroquia es receptor de las descargas de las aguas residuales de otras localidades como por ejemplo del casco urbano del cantón Bolívar. Cabe indicar que al su pudo evidenciar contaminación por lixiviado que presumiblemente proviene del botadero a cielo abierto ubicado entre los límites del cantón Bolívar y la parroquia Ángel Pedro Giler.



- **CONTAMINACIÓN POR RUIDO**

La contaminación ambiental sonora representa un problema del medio que paulatinamente deteriora la calidad de vida de las personas. Esta atribuido a la actividad humana en los procesos de industrialización modernos, urbanización, transporte y desarrollo, los cuales han causado un desequilibrio naturaleza-sociedad.

Las principales fuentes de emisión de ruido en la parroquia provienen de las siguientes actividades: Transporte, Agricultura, Ganadería, Eventos y Fiestas, Entre otros.

- **EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

De acuerdo al MAE (2016) a nivel nacional la agricultura aporta el 18,03% de las emisiones del inventario de GEI. Teniendo en cuenta estas estadísticas y dado que la parroquia Ángel Pedro Giler esta netamente ligada a las actividades agropecuarias se concluye que principal fuente de emisión de GEI provienen del sector agropecuario.

2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este sistema comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

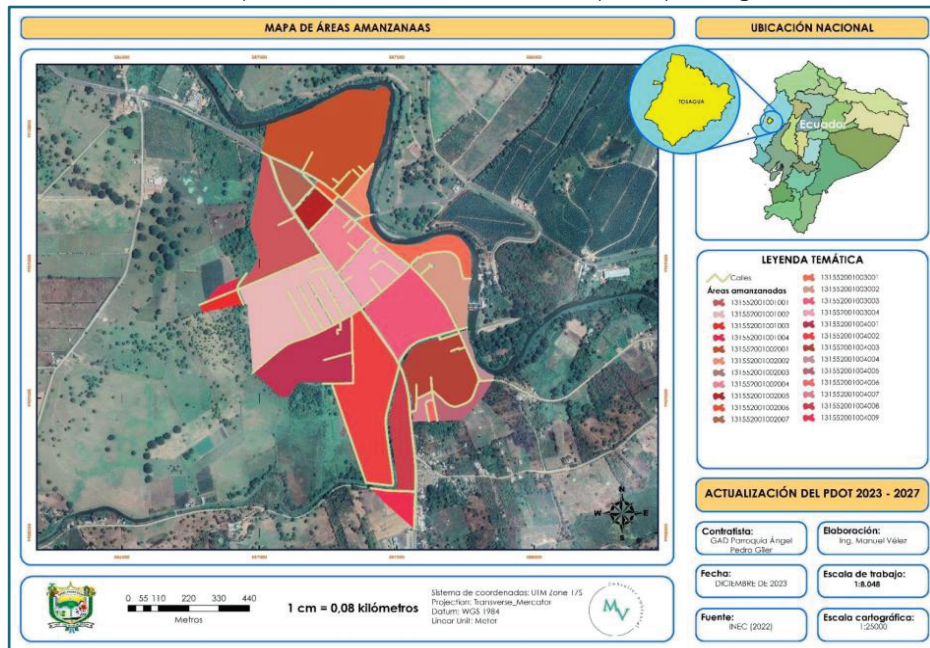
2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Al platicar de lo que es la distribución demográfica hacemos referencia a la manera en que una población se encuentra conformada dentro de una región determinada.

- **ÁREAS AMANZANADAS**

La parroquia cuenta con un área amanzanada, misma que corresponde a la cabecera parroquial (La Estancilla). De acuerdo a información cartográfica del INEC publicada en el año 2022 la Estancilla tiene 24 manzanas.

Ilustración 27: Mapa de áreas amanzanadas en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INEC (2022)

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto a las calles del casco central de la parroquia existen varias calles, tal como se enlistan a continuación:

- ❖ Calle Belisario Velázquez.
- ❖ Avenida Los Ángeles.
- ❖ Calle Granda Centeno.
- ❖ Calle Manabí.
- ❖ Calle Manuel Medranda.
- ❖ Calle Los Ángeles.
- ❖ Calle Machala.
- ❖ Calle Leónidas Castillo.
- ❖ Calle Galo González.

- ❖ Calle Grimanesa.
- ❖ Calle Efraín Álava.
- ❖ Callejón Olmedo.
- ❖ Callejón Ramon Zambrano.
- ❖ Entre otras.

Ilustración 28: Calles del casco central de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: GAD Ángel Pedro Giler (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• **CENTROS POBLADOS**



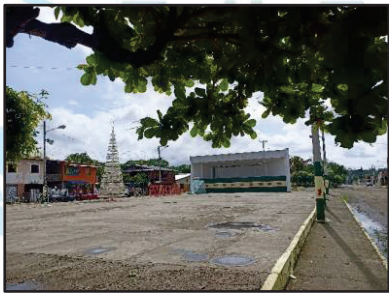





La parroquia cuenta con 15 comunidades más la cabecera parroquial (La Estancilla). A continuación, se hace una breve descripción de los centros poblados.

LA ESTANCILLA

La estantilla es la cabecera parroquial y en es en donde se concentra la mayor densidad poblacional y es donde se las instalaciones de la sede administrativa de la parroquia.

Su localización geográficamente referencial es en la coordenada **Este (x):** 587263 y **Norte (y):** 9909558. Esta zona posee cercanía con las comunidades: La Madera, La Pastora, Figueroa, San Bartolomé y Las Guayjas. La vía principal de este poblado es la que conecta entre Calceta y Tosagua. como equipamiento e infraestructura cuenta con lo siguiente:

Cuadro No. 17: Infraestructura y equipamiento de la cabecera parroquial La Estancilla

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas operativas	1		
Plaza central	1		
Centro de Salud	1		
Coliseo	1		
Iglesia	1		
Cementerios	2		
CDI	1		
Parques	3		


Fuente: Trabajo de campo (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

LA MADERA

Esta comunidad se encuentra hacia el noroeste de la parroquia, colindando con las comunidades La Madera, La Pastora, Tosagua y con el Casco central La Estancilla. geográficamente esta comunidad se ubica en la siguiente coordenada **Este (x): 586796** y **Norte (y): 9910638**.

Los hogares de la comunidad La Madera en su mayoría se encuentran nucleados. La infraestructura de interés con la que cuenta esta comunidad se enuncia a continuación:

Cuadro No. 18: Infraestructura y equipamiento de la comunidad La Madera

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas operativas	1		
Iglesia	1		
Cancha	1		
CNH	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

LA POZA

La comunidad La Poza limita al norte con la comunidad La Madera, Al Sur con la comunidad La Pastora y Las Palmas, al este con la Madera y al oeste con Los Pachones. Referencialmente se encuentra ubicada en la coordenada **Este (x): 588429** y coordenada **Norte (y): 9911236**.

Cuadro No. 19: Infraestructura y equipamiento de la comunidad La Poza

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas sin operación	1		
Iglesia	1		
Cancha	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

LAS PALMAS

Esta comunidad es una de las más jóvenes y se encuentra ubicada en la coordenada **Este (x)**: 589629 y coordenada **Norte (y)**: 9911342,6. Cuenta con una cancha de volibol, una iglesia de la religión Evangelista y una gruta para la religión católica.

Cuadro No. 20: Infraestructura de interés en la comunidad Las Palmas

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Cancha	1		
Iglesia	1		
Gruta	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

LOS PACHONES

Los pachones es una comunidad que se encuentra entre los límites de la parroquia Ángel Pedro Giler y la parroquia Bachillero; ambas perteneciente al cantón Tosagua. Referencialmente esta comunidad se encuentra en la coordenada **Este (x)**: 590579,6 y coordenada **Norte (x)**: 9911774,5.

La principal infraestructura de interés de la comunidad es la cancha de indor futbol y una escuela que en la actualidad se encuentra sin funcionamiento. Cabe indicar que dicha comunidad cuenta con una iglesia que se encuentra dentro de los territorios de la parroquia Bachillero.

Cuadro No. 21: Infraestructura de interés en la comunidad Los Pachones

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas	1		
Iglesia	1		
Cancha	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

LAS CAÑITAS

Esta comunidad geográficamente se encuentra ubicada en la coordenada Este (x): 590637 y Norte (y): 9909920. Cuenta con las siguientes infraestructuras de interés.

Cuadro No. 22: Infraestructura de interés en la comunidad Las Cañitas

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas operativas	1		
Instituciones educativas sin operación	1		
Iglesia	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

LA PASTORA

Esta comunidad se encuentra hacia el noroeste de la parroquia. Colinda con la comunidad Las Cañitas, Las Palmas, Figueroa, La Estancilla, La Madera y La Poza. Geográficamente se ubica en la coordenada **Este:** 589778 y coordenada **Norte:** 9909118.

Cuadro No. 23: Infraestructura interés en la comunidad La Pastora

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas sin operación	1		
Iglesia	1		
Cancha	1		
CNH	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

FIGUEROA

Esta comunidad se encuentra en las riberas del río carrizal entre los límites de la parroquia Ángel Pedro Giler con la cabecera cantonal de Bolívar. La infraestructura de interés se detalla a continuación:

Cuadro No. 24: Infraestructura de interés en la comunidad Figueroa

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas sin operación	1		
Iglesia	2		

Fuente: Trabajo de campo (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

SAN BARTOLOMÉ

San Bartolomé se encuentra ubicada vía a calceta, limita con las comunidades Figueroa, Las Guayjas, La Estancilla y por el sur con territorio del cantón Bolívar.

Cuadro No. 25: Infraestructura de interés en la comunidad San Bartolomé

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos
Iglesia	1	

Fuente: Trabajo de campo (2023)
Elaboración: Equipo Consultor

LAS GUAYJAS

Esta comunidad se encuentra en el centro oeste de la parroquia. Limita al Norte con la comunidad Los Corrales, al sur con calceta al este con Los Naranjos y Vargas Torres y al oeste con la comunidad San Bartolomé. Las Guayjas cuenta con una institución educativa, una iglesia y una cancha deportiva.

Cuadro No. 26: Infraestructura de interés en la comunidad Las Guayjas

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos
Instituciones educativas operativas	1	
Iglesia	1	
Cancha	1	

Fuente: Trabajo de campo (2023)

LOS NARANJOS

Los naranjos es una comunidad que se encuentra en el centro del territorio de la parroquia Ángel Pedro Giler. Esta comunidad se encuentra localizada geográficamente en la coordenada **Este:** 583679 y coordenada **Norte:** 9906266.

Cuadro No. 27: Infraestructura de interés en la comunidad Los Naranjos



Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas sin operación	1		
Iglesia	1		
Cancha de indor	1		
CNH	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

TRES CAMINOS

La comunidad Tres caminos se encuentra ubicada hacia el suroeste de la parroquia. Tiene límite con la comunidad Botijas Adentro, Los Naranjos, Cascol y Montañita (cantón Junín).

Cuadro No. 28: Infraestructura de interés en la comunidad Tres Caminos



Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Iglesia	1		
CNH	1		
Cancha de indor	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

CASCOL

Cascol se encuentra al suroeste de la parroquia. Las comunidades vecinas de Cascol son Botijas Adentro, Tres Caminos y Montañita del cantón Junín.

Cuadro No. 29: Infraestructura de interés en la comunidad Cascol

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas operativas	1		
Iglesia	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

BOTIJA ADENTRO

Esta comunidad se encuentra la hacia el oeste de la parroquia. Tiene vecindad por el Norte con el sector Las Maravillas y La Pitajaya, por el sur con la comunidad Tres Caminos y Cascol, por el este con Vargas Torres y por el oeste con Botija Afuera.

Cuadro No. 30: Infraestructura de interés en la comunidad Botija Adentro

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas sin operación	1		
Iglesia	1		
CNH	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

VARGAS TORRES – LA REFORMA

Se encuentra ubicada en el centro de la parroquia, tiene vecindad con la comunidad Los Corrales, Tres Caminos y Botija Adentro.

Cuadro No. 31: Infraestructura de interés en la comunidad Vargas Torres

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas sin operación	1		
Iglesia	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

LOS CORRALES

Esta comunidad se ubica hacia el noreste de la parroquia, limita con las comunidades: La Reforma, Las Guayjas, y con territorio de Tosagua.

Cuadro No. 32: Infraestructura de interés en la comunidad Los Corrales

Equipamiento e infraestructura	Cantidad	Registros fotográficos	
Instituciones educativas	1		
Iglesia	1		
CNH	1		

Fuente: Trabajo de campo (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

2.2.2.2. JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Las jerarquías de los asentamientos hacen que un territorio se pueda organizar, en donde mantienen una estructura y dependen entre cada una de ellas.

En el plano local la jerarquización de los asentamientos humanos, permite conocer la relación existente entre las diferentes comunidades. Para ello se realizó el análisis en función de la cantidad de infraestructura existentes, a fin de conocer el grado de dependencia entre los asentamientos humanos para el abastecimiento de los distintos tipos de servicios.

Este tipo de análisis nos permite conocer aquellos asentamientos de los cuales se sirve mayoritariamente la población para hacer uso de los distintos tipos de infraestructura que existen en la parroquia.

Cuadro No. 33: Jerarquía de asentamientos humanos en la parroquia Ángel Pedro Giler

Nombre	Educación	Religiosos	Deportes	Salud	Desarrollo infantil	Espacios públicos	Administración	Total
La Estancilla	1	1	3	1	1	4	1	12
La Madera	1	1	1	-	1	-	-	4
La Poza	1	1	1	-	-	-	-	3
Las Palmas	-	1	2	-	-	-	-	3
Los Pachones	1	1	1	-	-	-	-	3
Las Cañitas	2	1	-	-	-	-	-	3
La Pastora	2	1	1	-	1	-	-	5
Figueroa	1	2	-	-	-	-	-	3
San Bartolomé	-	1	-	-	-	-	-	1
Las Gauijas	1	1	1	-	-	-	-	3
Los Naranjos	1	1	1	-	-	-	-	3
Tres Caminos	-	1	1	-	1	-	-	3

Nombre	Educación	Religiosos	Deportes	Salud	Desarrollo infantil	Espacios públicos	Administración	Total
Cascol	1	1	-	-	-	-	-	2
Botijas Adentro	1	1	-	-	1	-	-	3
Vargas Torres – La Reforma	1	1	-	-	-	-	-	2
Los Corrales	1	1	-	-	1	-	-	3
Total	15	17	12	1	6	4	1	56

Fuente: Trabajo de campo (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

2.2.2.3. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

- OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO**

Para poder determinar la ocupación del suelo en la actualidad se ha utilizado la información de la cobertura y uso de la tierra publicada por el MAATE en el año 2022. La información se caracteriza por misma que contiene varios niveles de leyenda como, por ejemplo:

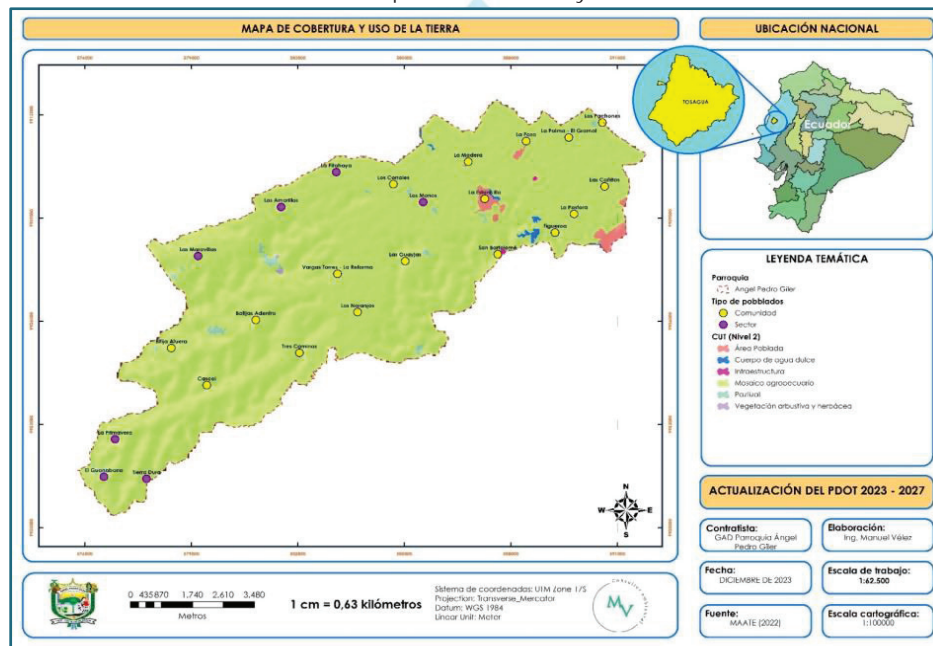
Cuadro No. 34: Cobertura y uso de la tierra en la parroquia Ángel Pedro Giler

Nivel de leyenda	Descripción
Nivel 1	Corresponde a las 6 clases definidas por el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático).
Nivel 2	Corresponde a las 12 clases que fueron acordadas a través de varios talleres por las entidades encargadas de la generación de información de cobertura de la tierra: MAATE, MAG y el IEE.

Fuente: MAATE (2022)
 Elaboración: Equipo Consultor

Tomando en consideración la leyenda del segundo nivel de Cobertura y uso de la publicada por el MAATE en el año 2022, se determinó que el **97,90%** de la superficie de la parroquia está ocupada por mosaicos agropecuarios. Dentro de esta misma información existen pequeñas áreas destinadas a pastizales mismas que se encuentran en las comunidades: Cascol, Botija Adentro, Vargas Torres – La Reforma, Los Corrales y La Pastora.

Ilustración 29: Mapa de cobertura y uso de la tierra



Fuente: MAATE (2022)

Elaboración: Equipo Consultor

Respecto al aprovechamiento del suelo en la parroquia, de los 75,03 Km² de superficie, el **63,80%** (47,87 Km²) está siendo utilizados para la agricultura; de estos el **72,91%** está siendo utilizado a la producción de maíz. A continuación, se muestra el tipo de aprovechamiento que tiene el suelo angelino.

Cuadro No. 35: Tipos de aprovechamiento del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler

Tipo de cultivo	Superficie	Ocupación
Achogcha	0,02 Km ²	0,04%
Algodón	0,06 Km ²	0,13%
Arroz	1,60 Km ²	3,34%
Banano	2,50 Km ²	5,22%
Cacao	6,20 Km ²	12,95%
Caña de azúcar artesanal	0,02 Km ²	0,04%
Cocotero	0,06 Km ²	0,13%
Haba pallar	0,10 Km ²	0,21%
Higuerilla	0,01 Km ²	0,02%
Limón	0,03 Km ²	0,06%
Maíz	34,90 Km ²	72,91%
Maracuyá	0,40 Km ²	0,84%
Pepinillo	0,01 Km ²	0,02%
Pimiento	0,10 Km ²	0,21%
Plátano	1,60 Km ²	3,34%
Yuca	0,20 Km ²	0,42%
Zapallo	0,06 Km ²	0,13%
Total	47,87 Km²	100,00%

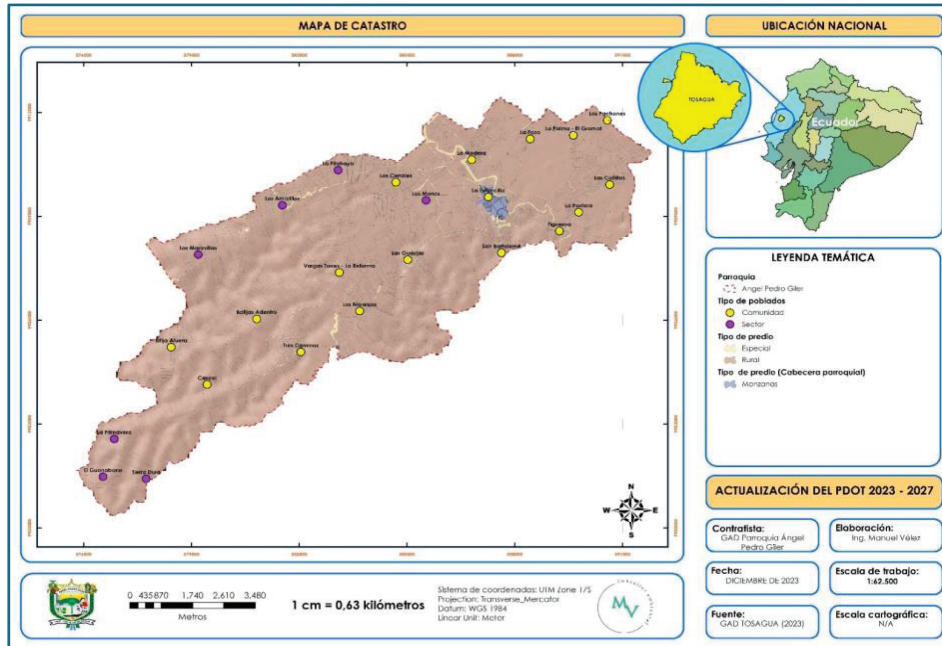
Fuente: MAG (2020)

Elaboración: Equipo Consultor

• **CATASTRO RURAL**

El Catastro Rural es un inventario físico, jurídico y económico de todos los inmuebles rústicos de una zona y es de vital importancia para la gestión integral de la geografía parroquial, ya que permite planificar, organizar y tomar decisiones cruciales sobre el territorio. De acuerdo a la información cartográfica proporcionada por el GAD cantón Tosagua y procesada para el territorio Angelino se determinó que existen 3294 predios.

Ilustración 30: Mapa de catastro en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: GAD TOSAGUA (2023)
Elaboración: Equipo Consultor

- **REGULACIÓN**

La competencia de la regulación del suelo en la parroquia Ángel Pedro Giler está a cargo del GAD municipal de Tosagua y de acuerdo al catastro rural de los 3294 predios, 3107 tiene título de propiedad o están regularizado, 170 predios no cuentan con el título y 17 no tienen información.

- **ASENTAMIENTOS IRREGULARES**

Un asentamiento irregular es un lugar donde se establece una persona o una comunidad que está fuera de las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento. Bajo este concepto dentro de la parroquia no se identificó asentamientos irregulares.

- **PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO**

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), es un documento normativo a través del cual los GAD municipales, establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo, equipamiento público, salvaguardar el patrimonio, integración funcional y armónica de los usos de suelo, generación de vivienda de interés social, entre otros.

El PUGS es un instrumento obligatorio para los GAD municipales, debido a su competencia exclusiva de Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y por tal motivo, también es considerada una herramienta importante para la planificación.

Los planes de uso y gestión del Suelo están contenidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT, y deben estar integrados por dos componentes, uno estructurante y otro urbanístico.

2.2.2.4. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

- **RED DE VÍAS**

La eficaz comunicación entre los habitantes depende esencialmente del sistema vial, una creación y utilización humana. La infraestructura vial comprende calles urbanas y rurales, avenidas, autopistas, carreteras, caminos vecinales, y sus elementos complementarios como puentes, aceras, señalización, iluminación, entre otros. Además, se incluye la red ferroviaria en este conjunto (MTO).

Según lo estipulado en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las vías terrestres son consideradas bienes nacionales de acceso público, permitiendo el tránsito tanto nacional como internacional de peatones y vehículos, ya sean con o sin motor. Constitucionalmente, se asigna al Estado la responsabilidad de asegurar la libertad de desplazamiento para todos los participantes en el sistema vial (MTO).

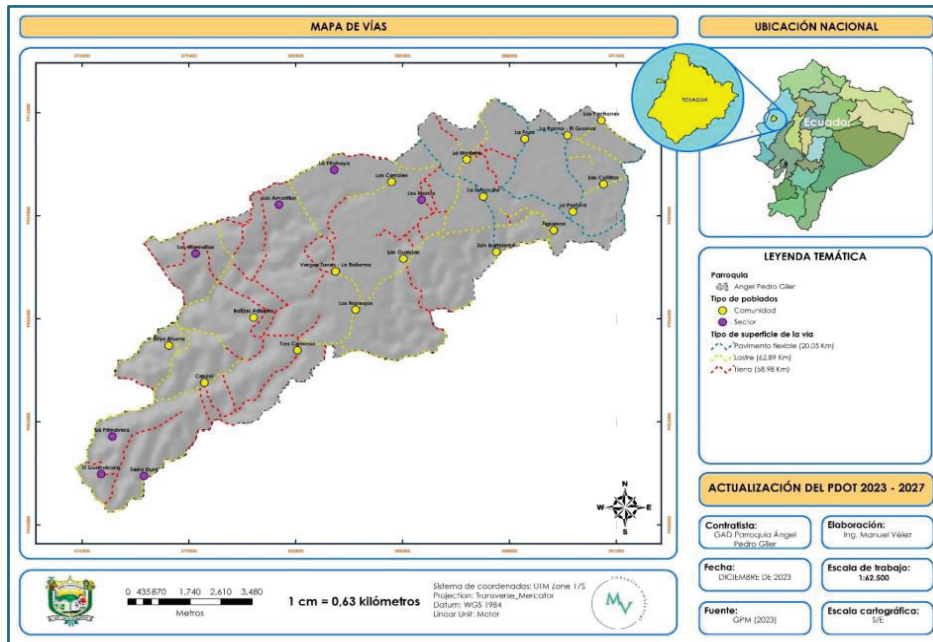
La parroquia Ángel Pedro Giler no cuenta con una red vial estatal. Cabe indicar que de acuerdo a la información cartográfica del MOPT publicada en el año 2019 por la parroquia antes mencionada atraviesa un corredor secundario vial que une a la vía estatal E38 y a la E384.

De acuerdo a la información del GPM, el sistema vial de la parroquia posee, en su mayoría, como superficie de rodadura "LASTRE" con 62,89 km, le siguen en distancia "TIERRA" con 58,98 km y por último "PAVIMENTO FLEXIBLE" con 20,05 km. En el siguiente mapa se muestra la red vial de la parroquia acorde a la capa de rodadura o superficie.



GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 31: Mapa de vías en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: GPM (2021)

Elaboración: Equipo Consultor

Tomando en consideración las vías que conectan las diversas comunidades presentan un mal estado que necesita una intervención por parte de las autoridades competentes. Las comunidades que en su mayoría tienen vías cuya capa de rodadura es de tierra se pueden mencionar a Cascol, Tres Caminos y Botijas Adentro.



Vías con capa de rodadura Lastre



Vías con capa de rodadura Lastre



Vías con capa de rodadura Pavimento flexible



Vías con capa de rodadura Tierra

- **TRANSPORTE TERRESTRE**

Específicamente, el aspecto del transporte se lleva a cabo a través de canales o rutas, que son áreas físicas que conectan varios puntos o nodos donde se llevan a cabo actividades económicas, tales como terminales de transferencias, ciudades, centros de producción, entre otros. En estas vías, se desplazan las unidades transportadoras, que constituyen el segundo elemento de mayor relevancia en el sistema de transporte (Secretaría de Planificación).

El transporte terrestre se refiere a aquel cuyas rutas se extienden sobre la superficie de la tierra. Sus trazados son evidentes, ya que están compuestos por una infraestructura previamente construida por la que se mueven tanto mercancías como personas (Secretaría de Planificación).

La cabecera parroquial dispone de un transporte público denominado Cooperativa Intercantonal Tosagua que une a la ciudad de Bolívar, San Vicente, Canoa, Bahía y posteriormente Tosagua-Estancilla, pasan cada veinte minutos desde cualquier destino donde se la quiera transportar, también por el casco central de la parroquia circulan las cooperativas Bolívar, Crucita y Canuteña lo cual su destino final es la ciudad de Manta.

Por otra parte, prevalece la cooperativa de buses urbanos “COMTRANSAGUA S.A” que parte desde la cabecera cantonal de Tosagua. Este tipo de transporte urbano cumple una función primordial en la parroquia, puesto que sus rutas de alcance, pasan por la mayoría de comunidades que por lo general son caminos vecinales y de tramos considerables.

Además de los medios de transportes antes mencionados, en la cabecera parroquial se encuentra constituida de forma legal la cooperativa de taxi “10 de Agosto”, que dispone de 3 unidades para brindar el servicio de transporte hacia los alrededores de la parroquia u otros cantones.

Cabe recalcar que también existe el transporte informal con camionetas y autos móviles, que dan movilización a la ciudadanía en general. En el siguiente cuadro se hace un resumen de los medios de transportes que la población angelina dispone para el traslado a los diferentes destinos.

Cuadro No. 36: Medios de transportes en la parroquia Ángel Pedro Giler

Cooperativa	Rutas
Transporte Tosagua	Calceta - Tosagua
Transporte Bolívar	Calceta - Manta
Transporte Canuto - San Cristóbal	Calceta - Manta
Transportes Urbanos	Comunidades de la parroquia
Coop. De Taxis 10 de agosto	Comunidades de la parroquia

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor



- **TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

El control del tránsito en la parroquia está a cargo La Policía Nacional y son los que ejercen el control en puntos estratégicos del territorio parroquial.

Referente a la seguridad vial, unos de los elementos importante como son las señales de tránsito son deficientes, ya que solo se pueden visualizar en la vía principal del casco central. Cabe indicar que la mayoría de las vías que conduce a las diferentes comunidades no se visualizan ningún tipo de señal y en las zonas que se han instalado estas ya están deterioradas.

- **SISTEMAS DE CONECTIVIDAD**

Para Wong y Boder (2021) un sistema de conectividad puede estar compuesto por diversos dispositivos y equipos que se comunican entre sí mediante la aplicación de estándares, tecnologías y protocolos de telecomunicaciones, tales como wifi, bluetooth y distintos tipos de redes como móviles, redes cableadas de cobre, fibra óptica, entre otros.

En este sentido el internet se ha vuelto un servicio básico para las sociedades en desarrollo, por tal razón es indispensable la presencia de este servicio en hogares, negocios, empresas e instituciones públicas. En el plano local la mayor parte de comunidades rurales disponen de este servicio, ya que la competitividad acelerada de las empresas de internet, hacen que sus redes se expandan hacia lugares remotos y alejados de la urbe.

De acuerdo a los resultados del censo 2020 en la parroquia angelina el 35,40% de los hogares disponen de internet fijo. A continuación, se prescriben las empresas que provee el servicio de internet en el territorio de la parroquia Ángel Pedro Giler.

Cuadro No. 37: Proveedores de internet en la parroquia Ángel Pedro Giler

Proveedor	Calidad del servicio	Cobertura
	Buena	Mayor parte de la parroquia Ángel Pedro Giler
	Buena	Mayor parte de la parroquia Ángel Pedro Giler
	Buena	Mayor parte de la parroquia Ángel Pedro Giler
	Buena	La Estancilla
	Regular	La Estancilla
	Regular	La Estancilla
	Regular	La Estancilla
	Buena	La Estancilla
	Buena	La Estancilla, Figueroa, Las Cañitas, La Pastora, El Gramal.

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• **TELECOMUNICACIONES**

La telecomunicación es todo proceso que involucre la transferencia, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o información de cualquier tipo, llevado a cabo a través de medios como cables, radioelectricidad, dispositivos ópticos u otros sistemas electromagnéticos (Unión Internacional de Telecomunicaciones).

En la parroquia Ángel Pedro Giler se puede constatar algunas redes telefónicas ya sean fijas o móviles, es así que la población tiene acceso a servicios de varias empresas de telecomunicación como Claro, Cnt, Tuenti y Movistar.

Además, la mayoría de estas líneas cuenta con banda ancha inalámbrica de la red 4G y tienen planes mensuales que abarcan desde tv cable e internet, por otra parte, se recalca la infraestructura de torres o antenas de telecomunicación en el casco urbano de la parroquia, la cual predominan la de Claro y Cnt.

Debido a su utilidad diversificada y el avance tecnológico, la telecomunicación ha dejado de considerarse un servicio de lujo. Sin embargo, en la mayoría de las comunidades, la señal telefónica es nula o inexistente, mientras que, en algunas pocas, la cobertura es baja, con señales débiles de las empresas de telefonía móvil.

Cuadro No. 38: Proveedores de conectividad en la parroquia Ángel Pedro Giler

Proveedor	Calidad del servicio
	Buena
	Buena
	Mala
	Mala

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARROQUIAL

De acuerdo a la base de datos de AMIE, en la parroquia Ángel Pedro Giler actualmente se encuentra en funcionamiento 7 establecimientos educativos que atienden a la población estudiantil de la parroquia. En el siguiente cuadro se puntualiza información relevante sobre las instituciones de educativas operativas de la parroquia antes mencionada.

Cuadro No. 39: Establecimientos educativos operativos de la parroquia Ángel Pedro Giler

Institución	Ubicación			Nivel de educación	Sostenimiento	Jornada	Docentes	Estudiantes
	X	Y	Comunidad					
Unidad educativa Anibal González Álava	587146	9909771	La Estancilla	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina	23	423
Enrique Gil Gilbert	586676	9910527	La Madera	Inicial y EGB			5	96
24 de Noviembre	585046	9907740	Las Guaijas				3	79
Rafael Nicasio Sabando	589628	9910532	Las Cañitas				3	50
Agustin Hidrovo Zambrano	577824	9901400	Tierra Dura	Educación Básica			2	44
24 de Octubre	579199	9907740	Cascol				1	19
Coronel Luis Vargas Torres	583121	9907471	Vargas Torres				1	7

Fuente: AMIE (2023)
Elaboración: Equipo Consultor

Los registros fotográficos de las instituciones educativas que se encuentran en operativas se pueden apreciar a continuación:



Escuela Enrique Gil Gilbert



Escuela 24 de Noviembre



Escuela Rafael Nicasio Sabando



Escuela 24 de octubre

Además de las instituciones educativas antes mencionadas en la parroquia existen otras instituciones que no están en funcionamiento. A continuación, se describe la geolocalización de dichas instituciones educativas que se encuentran inoperativas.

Cuadro No. 40: Establecimientos educativos inoperativos de la parroquia Ángel Pedro Giler

Institución	Ubicación		
	X	Y	Comunidad
18 de agosto	580682	9907152	Botija Adentro
Marco Sartore	583626	9906267	Los Naranjos
Amador Vera	584693	9909980	Los Corrales
10 de agosto	589783	9909116	La Pastora
26 de septiembre	591110	9910502	Las Cañitas
José Emilio Camila Santana	590578	9911787	Los Pachones
Ovidio Decroly	589162	9908539	Figuroa

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

Los registros fotográficos de las instituciones educativas que se encuentran en inoperativas se pueden apreciar a continuación:



Escuela 18 de agosto



Escuela Marco Sartore



Escuela 10 de agosto

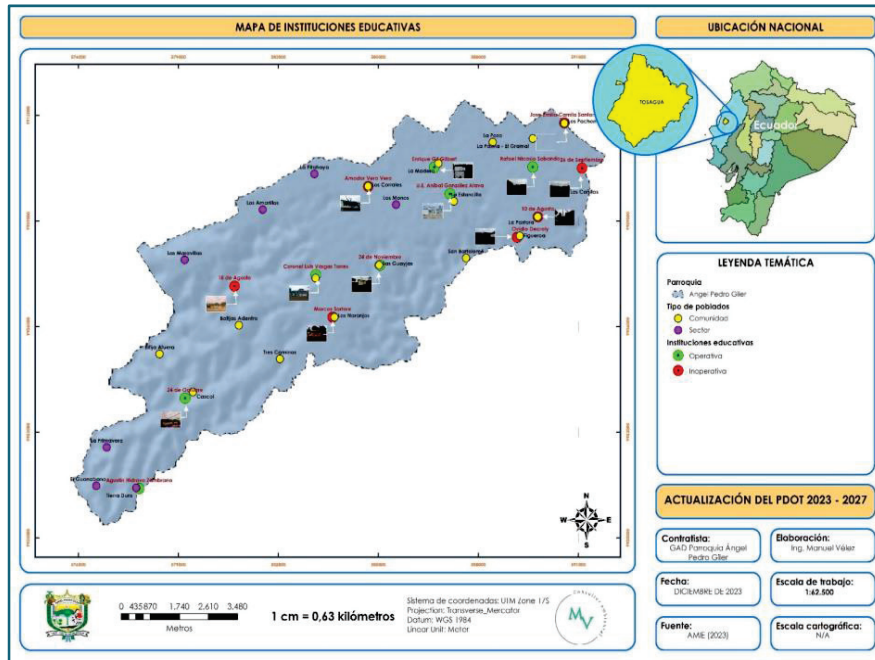


Escuela José Emilio Camila Santana

En el siguiente mapa se puede apreciar la geolocalización de las instituciones educativas de la parroquia en estudio.

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 32: Mapa de instituciones educativas en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: AMIE (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

La red de salud en la parroquia Ángel Pedro Giler está a cargo el Ministerio de Salud Pública (MSP) y dentro de este territorio se encuentra un establecimiento de salud cuya información se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 41: Establecimientos de salud en la parroquia Ángel Pedro Giler

Nombre	Entidad	Tipo	Servicios médicos
La Estacilla		Centro de salud tipo A	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo, diagnóstico y terapéutico: Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente. • Cuidados de enfermería: Atención en el cuidado de un paciente. • Emergencia: Atención a pacientes en estado de emergencia. • Enfermería: Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico. • Internación: Servicio disponible para internar a un paciente. • Medicina familiar: Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.

Fuente: MSP

Elaboración: Equipo Consultor



• ESTABLECIMIENTOS DE DESARROLLO INFANTIL

Los establecimientos de desarrollo infantil hacen referencia al servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio. De acuerdo a la información del Sistema Integrado de Información MIES (SIIMIES) en la parroquia existen 6 establecimientos de desarrollo infantil integral; sin embargo, se pudo constatar que existen dos establecimientos adicionales, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 42: Establecimientos de desarrollo infantil en la parroquia Ángel Pedro Giler

Establecimiento	Modalidad	Ubicación		
		X	Y	Comunidad
Santa Marianita	Centro de desarrollo infantil	587283	9909577	La Estancilla
Manos de Dios	C.N.H – Misión Ternura	578661	9905946	Botija adentro
Mágico Mundo	C.N.H – Misión Ternura	583900	9906510	Vargas Torres
Gotitas de Rocío	C.N.H – Misión Ternura	582020	9905010	Tres Caminos
Ángel de mi Guarda	C.N.H – Misión Ternura	586574	9910425	Los Corrales
La Madera	C.N.H – Misión Ternura	587172	9911071	La Madera
Ternuritas de Amor	C.N.H – Misión Ternura	586891	9907150	San Bartolomé
Pasitos Alegres	C.N.H – Misión Ternura	589779	9909107	La Pastora
Ternuritas de amor	C.N.H – Misión Ternura	589151	9908537	Figuroa
Gotitas de Rocío	C.N.H – Misión Ternura	583586	9906287	Los Naranjos
Gotitas del Rocío	C.N.H – Misión Ternura	585332	9908053	La Guaijas

Fuente: SIIMIES (2023), Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

A continuación, se visualizan un registro fotográfico de varios establecimientos de desarrollo infantil



Santa Marianita



Mano de Dios



Gotitas de Rocío



Pasitos Alegres

- **ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD**

Este tipo de infraestructura hace referencia a una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y este tipo de infraestructura juegan un papel fundamental en el nuevo modelo de gestión de la Policía Nacional, donde el acercamiento a la ciudadanía es la base para los programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad. A pesar del rol que tienen las UPC, dentro de la parroquia Ángel Pedro Giler no existen este tipo de infraestructura que permita un mayor control de los delitos que se puedan generar dentro del territorio angelino.

- CENTROS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS**

En la cabecera cantonal de la parroquia se encuentra un centro de atención para los adultos mayores vinculado al programa Espacios de Socialización y Encuentro de Alimentación.



De acuerdo a la información proporcionada por el personal administrativo del centro, 30 adultos mayores de diferentes comunidades se benefician de este programa. En el siguiente cuadro se muestran el número, de beneficiados por comunidad.

Cuadro No. 43: Beneficiados del centro de atención para adultos mayores

Comunidad	Beneficiados
La Madera	3 adultos mayores
Las Cañitas	1 adulto mayores
La Pastora	2 adultos mayores
Los Corrales	3 adultos mayores
Figueroa	2 adultos mayores
Tosagua	2 adultos mayores
La Estancilla	17 adultos mayores
Total	30 adultos mayores

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

- **ESPACIO PÚBLICO**

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo del Ecuador emitida el 30 de julio del 2016 define al espacio público como: Espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y dialogo entre los miembros de la comunidad.

Los lugares de acceso público cumplen con una triple función que abarca aspectos urbanísticos, ambientales y sociales, actúan como elementos que estructuran el entramado urbano, organizan la trama, guían el crecimiento y se convierten en puntos clave que facilitan la conectividad.

La cabecera parroquial de La Estancilla está constituida por algunos espacios públicos que son de gran relevancia dependiendo del acto social, cultural o cívico que se vaya a realizar, como punto de partida se encuentran localizados los dos camposantos en la parte oeste de casco central, por otra parte, se encuentra la iglesia cristiana-católica en el centro de la parroquia y en las 15 comunidades existen capillas con la doctrina de la religión católica.

En este mismo marco, se describe que la cabecera parroquial cuenta con el parque central, el parque infantil y el parque de ejercicios. Así mismo se toma en consideración a la plaza cívica central, que posee un escenario con una amplia pista encementada, por otra parte, se destaca al coliseo polideportivo, focalizando en esta misma línea al club 21 de julio donde existe una cancha de indoor con cubierta.



Parque central de la Estancilla



Parque de la Cruz



Parque monumento a la madre



Parque infantil



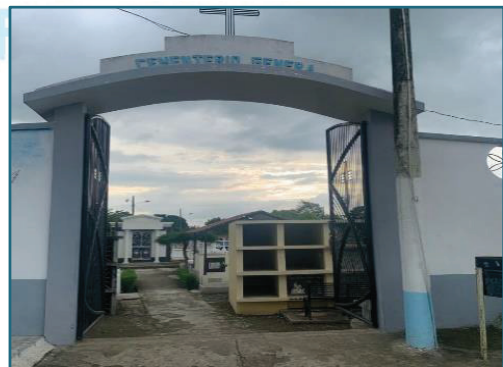
Coliseo Efraín Álava



Club deportivo especializado formativo 21 de Julio



Iglesia Católica Santa Marianita de Jesús



Cementerio General

- **INFRAESTRUCTURA DE: AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA**

En lo que respecta a la infraestructura de servicios básicos en la parroquia solo existe una planta de agua potable que la administra la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE (EMMAP-EP). Esta planta provee este servicio a los cantones: Bolívar, Junín, Tosagua, Sucre y San Vicente.



2.2.3. SOCIOCULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

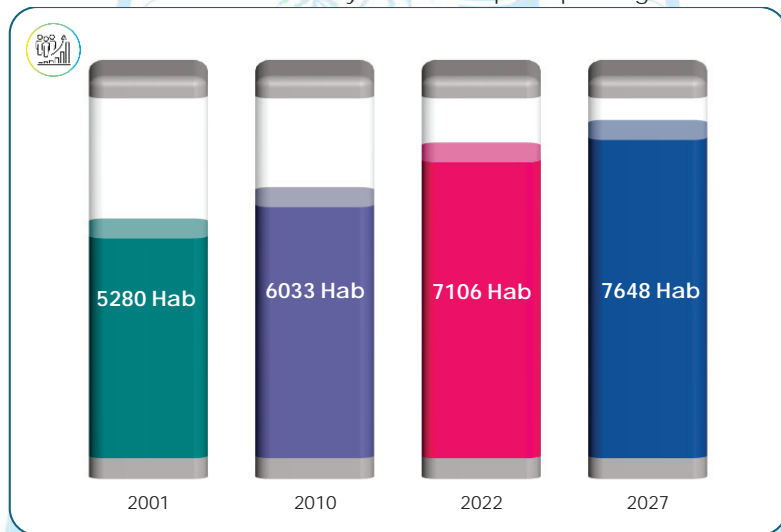
Este apartado ha sido elaborado con información del Censo de Población y Vivienda generada por el INEC en el Censo del año 2022, información oficial disponible.

• **CRECIMIENTO POBLACIONAL**

El crecimiento poblacional o crecimiento demográfico es el cambio en la población en un cierto plazo, y puede ser contado como el cambio en el número de individuos en una población por unidad de tiempo para su medición.

En este sentido teniendo en cuenta la población del año 2010 y el año 2022, la tasa de crecimiento anual en la parroquia fue de 1,48%. Es así que para el final del periodo (2027) de la actual administración se estimó que la población sería de aproximadamente 7648 habitantes. A modo comparativo en la siguiente ilustración se puede ver el historial del crecimiento poblacional en la parroquia.

Ilustración 33: Población actual y futura de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INEC (2022)

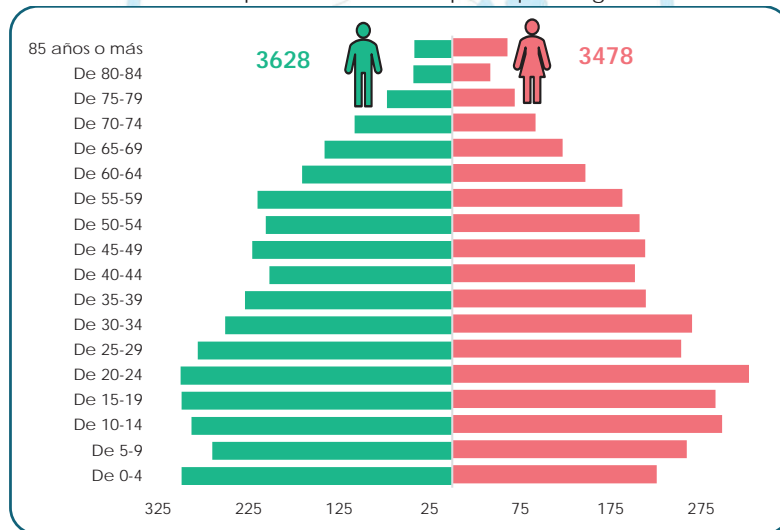
Elaboración: Equipo Consultor

• **GRUPOS DE EDAD**

La pirámide poblacional de la parroquia, que se forma con los grupos de edad establecidos por el INEC en el 2022 es claramente una pirámide del tipo Progresiva; es decir que presenta una base ancha en los grupos de edad menor y que se van reduciendo en cantidad, conforme sube la edad de los grupos, como consecuencia de una natalidad alta y de una mortalidad también alta.

La siguiente ilustración nos muestra que el grupo edad con mayor número de personas es el que se encuentra entre 20 a 24 años y en este grupo de edad predominan las mujeres con 329 individuos.

Ilustración 34: Grupos de edad de la parroquia Ángel Pedro Giler

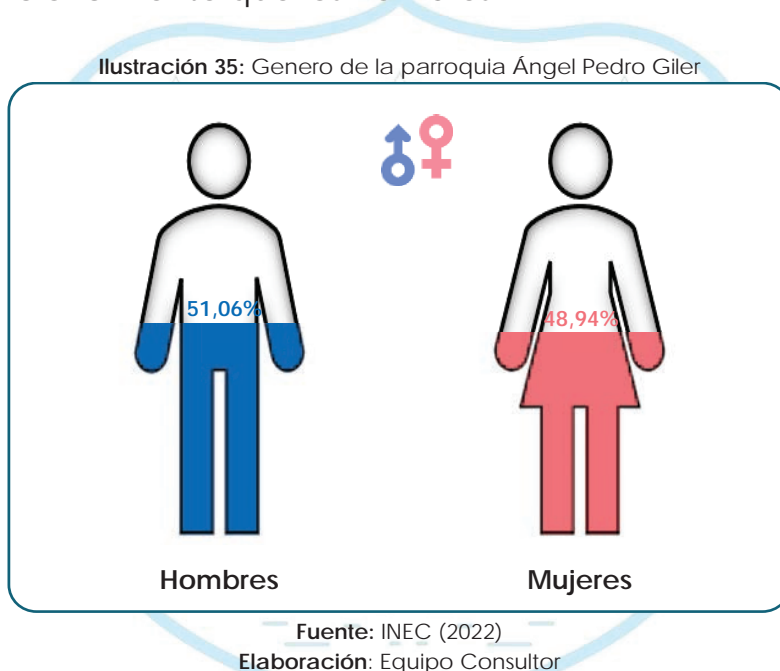


Fuente: INEC (2022)
Elaboración: Equipo Consultor

En conclusión, los datos indica una estructura de población eminente joven en la parroquia. Esta estructura de la población por edad representa un reto de política pública, ya que tienen un impacto significativo en aspectos como la educación, la atención médica y otros servicios públicos a la que deben atender los gobiernos locales.

- **GENERO**

En cuanto a la población por sexo de la parroquia Ángel Pedro Giler, de acuerdo al INEC (2022) se observa que hay variaciones mínimas en los porcentajes de hombres y mujeres, ya que el 51,06% de la población son hombres y el resto (48,94%) son mujeres (INEC, 2022). En la siguiente ilustración se puede ver las diferencias por sexo, donde las mujeres son menos proporcionalmente que los hombres.



- **PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA**

La movilidad humana es el traslado de las personas de un lugar a otro en ejercicio del derecho a migrar y del derecho a la libre circulación. Abarca la naturaleza compleja y variada del movimiento multidireccional de las personas:

- ❖ **Por el territorio:** Es interna (dentro de un mismo territorio) o internacional (cuando existe cruce de fronteras).
- ❖ **Por las causas que la motivan:** Económicas, educativas, sociales, políticas, ambientales, por búsqueda de protección frente a conflictos armados, etc.; es voluntaria o forzada (refugio, asilo, desplazamiento forzado, trata de personas, entre otras).
- ❖ **Por la dirección:** Las personas que salen de un territorio emigran, las que ingresan al mismo inmigran, quienes transitan por un territorio o quienes retornan a este.
- ❖ **Por el tiempo de permanencia:** puede ser temporal, permanente o circular (experiencias migratorias continuas y cíclicas).
- ❖ **Por el cumplimiento de requisitos:** La movilidad internacional es regular (cuando se cumple con los requisitos del Estado receptor) o irregular (cuando la persona no cumple con los requisitos exigidos por el Estado de destino o deja de cumplirlos porque termina el plazo de estadía en el país).

En la parroquia de acuerdo a la encuesta aplicada el 8,60% de los encuestados respondieron que en los últimos 5 años algún familiar ha emigrado. De las personas que emigraron, el 21,30% fue a territorios internacionales y el resto fue a otras ciudades que no pertenecen al cantón Tosagua.

En base la información del censo 2022, en la parroquia durante el periodo 2010 - 2022 un total de 4 personas emigraron a tierras internacionales y que aún no han regresado.

- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En el Ecuador El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), es la institución llamada a conseguir la disminución de las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador.

Así mismo, es la responsable de formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades, situación que ha sido conseguida en gran medida mediante el trabajo del Ministerio de Salud Pública.

En el plano local de acuerdo a la información publicada en el año 2023 por el CONADIS existen 160 personas con algún tipo de discapacidad. En el siguiente cuadro se muestra que el tipo de discapacidad en la parroquia es Física.

Cuadro No. 44: Tipos de discapacidad en la parroquia Ángel Pedro Giler

Discapacidad	Personas	Porcentaje
Física	89 personas	55,60%
Intelectual	25 personas	15,60%
Visual	23 personas	14,40%
Auditiva	9 personas	5,60%
Psicológico	9 personas	5,60%
Psicosocial	5 personas	3,10%
Total	160 personas	100,00%

Fuente: CONADIS (2023)

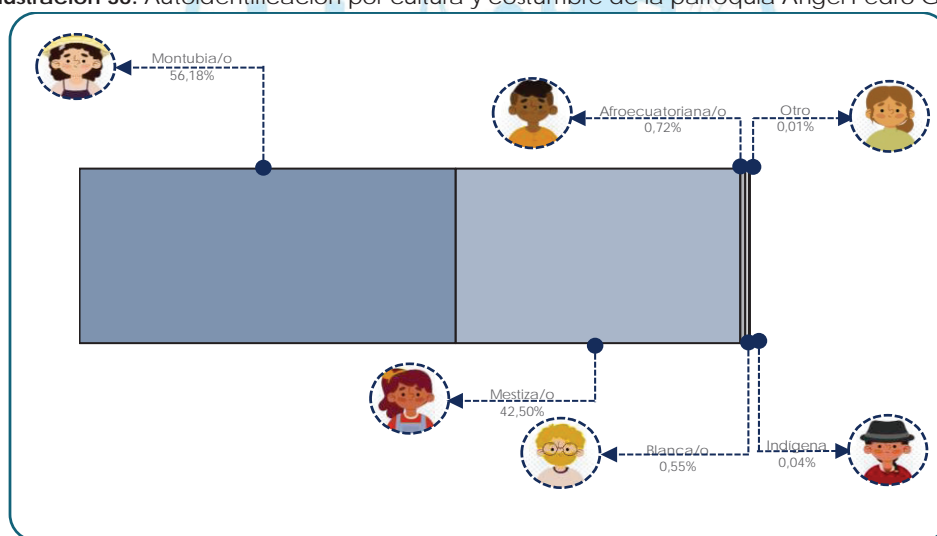
Elaboración: Equipo Consultor

• **AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA**

Autoidentificación étnica según la definición del INEC (2022) hace referencia a la toma de conciencia de la identidad, por parte de las personas, es decir, si se reconocen como miembros de una cultura (pueblos indígenas, afro ecuatoriano, montubio, mulatos y mestizos. En otras palabras, es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y voluntaria su pertenencia a una nacionalidad o pueblo.

En cuanto a la población de la parroquia, de acuerdo al INEC (2022) se obtuvo que la autoidentificación étnica predominante con el 75,89% es Montubio. En segundo lugar, se encuentra la población que se auto define como Mestizo con el 42,50%. En tercer lugar, están las personas que se consideran Afroecuatoriano/a con el 0,72%.

Ilustración 36: Autoidentificación por cultura y costumbre de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INEC (2022)

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Los servicios públicos son categorías jurídicas y económicas que, desde el enfoque constitucional, son garantías constitucionales y cumplen la función de acceso a derechos como el agua, energía eléctrica, saneamiento, educación, salud, transporte, entre otros.

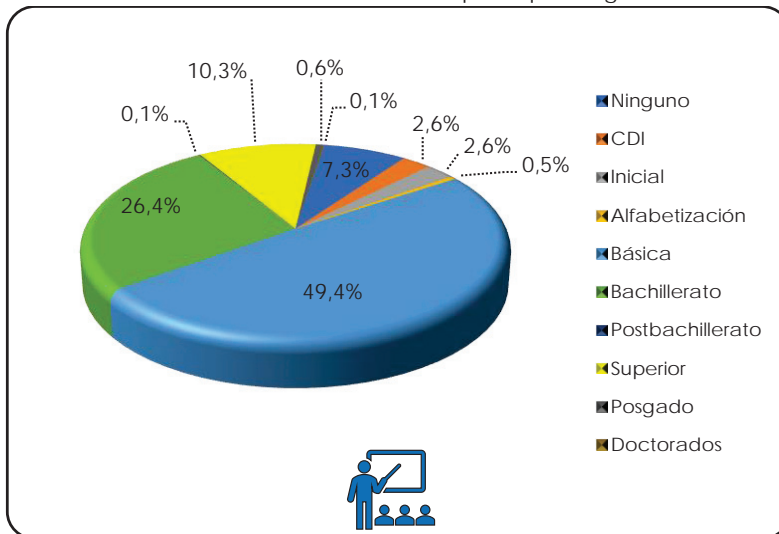
- **INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN**

La educación representa un derecho fundamental del ser humano, desempeña un papel crucial como motor del desarrollo de un territorio y constituye un instrumento eficaz para combatir la pobreza, mejorar la salud, así como fomentar la equidad de género, la paz y la estabilidad social, económica y política.

En el Ecuador el derecho a la educación se ha plasmado en la Constitución de la República del Ecuador de 2008. En efecto, la educación es un derecho vital a lo largo de la vida, se presenta como una responsabilidad ineludible del Estado, destacándose como sector prioritario en la política pública y las inversiones estatales, según establece la Constitución de la República del Ecuador de 2008 (Art. 26).

Tal como se puede apreciar en la siguiente ilustración, el **nivel de instrucción** predominante con el 49,40% en la parroquia es el Básico, seguido del Bachillerato con el 26,40%.

Ilustración 37: Nivel de instrucción en la parroquia Ángel Pedro Giler

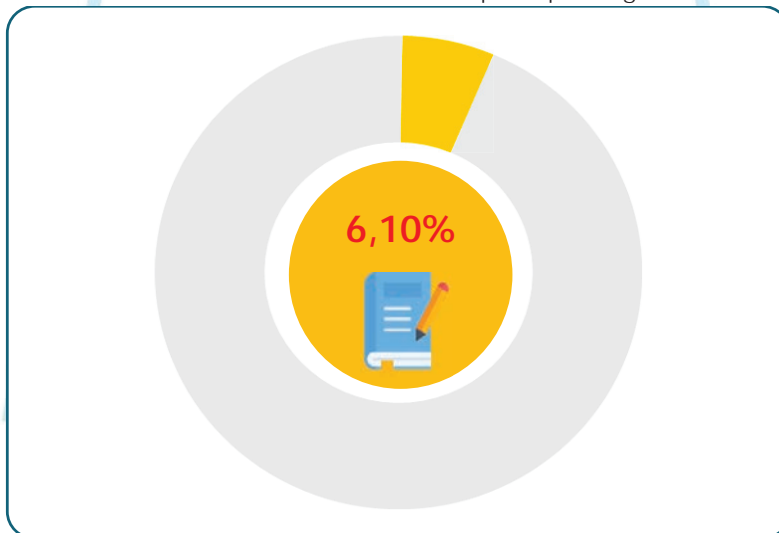


Fuente: INEC (2022)

Elaboración: Equipo Consultor

Con respecto a la **tasa de analfabetismo** que es un indicador sobre si sabe o no leer una persona de 15 años o mayor, en la parroquia Ángel Pedro Giler la tasa de analfabetismo es de 6,10%.

Ilustración 38: Tasa de analfabetismo en la parroquia Ángel Pedro Giler

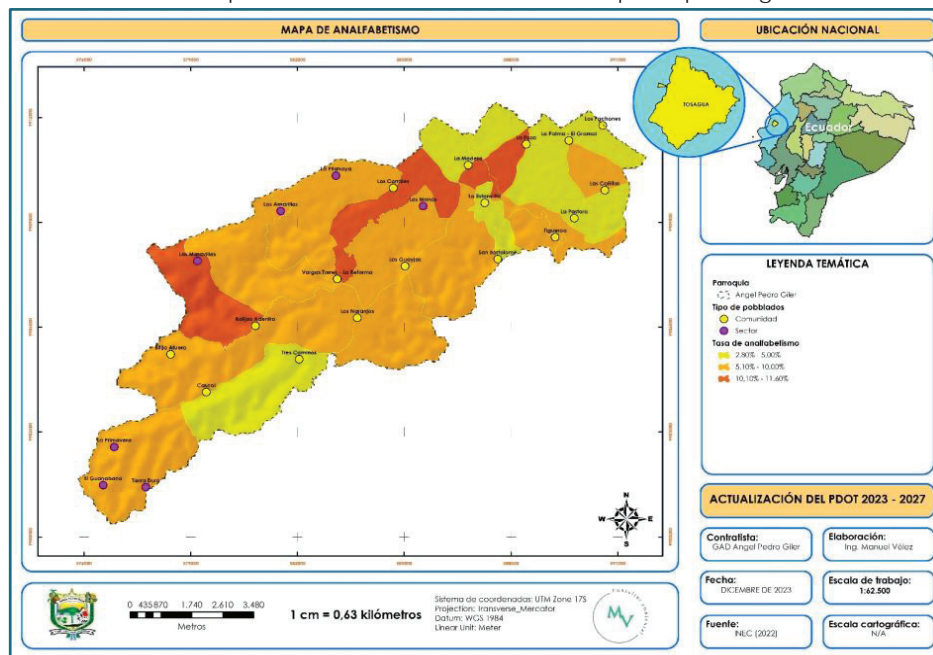


Fuente: INEC (2022)

Elaboración: Equipo Consultor

Tal como se muestra en la siguiente ilustración, existen 11 unidades o sectores censales que la tasa de analfabetismo supera a la registrada para parroquia.

Ilustración 39: Mapa de instituciones educativas en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INEC (2022)

Elaboración: Equipo Consultor

- **SALUD**

En el Art. 32 de la Constitución especifica que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud está regida por los principios de equidad, universalidad,

solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Para poder determinar el número de personas que se atendieron en el centro de salud Tipo C se utilizó la información estadística del año 2023 publicada por el MSP. En el siguiente cuadro se muestra que la principal causa de atención fue el resfriado común con 105 casos,

Cuadro No. 45: Estadísticas de morbilidad en la parroquia Ángel Pedro Giler

CIE10	Causas	Casos		
		Hombre	Mujer	Total
J00X	Rinofaringitis aguda [Resfriado común]	48	57	105
I10X	Hipertensión esencial (primaria)	29	55	84
K297	Gastritis, no especificada	11	29	40
B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	17	22	39
E119	Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	10	23	33
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	2	27	29
R51X	Cefalea	7	16	23
O342	Atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa	0	19	19
J039	Amigdalitis aguda, no especificada	8	8	16
N760	Vaginitis aguda	0	16	16
B373	Candidiasis de la vulva y de la vagina	0	15	15
B889	Infestación, no especificada	6	7	13
D649	Anemia de tipo no especificado	6	6	12
K291	Otras gastritis agudas	5	7	12
E660	Obesidad debida a exceso de calorías	2	9	11
D508	Otras anemias por deficiencia de hierro	7	3	10
M624	Contractura muscular	4	6	10
T784	Alergia no especificada	2	8	10
A060	Disenteria amebiana aguda	3	5	8
H650	Otitis media aguda serosa	2	5	7
J459	Asma, no especificado	7	0	7

CIE10	Causas	Casos		
		Hombre	Mujer	Total
K30X	Dispepsia funcional	3	4	7
M255	Dolor en articulación	3	4	7
Total		182	351	533

Fuente: MSP (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• **DESNUTRICIÓN INFANTIL**

La desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones, entre las que destacan los impactos en salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad). A su vez, éstos agudizan los problemas de inserción social e incrementan o profundizan el flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ellos la vulnerabilidad a la desnutrición.

Las carencias nutricionales, inciden a largo plazo en el desarrollo integral de las personas, pues no permiten aprovechar las oportunidades de aprendizaje que brinda la escolarización, y en consecuencia pone en peligro al talento humano en los países pobres.

Con respecto a la desnutrición infantil, de acuerdo a la información que ha levantado el centro de salud La Estancilla existen 4 niños menores a 5 años con algún tipo de desnutrición; es decir 2 niños tiene desnutrición aguda y los otros 2 niños con desnutrición crónica. Cabe indicar que la desnutrición crónica es uno de los mayores problemas de salud pública en Ecuador.

• **DESARROLLO INFANTIL**

La cobertura de los 8 establecimiento de Desarrollo Infantil Integral (DII) en la parroquia es de 258 usuarios. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de usuarios por cada establecimiento de desarrollo infantil integral.

Cuadro No. 46: Cobertura de los establecimientos de DII en la parroquia Ángel Pedro Giler

Establecimiento	Usuarios		
	Hombres	Mujeres	Total
Santa Marianita	23	13	36
Manos de Dios	15	18	33
Mágico Mundo	12	6	18
Gotitas de Rocío	16	19	35
Ángel de mi Guarda	11	24	35
La Madera	22	23	43
Ternuritas de Amor	15	21	36
Pasitos Alegres	10	11	21
Total	124	135	259

Fuente: SIIMIES (2023), Trabajo de campo (2023)

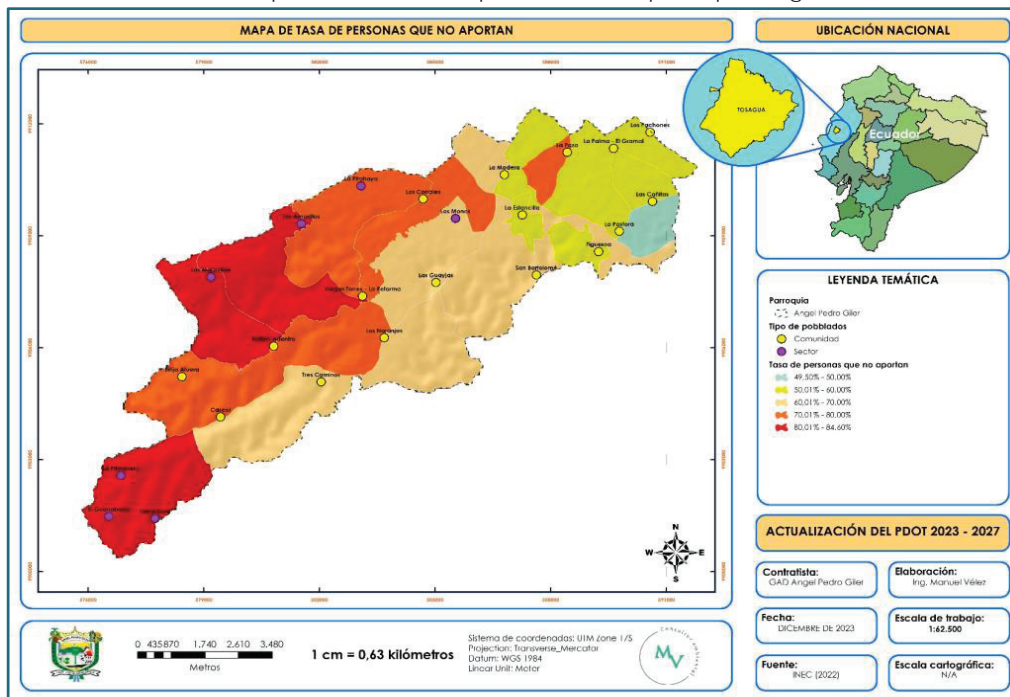
Elaboración: Equipo Consultor

• **SEGURIDAD SOCIAL**

La seguridad social es un derecho humano, que tiene como fin proteger a todas las personas frente a las contingencias de la vida, derivadas de la falta de ingresos producidos por enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, desempleo o muerte. Está reconocido tanto en los instrumentos internacionales como en las constituciones y también en la Constitución del Ecuador.

Tomando en consideración los datos del censo 2022, en la parroquia el 65,30% de la población (5830 personas) en edad de aportar no están asociados ningún tipo de seguro social. De los 1998 aportantes (34,30%), el 66,40% están afiliados al seguro campesino.

Ilustración 40: Mapa de tasa de no aportación en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INEC (2022)
 Elaboración: Equipo Consultor

- PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

En lo que respecta con programas de atención a grupos prioritarios, durante el año 2023 en la parroquia, se han desarrollado diferentes programas sociales, con varias instancias de la administración pública, y con diferentes grupos humanos que se encuentran considerados dentro de los grupos de atención prioritaria, según el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

En este sentido, en la parroquia se ha trabajado con las siguientes personas de los grupos de atención prioritaria, en diferentes comunidades de la parroquia, tal como consta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 47: Beneficiarios de bonos y pensiones en la parroquia Ángel Pedro Giler

Tipo	Beneficiarios
Bono 1000 días	36 personas
Bono de desarrollo humano	743 personas
Bono de desarrollo humano variable	193 personas
Bono Joaquín Gallegos Lara	29 personas
Pensión mis mejores años	272 personas
Pensión toda una vida	72 personas

Fuente: MIES (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• **AGUA**

Según la OMS “El acceso a agua gestionada de manera segura se define como el acceso a agua para consumo procedente de una fuente mejorada ubicada dentro de la vivienda o en el patio o parcela, disponible en el momento necesario y libre de contaminación fecal y sustancias químicas prioritarias”

En la parroquia este servicio cubre el 56,8% de los hogares, por su parte de acuerdo a la información proporcionada por EMMAP-EP dentro del territorio angelino existen 1704 domicilios conectados a la red de agua potable.

- **SANEAMIENTO**

El servicio de saneamiento en la parroquia Ángel Pedro Giler es completamente nulo, ya que de acuerdo al censo poblacional efectuado por el INEC en el año 2022 solo el 0,90% de las viviendas están conectadas al sistema de alcantarillado del cantón Tosagua.

- **DESECHOS SÓLIDOS**

El servicio de recolección de desechos sólidos en la parroquia es competencia del GAD municipal de Tosagua. Cabe indicar que el carro recolector tiene una frecuencia de recolección de 1 vez/semana. Este servicio solo cubre a las comunidades más cercana al casco central como son: La Poza, Las Palmas, Las Cañitas, La Pastora, La Madera y La Estancilla.

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL



Patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales. Por otra parte la diversidad cultural se refiere a las múltiples formas en que se expresan las culturas de grupos y sociedades.

Estas expresiones se transmiten dentro y entre grupos y sociedades. Se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en que el patrimonio cultural de la humanidad se expresa, aumenta y transmite a través de la variedad de expresiones culturales, sino también a través de diversos modos de creación, producción, difusión, distribución y disfrute artísticos, cualquiera que sea el medios y tecnologías utilizadas.

• **PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL**

El **patrimonio material** se refiere a aquel bien tangible, es decir, que se puede tocar y que ha sido creado, en el pasado, por grupos sociales o comunidades. De acuerdo al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) dentro de la parroquia Ángel Pedro Giler no registra este tipo de patrimonio cultura; sin embargo, podemos considerar como patrimonio material de la parroquia a los siguientes elementos:

Cuadro No. 48: Patrimonio material en la parroquia Ángel Pedro Giler

Tipo	Patrimonio	Localización
	Parque de La Cruz	La Estancilla
	Parque central de la Estancilla	
	Parque monumento a la madre	
	Cementerio General	
	Iglesia Católica Santa Marianita de Jesús	
	Árbol de la abundancia	
	Monumento a La Madre	
	Monumento Sr. Ángel Pedro Giler Álava	
	Monumento Pedro Dima	
	Cristo Negro	
	Casa del Sr. Rodolfo Calderón	La Pastora
	Casa del Juan Calderón	La Pastora
	Casa del Sr. Hermes Marcillo	Las Palmas
	Loma de la Hacienda Nueva Esperanza	La Pastora

Fuente: Trabajo de campo (2023)


Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo al INPC el **patrimonio inmaterial** está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones culturales cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidos oralmente de generación en generación. Se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva en función de los contextos sociales y naturales, en un proceso vivo y dinámico. Es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural, contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida. Está clasificado en cinco ámbitos:


- ❖ Artes del espectáculo.
- ❖ Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- ❖ Técnicas artesanales tradicionales.
- ❖ Tradiciones y expresiones orales.
- ❖ Usos sociales, rituales y actos festivos.

Dentro de la parroquia existen varios patrimonios intangibles, mismos que se enuncian a continuación:

Cuadro No. 49: Patrimonio inmaterial en la parroquia Ángel Pedro Giler

Tipo	Patrimonio	Descripción
	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	
	La catanga	La catanga se emplea para la pesca, la cual es una práctica inmemorial de subsistencia. La catanga es una caja trampa de forma rectangular y con la cual se puede capturar principalmente el camarón de río o los peces mientras los mantiene vivos ya que la caja permanece en el agua. Se construye con caña guadua.
Cura del ojeado	La creencia sobre el mal de ojo es antigua y ha sido transmitida por varias generaciones. En la parroquia existen pocas personas que practican la cura del mal de ojo y son conocidos como curanderos. Para ser curado en su totalidad, quienes realizan este trabajo recomiendan, utilizar una cinta roja para evitar el mal de ojo, ya que esta cura tiene relación con las limpias.	

Tipo	Patrimonio	Descripción
	Horno de leña Manabita- Tosagua Manabí	Este patrimonio es usado para la cocción de alimentos y tiene una importancia para la transmisión de conocimientos y saberes ancestrales de las culturas autóctonas de Manabí. En otras palabras, el horno de leña es el núcleo transmisor de la cultura e identidad Chola/Montubia de Manabí, es el nexo entre el pasado y el presente, es el activador de la memoria social de un pueblo manabita lleno de tradiciones, saberes y costumbres que han sido transmitidas de generación en generación.
	Usos sociales, rituales y actos festivos	
	Fiestas de San Pedro y San Pablo	Estas fiestas son las más esperadas en la parroquia, donde pobres y ricos, negros y blancos, montubios, mestizos y toda la diversidad étnica, se preparan durante un año para rendir homenaje a los santos patronos, a quienes les tienen un respeto extremo. Según las versiones de los ancestros, estos tienen el poder sobre las culebras, la agricultura y la pesca; entonces si en el cielo se encuentran están contentos, en la tierra sus devotos no sufrirán mordeduras de serpientes y las cosechas y la pesca serán muy buenas.
	Celebración día de los difuntos	La conmemoración del Día de los Difuntos muestra la diversidad cultural del país de los cuatro mundos. El 02 de noviembre, el Ecuador en cada una de las regiones recuerda a sus difuntos con una amalgama de tradiciones ancestrales y ritos que son parte de la cultura del país, para honrar con diversas actividades la memoria de sus seres queridos, quienes partieron del mundo terrenal.
	Usos sociales, rituales y actos festivos	
	Veneración a la virgen María	En la parroquia, se venera a la virgen María en el mes de mayo. Durante este mes se realizan varias actividades para este fin. Desde el primer día del mes se recibe a la imagen de la virgen en los hogares de las comunidades, los devotos se reúnen para rezar las novenas, cantar; también hacen representaciones de la vida de la virgen como madre de Jesús. Los devotos asisten a la iglesia para participar de los oficios religiosos que se llevan a cabo en la iglesia y para hacerle peticiones. En el último día del mes se realiza una procesión con la imagen de la virgen, por las calles principales del casco central de la parroquia; durante este evento van cantando y alabando a la virgen. Este evento se vincula a la celebración del día de las madres que se realiza el segundo domingo del mes.
	Usos sociales, rituales y actos festivos	
Fiestas patronales Santa Marianita del Jesús	El 26 de mayo de cada año, La Estancilla celebra sus fiestas patronales en honor a Santa Mariana de Jesús. Estas fiestas son también una manifestación de la tradición cristiana y la religiosidad popular, condimentos que forman parte de la identidad cultural de este pueblo. Se trata de una celebración religiosa, en donde los feligreses católicos participan en actos litúrgicos que incluyen cantos, romerías, santas eucaristías y una novena dedicada a Santa Mariana de Jesús. La fiesta tiene connotación religiosa, social, cultural, y comercial.	

Tipo	Patrimonio	Descripción
	<p>Fiestas patronales de las comunidades</p>	<p>En cada comunidad que conforma la parroquia Ángel Pedro Giler celebran sus fiestas patronales en honor cada patrono de la localidad, a continuación, se detalla las fechas de las fiestas patronales de algunas comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los Naranjo: Fiestas patronales del 8 al 15 de julio. ❖ Las Cañitas: Se realizan en junio de cada año en honor al Sagrado Corazón de Jesús. ❖ Los Pachones: Fiestas patronales el 13 de junio. ❖ La Pastora: Celebrada desde el 31 de agosto hasta el 8 de septiembre en honor a nuestra Madre del Buen Pastor. ❖ Vargas Torres: Efectuada 14 de octubre. ❖ La Poza: Realizadas desde el 20 al 28 de octubre en honor a San Judas Tadeo. ❖ Figuroa: Las fiestas patronales de esta comunidad se efectúa el 27 al 29 de junio de cada año en honor a San Pedro y San Pablo. ❖ San Bartolomé: Comienza el 16 de agosto y culmina el 24 del mismo mes.

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• **RIESGOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO**

Los riesgos a los que pueden estar expuestos el patrimonio cultural de la parroquia pueden ser por acciones naturales y antrópicas. Entre las naturales están: eventos telúricos (sismos y terremotos), inundaciones, etc. Y entre las antrópicas constan: ejecución de obras civiles y malas intervenciones, desconocimiento, presión inmobiliaria, falta de un adecuado mantenimiento, robo, fanatismo, vandalismo y prácticas inadecuadas, entre otros.

2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

La pobreza es por sí un fenómeno complejo, que se refleja en distintas expresiones y que tiene diversas causas; la diversidad de conceptos así lo demuestra.

En términos monetarios, la pobreza se refiere a la insuficiencia de recursos económicos para alcanzar mínimos de vida deseables en una sociedad, con la finalidad de identificar la capacidad de las personas para satisfacer un conjunto de necesidades básicas alimenticias y no alimenticias a precios de mercado.

Desde la perspectiva de capacidades, la pobreza trasciende la insuficiencia de recursos y la insatisfacción de necesidades básicas. Así también, se asocia con la privación de capacidades, entendidas éstas como libertades efectivas que permiten a las personas lograr ser o hacer lo que valoran.

Desde una perspectiva multidimensional, la pobreza refleja privaciones simultáneas en varias aristas del bienestar con base en un enfoque de derechos, de este modo, su utilidad radica en la identificación de las respuestas de política pública para combatir las causas que la originan.

En términos sociológicos, la pobreza puede relacionarse con la exclusión. Es así que para la Unión Europea "se considerarán pobres aquellas personas, familias y grupos de personas cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son a tal punto limitados que quedan excluidos del estilo de vida mínimamente aceptable para el Estado Miembro en el que habitan".

- **POBREZA Y POBREZA EXTREMA**

De acuerdo al INEC para diciembre 2022, se consideraba a una persona pobre por ingresos si percibía un ingreso familiar per cápita menor a **\$88,72/mes** y pobre extremo si percibía menos de **\$50,00/mes**.

El mismo portal señala que, para junio 2023, se consideraba a una persona pobre por ingresos si percibía un ingreso familiar per cápita menor a **\$89,29/mes** y pobre extremo si percibía menos de **\$50,32/mes**.

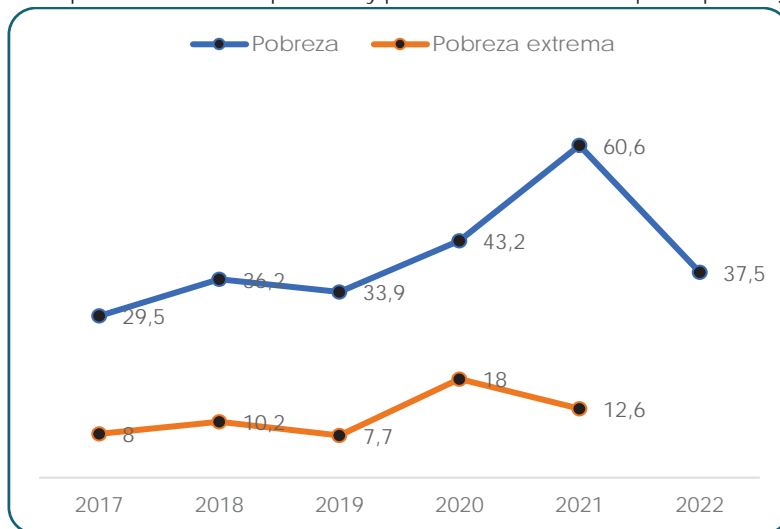
Considerando la información disponible solo hasta la zona rural de cada provincia del Ecuador y que las estadísticas sobre pobreza y pobreza extrema se encuentra tabulada hasta el año 2022 y 2021 respectivamente, se tomó en consideración los datos de la zona rural de la provincia de Manabí.

Aclarado esto, se determinó que la pobreza para el año 2022 en la parroquia llegó al **37,50%** de la población; mientras la pobreza extrema para el año 2021 llegó al **12,60%**. En la siguiente ilustración se muestra el comportamiento de la pobreza y la pobreza extrema desde el año 2017 hasta el 2022.



GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 41: Comportamiento de la pobreza y pobreza extrema en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INEC
Elaboración: Equipo Consultor

• **POBREZA POR NBI**

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Una persona es pobre por NBI si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes como son:

- ❖ Calidad de la vivienda,
- ❖ Hacinamiento.
- ❖ Acceso a servicios básicos.
- ❖ Acceso a educación.
- ❖ Capacidad económica.

GAD PARROQUIAL
ANGEL PEDRO GILER

Teniendo en cuenta los resultados del censo 2022, la población en condiciones de pobreza por NBI en la parroquia es del **68,20%**, esta tasa supera a la registrada para la provincia de Manabí (**59,80%**) y para el cantón Tosagua (**62,70%**).

• **POBREZA MULTIDIMENSIONAL**

La medición de la Pobreza Multidimensional, identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, nace de la necesidad de tener métricas más completas que visibilicen los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población.

Este tipo de pobreza se caracteriza por tener 4 dimensiones y 12 objetivos de estudio, tal como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 42: Características de la pobreza multifuncional



Dado de que la información de este indicador se encuentra publicada hasta el nivel provincial rural y urbana, para el presente diagnostico se utilizó los datos disponibles para la zona rural de la provincia de Manabí.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado y de acuerdo a la información del INEC para el año 2022 la tasa de pobreza multifuncional en la parroquia rural Ángel Pedro Giler fue de 59,40% y el índice de pobreza multifuncional para el mismo año fue de 0,28. En el siguiente cuadro se muestra la tasa y el índice de pobreza multifuncional para los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Cuadro No. 50: Pobreza multidimensional en la parroquia Ángel Pedro Giler

Indicador	Año			
	2019	2020	2021	2022
Tasa de pobreza multifuncional	78,90%	78,50%	76,60%	59,40%
Índice de pobreza multifuncional	0,40	0,42	0,42	0,28

Fuente: INEC
Elaboración: Equipo Consultor

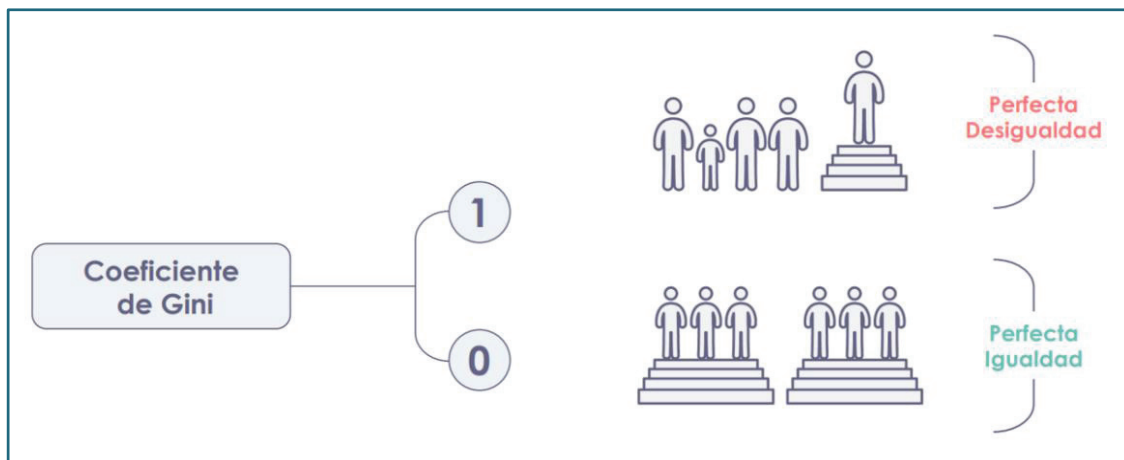
• **ÍNDICE DE GINI**

Es un indicador de desigualdad que mide la manera cómo se distribuye una variable entre un conjunto de individuos. En el caso particular de la desigualdad económica, la medición se asocia al ingreso o al gasto de las familias o personas.

Es un número entre 0 y 1, en donde 0 corresponde a la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 corresponde a la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). En la siguiente ilustración se esquematiza el concepto del índice de GINI.



Ilustración 43: Características de coeficiente de GENI



Fuente: INEC (2021)

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), el índice de Gini en el año 2022 a nivel nacional se ubicó en 0,468; a nivel urbana en 0,455, y a nivel rural en 0,440.

Dado de que no existe información a nivel local del coeficiente de GINI se consideró el dato obtenido para la zona rural, es decir que el índice de GENI para la parroquia Ángel Pedro Giler es de 0,440.

2.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En lo que respecta a la seguridad ciudadana en la parroquia, está es administrada por el distrito Rocafuerte Tosagua, de la policía nacional.

- **USOS DEL ESPACIO PÚBLICO** PARROQUIAL

Los espacios públicos en la parroquia son usados por los habitantes acorde a sus funciones para lo cual están destinados. Bajo este contexto en el siguiente cuadro se describen los principales usos.

Cuadro No. 51: Usos de los espacios públicos en la parroquia Ángel Pedro Giler

Espacio	Usos
Parque central	Ocio y distracción de la población
Parque infantil	Recreación de niños
Parque del monumento a la madre	Actividades físicas
Plaza cívica	Eventos, Actividades deportivos, entre otros.
Coliseo	Actividades deportivas y sociales.
Club 21 de julio	Actividades deportivas y sociales
Iglesias	Actividades religiosas
Camposantos	Actividades fúnebres.

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• **ÍNDICES DE VIOLENCIAS**

La información de los homicidios que reposa en la página del ministerio del interior está disponible hasta el nivel cantonal y por tal motivo en la determinación de la tasa de homicidios para la parroquia se utilizó dicha información, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 52: Homicidios en el cantón Tosagua

Año	Casos	Población	Tasa
2021	1 homicidio	42853 habitantes	2,33
2022	9 homicidios	42853 habitantes	21,00
2023	17 homicidios	42853 habitantes	39,67

Fuente: Ministerio del interior

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Las actividades económicas son el conjunto de actividades realizadas por los seres humanos dirigidas a satisfacer sus necesidades, por lo tanto, tratan de producir los bienes y prestar los servicios que los humanos necesitamos. El conjunto de las actividades de producción, distribución y disfrute es lo que constituye a las actividades económicas.

- **AGRICULTURA**

El sector agrícola, en Ecuador, es uno de los sectores más importantes en el desempeño económico. Según datos de las Cuentas Nacionales del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2021, este sector representó aproximadamente **8,18%** del Producto Interno Bruto (PIB).

La principal actividad económica que destaca en la zona rural del Ecuador es la agricultura; sin embargo, esta actividad se la desarrolla con niveles reducidos de inversión y capitalización. En estos entornos, predominan métodos tradicionales de producción con un uso limitado de técnicas modernas, maquinaria e implementos agrícolas.

Este sector, de manera general es una parte esencial en el desarrollo y crecimiento de la parroquia, donde el desarrollo de las actividades agrarias representa una de las mayores ocupaciones llevadas directa e indirectamente por la PEA parroquial.

En términos económicos de acuerdo a las Cuentas Nacionales del BCE en el año 2022 el sector agropecuario para el cantón Tosagua represento el 32,83% del crecimiento económico; por lo tanto, la parroquia Ángel Pedro Giler percibe a este sector como el principal en la generación de ingresos a la población.

- **EMPRENDIMIENTO**

Herruzo, et al (2019) señala que el emprendimiento son todas las aportaciones que se hacen a la comunidad como un factor determinante para el desarrollo económico, el cambio social y estructural, pero también es visto como una fuerza impulsora que estimula la adquisición de conocimiento, el cambio tecnológico, la competitividad y la innovación.

El emprendimiento es la habilidad y disposición de una persona o grupo para establecer y gestionar un nuevo negocio, asumiendo los riesgos asociados, con el objetivo de generar beneficios y satisfacer las necesidades del consumidor. Su contribución principal radica en el desarrollo local al aumentar la productividad y crear más oportunidades de empleo, mejorando así el nivel de vida de los emprendedores locales, sus familias y la población en general (Solórzano, M & Verduga, A. 2021).

De la misma forma, el desarrollo local tiene como objetivo ampliar las posibilidades de crecimiento, posibilitando que las personas creen sus propios empleos y generen riqueza. Esto se consigue aprovechando el potencial de los emprendedores con ideas innovadoras que provocan efectos económicos y sociales en la región, impulsando un crecimiento progresivo no solo en el ámbito laboral, sino también en los aspectos productivos, económicos y sociales de las comunidades.

Actualmente la parroquia Ángel Pedro Giler no dispone de una política pública que motive a los emprendedores a tener sus negocios propios, la mayoría de los jóvenes optan por seguir una carrera universitaria y luego que ya obtienen su título profesional, una gran parte intenta buscar un trabajo y muy pocos son quienes deciden emprender, ya sea por falta de decisión o por falta de capital, debido a que en las instituciones financieras no existen las facilidades de financiamiento para incentivar al emprendimiento.

Cuadro No. 53: Emprendimientos en la parroquia Ángel Pedro Giler

Ítems	Emprendimiento	Actividad	Descripción
01	La Tonga	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante de gastronomía manabita, su plato estrella la tonga, caldo de gallina criolla entre otros.
02	Mi Recinto	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante con sazón manaba, ofrece platos típicos como el seco de gallina criolla, la tonga y almuerzos.
03	El Pechiche	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante con enfoque a las raíces de la gastronomía manabita, entre su menú están las empanadas de verdes, la tonga y asados.
04	Rápidos y Brillosos	Limpieza de automóviles, lavado de autos	Empresa dedicada al servicio de lavado y mantenimientos de vehículos livianos y pesados.
05	El Guaro	Comerciante	Emprendimiento de pollos criollos empacados al vacío y comercializado en diferentes cantones, también tiene un enfoque sustentable.
06	La Estancia de Don Vicho	Centro de Recreación	Piscinas y hostería ecológica, actualmente no está operativa.
07	Malupe	Artesanías	Emprendimiento con índole de artesana, fabricación y venta de lazos, diademas, moños y cintillos.
08	El punto del queso	Elaboración de productos lácteos	Emprendimiento dedicado a la elaboración y venta de derivados lácteos como el queso, también ofrecen maní, chifles y productos cárnicos.
09	Manucos	Servicio de alimentación	Emprendimiento de bolos caseros, ventas de sándwich y batidos.
10	Zamfary	Eventos y servicio de alimentación	Salón de eventos para todo tipo de celebración como bodas, quinceañeras, aniversarios, etc. También ofrecen servicios gastronómicos y diferentes platos típicos.
11	La sazón del chino	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante con un menú variado, ofrece desayunos y almuerzos.
12	Asadero Pichón	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante de pollos asados en su menú también ofrecen aguados y menestras.
13	El buen sabor	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante Manabita donde se puede encontrar platos típicos autóctonos de la zona, por otra parte, en su carta tienen pollos asados y menestras.
14	CherryCell	Servicio de mantenimiento celular	Local comercial de respuestas celulares con técnico especializado en la restauración de teléfonos móviles en mal estados.
15	Parrilladas Wendslay	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante con un menú de parrilladas y menestras.

Ítems	Emprendimiento	Actividad	Descripción
16	Papi Pollos Colombia	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante de comida rápida ofrece hamburguesas, pollo frito, salchipapas, etc.
17	Chuzos El Colorado	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante caracterizado como asadero, ofrecen embutidos y cárnicos asados.
18	La Coctelería	Servicio de bebidas alcohólicas	Emprendimiento dedicado netamente a las ventas de cocteles.
19	JagoBrewer	Servicio de alimentación y bebidas alcohólicas	Microcervecera artesanal independiente, dispone de un amplio local donde también ofrece servicio gastronómico entre cocina mexicana y comida rápida.
20	Kosher	Servicio de comidas y bebidas	Restaurante con estilo mediterráneo, posee una amplia carta de todo tipo de mariscos y diferentes tipos de cortes en lo que respecta a la sección de carnes.
21	Chocolates PastoraSol	Dulces artesanales	Elaboración de chocolates de manera artesanal a partir de cacao producido de manera orgánica.
22	Dulcevida_KLZ	Dulces artesanales	Elaboración de dulces para diferentes eventos sociales.

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

En la siguiente ilustración se muestra con collage de registros fotográficos de los distintos emprendimientos en la parroquia.

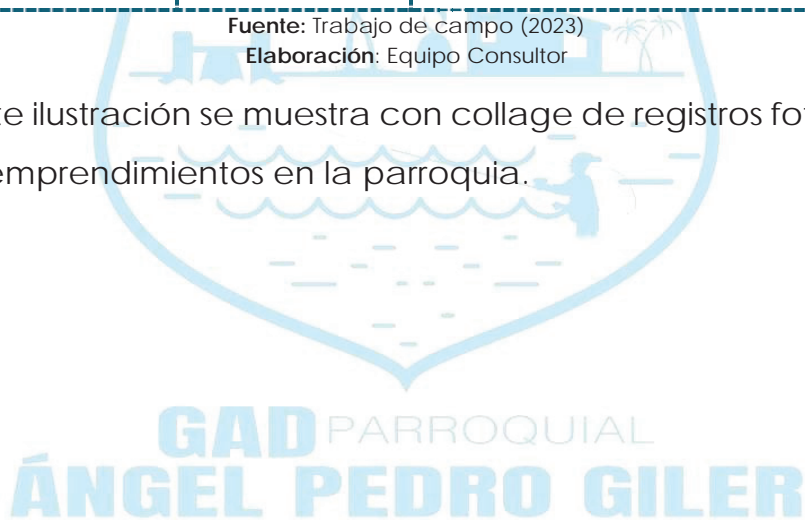


Ilustración 44: Emprendimientos en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: Trabajo de campo (2023)
Elaboración: Equipo Consultor

Además de los emprendimientos antes mencionados, en la parroquia existen otros emprendimientos pequeños que permite tener un ingreso a los hogares; entre los que podemos mencionar: Venta de carne de aves (pollo), panaderías, entre otros.

- **BIONEGOCIOS**

Los Bionegocios son compañías que se basan en el uso sostenible de productos provenientes de la biodiversidad, abrazando los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Estas empresas incluyen costos relacionados con la preservación de los recursos naturales, la participación de comunidades y conocimientos tradicionales para generar valor, además de promover el desarrollo de economías locales.

La Comunidad Andina (2005) señala que los Bionegocios comprenden actividades que involucran la obtención o creación, procesamiento y comercialización de productos y servicios derivados de la biodiversidad autóctona, tales como especies, recursos genéticos y ecosistemas, guiándose por los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Ecuador cuenta con abundantes recursos renovables, esto propicia el avance de los Bionegocios y constituye una ventaja inherente en comparación con otras naciones.

A escala nacional, según datos del MAATE existen entre 400 y 500 bionegocios que van desde la venta de cosméticos ecológicos hasta la exportación de especies de anfibios como mascotas.

En la parroquia Ángel Pedro Giler la hacienda “Nueva Esperanza”, cuya actividad es la producción de banano orgánico se puede calificar como un bionegocio, ya que para su proceso productivo utiliza insumos como el abono producido de forma orgánica en sus propias instalaciones.

- **AGROECOLOGÍA**

La Organización Mundial de la Salud (2018) señala que la agroecología, como parte esencial de la visión compartida de la FAO para lograr una alimentación y agricultura sostenibles, representa un enfoque distintivo para abordar los desafíos globales en medio de la inestabilidad climática. Proporciona una perspectiva única para satisfacer las crecientes demandas alimentarias del futuro y asegurarse de que nadie sea excluido en este proceso.

La agricultura agroecológica prioriza los procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales. Se abstiene del uso de insumos con efectos adversos, integrando tradición, innovación y ciencia para preservar el medio ambiente, fomentar relaciones justas y elevar la calidad de vida de sus participantes. Los principios de salud, ecología, equidad y precaución en este enfoque agrícola nos instan a reflexionar sobre la calidad nutritiva de los alimentos, los procesos ecológicos y la distribución justa de beneficios en la cadena de valor orgánica, así como a la introducción cuidadosa de nuevas tecnologías en los sistemas de producción. En la parroquia Ángel Pedro Giler actualmente no existen fincas o cultivos que incluyan conceptos agroecológicos.

- **AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA**

La Agricultura Familiar Campesina (AFC) desempeña un papel fundamental en la erradicación del hambre y la transición hacia sistemas agrícolas sostenibles en América Latina, el Caribe y a nivel global.

La AFC gestiona los recursos naturales, ambiente y territorios de forma sustentable a diferencia de la agricultura capitalista o extractivista. Este tipo de agricultura por su carácter patrimonial, mantiene un vínculo fuerte entre las familias y su territorio (ambiente y la fertilidad del suelo), además emplean

prácticas amigables que buscan disminuir la incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos incidiendo en el uso de plaguicidas e insecticidas.

La AFC concentra al 11% de la población del Ecuador, representa cerca del 75% del total de unidades productivas agropecuarias (UPA) y ocupa el 17% de la superficie de uso agrícola del Ecuador (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura [IICA], s. f.).

En el plano local la mayoría de los agricultores practican este tipo de agricultura ya que los miembros del hogar ayudan en el proceso de producción agrícola.

- **PESCA**

Esta es otra actividad productiva de la parroquia, aunque en menor proporción en comparación a la agricultura. En la parroquia la pesca se relaciona con la cría de camarones. En el territorio se pudo evidenciar varias infraestructuras (piscina) destinada a la cría de camarón de agua dulce, lo que les permite a varias familias obtener un ingreso para su sustento económico.

- **RECURSOS TURÍSTICOS**

Los recursos turísticos son aquellos que motiva la llegada de los turistas a los diferentes lugares y atracciones. La forma en la que son protegidos o adecuados constituyen la principal fuente de interés, también se clasifican en recursos turísticos naturales y culturales.

El turismo actualmente está cobrando fuerza y poco a poco se convierte en un pilar importante de la economía de los países que tienen vocación turística, así como, de su propio desarrollo humano y de la sociedad. En la parroquia el turismo es un sector que dinamiza la economía local ya sea de

forma directa o indirectamente, esto debido a que cuenta con varios atractivos turístico, en especial el balneario de agua dulce La Estancilla.

En términos económicos, en el sector turístico la venta de comida fue uno de los subsectores con mayor aporte económicos, esto que de acuerdo al SRI para el año 2023 este rubro represento el **30,86%** del total de ingresos económicos. En esta misma línea, el subsector que tiene mayor contribución al sector es el transporte, ya que represento el **68,56%** de las ventas o ingresos económicos.

- **INDUSTRIA**

La expansión de la industria genera una significativa revitalización socioeconómica y mejoras en las condiciones de vida de la población. Sin embargo, también puede dar lugar a cambios significativos que resultan en desequilibrios en los ecosistemas, diversas formas de contaminación y otros problemas ambientales y sociales. En este contexto, se opta por abordar los elementos fundamentales del tema, en consonancia con la política ambiental del desarrollo industrial establecida por las organizaciones internacionales.

Altieri y Toledo (2011) manifiestan que los procesos de industrialización o cambio en la base productiva hacia una economía de servicios aún están en sus primeras etapas, lo que intensifica la demanda de recursos naturales en las áreas rurales. Además, el aumento y la diversificación del consumo interno generan nuevas presiones en los sistemas agroproductivos para satisfacer la creciente demanda de productos especializados, al mismo tiempo que enfrentan desafíos frente a las dinámicas agroindustriales, lo que aumenta la vulnerabilidad de la soberanía alimentaria local.

En el plano local no existen industrias, sin embargo, existen emprendedores que elaboran cerveza, chocolates, entre otros de forma artesanal, generando puestos de trabajo entre la población, y así obtener ingresos para sus familias.

2.2.4.2. EMPLEO

- **INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO**

De acuerdo al INEC (2022) en la parroquia Ángel Pedro Giler existen **5471 personas** que están en edad de trabajar (de 15 años o más); es decir el **76,99%** de la población total de la parroquia.

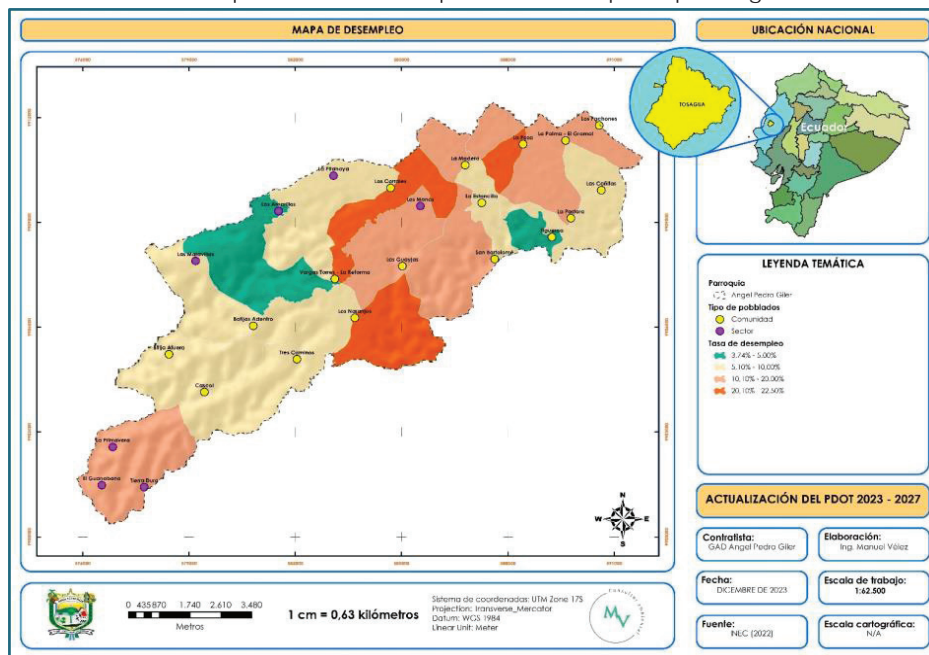
Respecto al indicador de personas que están ocupada, en la parroquia existe **2297** personas con alguna ocupación, representado el **41,98%** de la población en edad de trabajar. Cabe indicar que un **11,11% (608 personas)** de la población en edad de trabajar se encuentra desocupada y el resto (**2566 personas**) están fuera de la fuerza de trabajo.

Tal como se muestra en la siguiente ilustración, la tasa desempleo de la población en edad en 3 unidades censales supera el 20%. Este indicador involucra a la población Los Corrales, Los Naranjos, Las Guayjas, La Poza y La Madera.



GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 45: Mapa de tasa de no aportación en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: INEC (2022)

Elaboración: Equipo Consultor

• MERCADO LABORAL

Basándose en la información estadística publicada por el INEC y comparando la participación del sector privado y público con respecto al mercado laboral, en la zona rural el sector que mayor empleo fomento en el año 2022 fue el privado. Cabe mencionar que la mayoría del mercado laboral fue de manera independiente con el 54,50% de la participación laboral.

En la parroquia Ángel Pedro Giler el principal mercado laboral existente es sector privado. En este sector la Hacienda Nueva Esperanza perteneciente a la empresa ZANPOTI S.A., cuya actividad es la producción y exportación de banano para corporación DOLE, emplea alrededor de 260 personas. Es importante mencionar que la mayor parte de la población se desempeñan de forma independiente para poder obtener ingresos.

2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

- **TENENCIA DE LA TIERRA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN**

La FAO define la tenencia de tierra como una institución o conjunto de normas que regulan en qué manera se puede asignar la tierra dentro de la sociedad, tales normas determinan como se otorga el acceso a los derechos de propiedad de la tierra, como controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones.

El principal medio de producción en la parroquia es Marginal y la mayoría de la tenencia de la tierra son por Hombres. Teniendo en cuenta esto se puede concluir que aún existe una brecha grande sobre el enfoque de género con respecto a la tenencia de la tierra en la parroquia Ángel Pedro Giler.

2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

- **ACCESO A CRÉDITO**

En el presente acápite se analizan los datos sobre los créditos agropecuarios otorgados por BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional (CFN). Los datos que se han utilizado son los que se encuentran disponibles para el cantón Tosagua por cada sector productivo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 54: Créditos otorgados para el sector agropecuario entre el 2019 - 2022

Sector	Monto	Porcentaje
Agrícola	\$9829743	79,5%
Pecuario	\$2341115,	18,9%
Otro	\$194722,00	1,6%
Total	\$12365580,00	100,0%

Fuente: SIPA (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

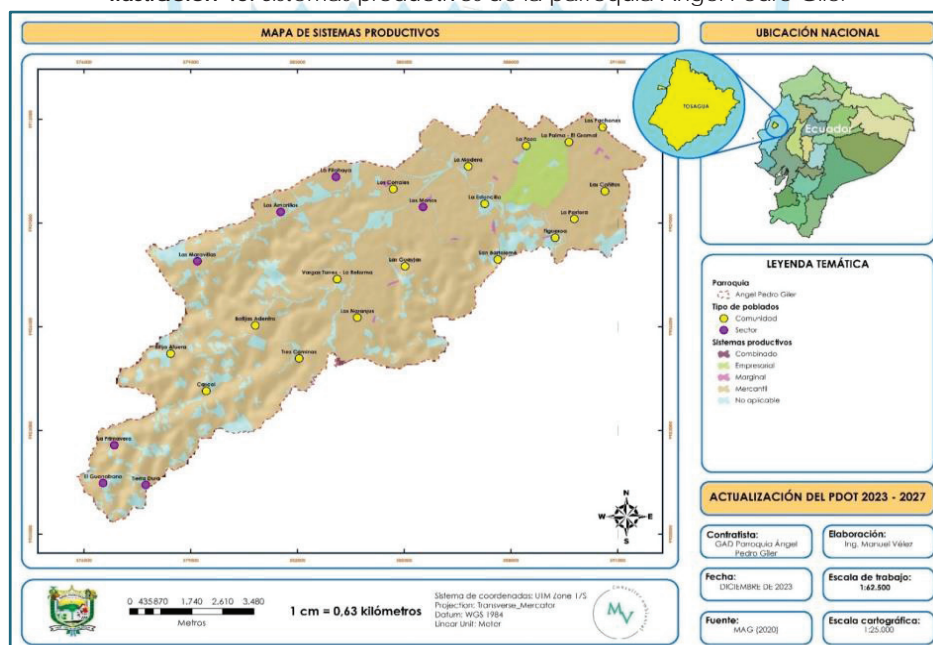
Los datos precedentes muestran que la mayor parte de los créditos otorgados fueron solicitados para dinamizar el sector agrícola, ya que el **79,80%** de los montos fueron otorgados para ese sector.

2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

• SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN

Los suelos de la parroquia en su mayoría están destinados a las actividades agrícolas y pecuaria. Para la descripción de este indicador se utilizó la información cartográfica publicada por MAG en su geoportal y se determinó que el sistema productivo que predomina en la parroquia es el **MERCANTIL** con **61,76 Km² (82,30%)**. El Sistema **MARGINAL** ocupa una superficie un área de 0,19 Km², con una participación del 0,20%; mientras que el sistema **EMPRESARIAL** se presenta con 2,55 Km² (3,40%), el sistema **COMBINADO** figura con 0,04 Km², que son el 0,05% de la superficie total de la parroquia y el sistema no aplicable ocupa el resto de la superficie.

Ilustración 46: Sistemas productivos de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAG (2020)

Elaboración: Equipo Consultor

A continuación, se describe los tipos de producción transitorios que han predominado en los últimos dos años en la parroquia Ángel Pedro Giler.

Cuadro No. 55: Cultivos transitorios en la parroquia Ángel Pedro Giler

Año	Periodo	Cultivo	Superficie
2022	Periodo 1	Maíz amarillo	2156,08 Ha
		Arroz	104,42 Ha
	Periodo 2	Maíz amarillo	149,13 Ha
		Arroz	139,18 Ha
2023	Periodo 1	Maíz amarillo	2503,89 Ha
		Arroz	19,64 Ha

Fuente: MAG (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

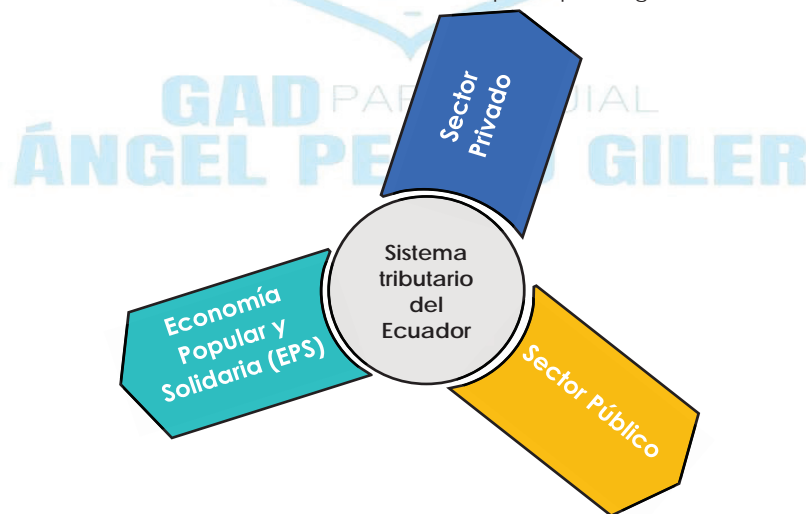
• **RIESGOS ASOCIADOS**

El principal riesgo asociado al sector productivo de la parroquia son los que se derivan del cambio climático como, por ejemplo, sequías, inundaciones en la parte baja del territorio angelino, pérdidas económicas, entre otros.

2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

El sistema tributario del país categoriza a los contribuyentes en tres sectores tal como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 47: Tasa de analfabetismo en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: SRI (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

La EPS, supervisada por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS), está reconocida en la Constitución de 2008 como un sistema económico diversificado que comprende formas de organización pública, privada, mixta, popular y solidaria.

La EPS, es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al Buen Vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

- **ASOCIACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES**

De acuerdo a la DATA disponible sobre organizaciones de la EPS publicada por SEPS en la parroquia Ángel Pedro Giler existen 4 asociaciones, tal como se especifica en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 56: Asociaciones de la parroquia Ángel Pedro Giler registradas en la SEPS

Nombre	Grupo
Asociación de servicios turísticos las riberas de la Estancilla "ASOSTURES"	Servicios
Asociación de servicios exequiales 21 de julio ABOSEVEJU	Servicios
Asociación de producción textil confecciones Cedeño ASOPROCONCED	Producción
Asociación de producción textil confecciones gema ASOPROCONGEMA	Producción

Fuente: SEPS (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

Por otra parte, de acuerdo a la información proporcionada por los líderes comunitarios, se han conformado varias asociaciones agropecuarias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 57: Asociaciones agropecuarias en la parroquia Ángel Pedro Giler

Nombre	Comunidad
Los Corrales	Los Corrales
Vargas Torres – La Reforma	Vargas Torres – La Reforma
Figueroa	Figueroa
La Divina Pasto	La Pastora
María Inmaculada	Tres Caminos
La Palma	Las Palmas
Corazón de Cascol	Cascol
Las Guayjas	Las Guayjas

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO

Para determinar el modelo de consumo de los habitantes de un determinado sector es necesario relacionar la aceptación que tiene hacia ciertos productos en su gran mayoría los alimenticios, adicional es importante determinar el rechazo hacia ellos.

- **MEDICIÓN DE HUELLA ECOLÓGICA**

La Huella Ecológica (HE) es un indicador ambiental que permite medir y evaluar el impacto que generan los patrones de consumo de la población en el planeta frente a la disponibilidad de recursos naturales existentes.

En otros términos, la HE mide el consumo de recursos naturales renovables, y los compara con la disponibilidad de los mismos (Biocapacidad), es decir HE representa la demanda de recursos mientras que la Biocapacidad es la oferta de los mismos. Al comparar ambos indicadores se puede conocer si una población determinada está consumiendo los recursos a mayor velocidad de lo que la naturaleza puede regenerarlos. Estos indicadores se expresan en una unidad de superficie denominada hectárea global (HAG).

La huella ecológica promedio de un ecuatoriano es de **1,86 Hag**. Para el caso de la parroquia no existen datos sobre este indicador y por tal motivo este valor se tomó en consideración para la parroquia.

- **ÍNDICE DE DESPERDICIO ALIMENTARIO**

El desperdicio de alimentos se refiere a las pérdidas derivadas de la decisión de desechar los alimentos que todavía tienen valor y se asocia principalmente con el comportamiento de los vendedores mayoristas y minoristas, servicios de venta de comida y consumidores.

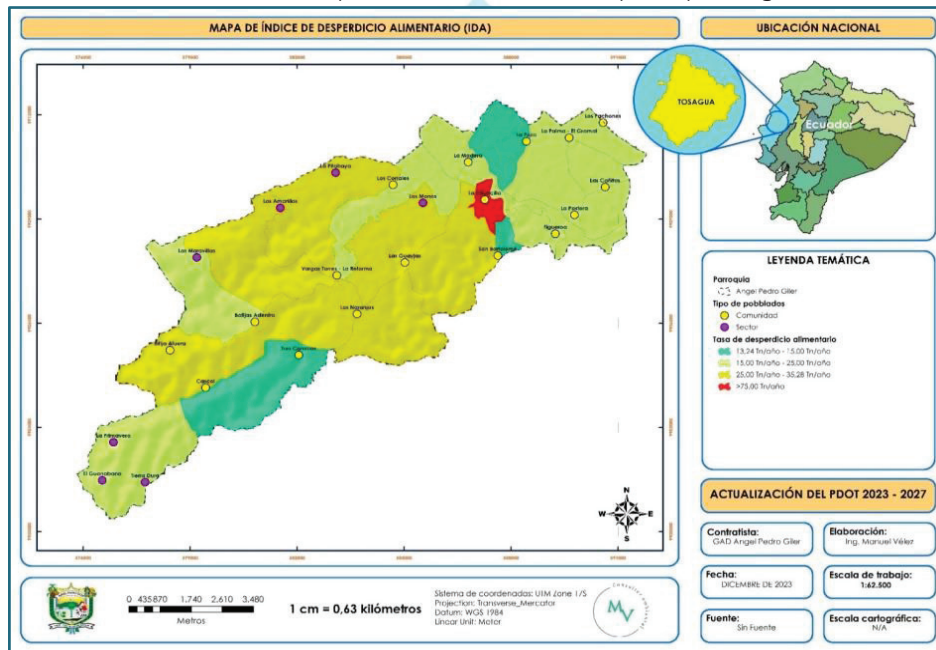
Para este indicador los datos estadísticos son escasos. Según datos de la FAO (2019), en el Ecuador se desperdician 939000 toneladas métricas de alimentos por año, traducido a términos económicos equivale a 334 millones de dólares anuales, plasmándolo como uno de los países de América Latina en donde más se desperdicia alimentos.

Hay estudios realizados en otras zonas de país como por ejemplo en la parroquia José Guango Bajo de la provincia de Cotopaxi. En este estudio se obtuvo como resultado que el 30% del desperdicio de alimento provienen de los hogares y el resto provienen de la comercialización, almacenamiento y distribución. En este mismo estudio se especifica que en el almuerzo es en donde se desperdicia la mayor cantidad de alimentos.

En la parroquia Ángel Pedro Giler no existe una fuente que facilite la determinación de este indicador, sin embargo, teóricamente se puede cuantificar, ya que en el Ecuador se ha estimado que cada persona al año desperdicia 72 Kg de alimentos, significando que en el plano local se desperdician 511632 Kg/año (511,632 Tn/año).

En la siguiente ilustración se muestra el IDA por cada sector censal y tal como se muestra el casco central de la parroquia es la desperdicia mayor cantidad de alimentos al año y parte de la población de Tres caminos, Cascol, San Bartolomé, La Madera y La Poza tienen el índice de desperdicio más bajo. Los valores más alto se deben a que en el casco central de la parroquia es la zona que tiene mayor concentración de habitantes.

Ilustración 48: Índice de desperdicio alimentario de la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: Elaboración propia
 Elaboración: Equipo Consultor

2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria (SA) existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfacen sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable. Este indicador se encuentra directamente vinculada con la agricultura familiar campesina a nivel nacional.

Sin embargo, a pesar de que se ha empezado a trabajar para garantizar SA hasta la actualidad los problemas alimenticios subsisten, afectando a varias partes del mundo y golpeando en mayor medida a los grupos más pobres y vulnerables.

La seguridad alimentaria en la parroquia no está garantizada debido a que predomina el monocultivo de maíz amarillo que posteriormente se destina como alimento para animal o insumo para producir productos destinados al sector pecuario como por ejemplo en la cría de aves de corral, ganado bovino, porcino, entre otros.

Además, existen otras causas que en la actualidad están conllevando a una inseguridad alimentaria en la parroquia tales como, por ejemplo: Degradación ambiental, pobreza, falta de disponibilidad del recurso hídrico, falta de apoyo por parte del estado a través de los diferentes niveles de gobierno, entre otros.

- **ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS**

Sánchez (2018) menciona que priorizar una dieta saludable es fundamental, ya que una alimentación adecuada tiene la capacidad de prevenir y mitigar diversos problemas de salud, tales como hipertensión, diabetes, deficiencias nutricionales, exceso de peso, falta de sueño, entre otros. Además, es crucial destacar que el sobrepeso y sus ramificaciones representan uno de los desafíos más preocupantes.

En mismo autor también señala que una sociedad con problemas alimentarios, ya sea por falta o exceso, se asemeja a una situación delicada. La relación directa entre la alimentación y la salud es evidente: una dieta saludable mejora el bienestar, mientras que una dieta deficiente contribuye al deterioro de la salud.

Al igual que en todo el resto de la provincia de Manabí, la parroquia está experimentando impactos en la producción de alimentos debido al cambio climático provocado por el calentamiento global. Estos efectos se manifiestan a través de inundaciones intensas ocasionadas por lluvias concentradas, así como periodos prolongados de sequía que afectan negativamente los ciclos de cultivo.

Además, en la parroquia existe una tendencia de practicar el monocultivo como por ejemplo el cultivo que predominan y que ya se ha convertido en una práctica común por parte de los agricultores es el maíz amarillo y arroz.

Estos productos no satisfacen las necesidades nutricionales de la población; por lo que para abastecer el hogar de alimentos se tiene que recurrir a los mercados de la ciudad de Tosagua y/o a la ciudad de Calceta.

Cabe indicar que los productos adquiridos en estos mercados son producidos de forma convencional, lo que acarrea afectaciones a la salud de la población.

2.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

La producción más limpia es una estrategia empresarial para reducir emisiones y/o descargas en la fuente, esto reduce riesgos para los seres humanos y el medio ambiente y eleva la competitividad. En este sentido con el desarrollo de tecnologías limpias se busca:

- En el caso de los procesos productivos se orienta hacia la conservación de materias primas y energía, la eliminación de materias primas tóxicas, y la reducción de la cantidad y toxicidad de todas las emisiones contaminantes y los desechos.
- En el caso de los productos se orienta hacia la reducción de los impactos negativos que acompañan el ciclo de vida del producto, desde la extracción de materias primas hasta su disposición final.
- En los servicios se orienta hacia la incorporación de la dimensión ambiental, tanto en el diseño como en la prestación de los mismos.

- **SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS**

Este es uno de los problemas existente en la parroquia ya que la población no dispone de este tipo de infraestructura para el manejo de las aguas negras y grises generadas en los hogares angelino.

- **INDUSTRIAS CON TECNOLOGÍA LIMPIA**

Dado de que no existen industrias en la parroquia, este indicador no se requirió de ser desarrollado.

- **SISTEMAS AGRÍCOLAS CON TECNOLOGÍA LIMPIA**

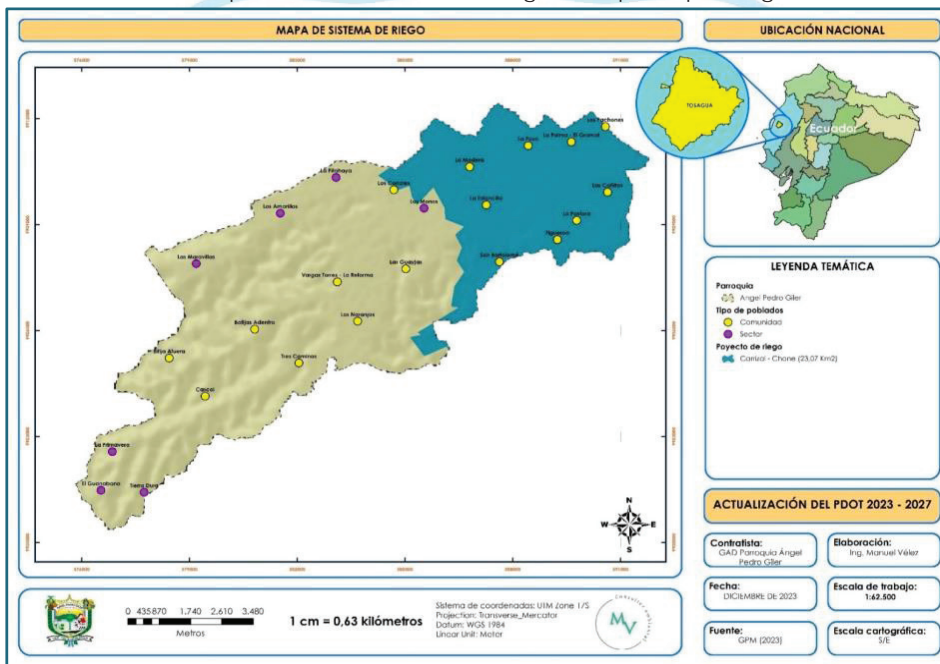
En la parroquia la finca Nueva Esperanza consciente de la importancia de que su producción sostenible ejecuta acciones relacionada con la producción limpia, como por ejemplo su producción es netamente orgánica, los desechos orgánicos generados son aprovechados en la producción de abonos para su posterior uso en la misma finca.

2.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

• INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

La infraestructura de riego está configurada por la presencia del sistema de riego Carrizal Chone etapa I y II, con una superficie de influencia en la parroquia de aproximadamente 23,08 Km² (30,80% de la superficie), sin embargo, dicho sistema no se encuentra en funcionamiento en su totalidad.

Ilustración 49: Mapa de infraestructura de riego en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: GPM (2021)

Elaboración: Equipo Consultor

Las comunidades influenciadas por el proyecto Carrizal - Chone son: Los Pachones, El Gramal, La Pastora, Las Cañitas, Las Palmas, La Madera, La Poza, Figueroa, Las Guayjas.

Cabe mencionar que la zona alta de la parroquia cantón está influenciado por el trazado del Acueducto de la Refinería de Manabí, por lo que habitantes de estas zonas ante la necesidad del recurso hídrico se han conectado a dicho acueducto.

- **RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

La infraestructura productiva como el sistema de riego Carrizal Chone tiene un riesgo alto de sufrir daños a causa de eventos naturales, tales como terremotos. Ejemplo de estos daños fue que debido al terremoto del año 2016 gran parte de esta infraestructura se vio afectada, teniendo que ser intervenida para su reparación y así poder cumplir con el objetivo de proveer el recurso hídrico para las actividades agropecuarias en las comunidades de la parroquia antes mencionada.

2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

- **ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE**

El marco normativo vigente desempeña un papel fundamental en el desarrollo y planificación de las parroquias, estableciendo las pautas y regulaciones que guían su crecimiento sostenible.

La importancia de la normativa radica en su capacidad para garantizar un desarrollo equitativo, sostenible y participativo en las parroquias, considerando aspectos como la preservación del medio ambiente, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de la población.

La normativa legal en Ecuador proporciona el marco necesario para construir parroquias resilientes, inclusivas y sostenibles, fortaleciendo la autonomía local y contribuyendo al bienestar colectivo.

Un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, alineado a la normativa vigente, se convierte en una herramienta clave para traducir las políticas nacionales en acciones locales concretas, promoviendo la planificación estratégica, la infraestructura adecuada y la gestión eficiente de recursos.

A continuación, se describe en orden jerárquico de los cuerpos legales vigentes en materia de planificación territorial.

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

COOTAT

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

- d. Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l. Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales

- previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados,

- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

Art. 300.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Art. 64.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y
- n. Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Los GAD parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

- d. Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l. Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales

- previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de

seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

- o. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y

observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Los GAD parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales

previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

Art. 300.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 1.- El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 9.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 41.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- ❖ Diagnóstico
- ❖ Propuesta
- ❖ Modelo de gestión

Art. 46.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.

- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A

Art. 1.- Aprobar la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

- **ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

Mediante el A.M. No. 062, en el año 2023 el ministerio de economía y finanzas le asigno al GAD parroquial **\$257181,76**. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto presentado por el GAD parroquial para el año 2023.

Cuadro No. 58: Presupuesto del GAD parroquial año 2023

Código	Denominación	Ingresos	Gastos
Ingresos			
1806080	Aportes a los GAD parroquiales rurales	\$78264,12	
2801110	Convenios legalmente suscritos	\$89371,93	
2806080	Aportes a juntas parroquiales rurales	\$182616,28	
3701010	Fondos del presupuesto general del estado	\$79,880,04	
3801010	Cuentas por cobrar	\$23147,68	
3801070	Anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GAD	\$3158,70	
Gasto corriente			
5101050	Remuneraciones unificadas		\$50796,00
5102030	Décimo tercer sueldo		\$4208,00
5102040	Decimo cuatro sueldos		\$3150,00
5106010	Aporte patronal		\$6171,70
5106020	Fondo de reserva		\$2592,26

Código	Denominación	Ingresos	Gastos
5107070	Compensación por vacaciones no gozadas, por cesación de funciones		\$7120,00
5602010	Sector público financiero		\$841,27
5702010	Seguros		\$1303,56
5702030	Comisiones bancarias		\$300,79
5801010	Entidades del presupuesto general del estado		\$1336,00
5801040	GAD		\$8015,98
Gasto de inversión			
7101050	Remuneraciones unificadas		\$53106,36
7102030	Décimo tercer sueldo		\$6425,50
7102040	Decimo cuatro sueldos		\$5487,50
7105100	Servicios profesionales por contrato		\$20000,00
7106010	Aporte patronal		\$14228,38
7106020	Fondo de reserva		\$6149,67
7107070	Compensación por vacaciones no gozadas, por cesación de funciones		\$1875,00
7301010	Agua potable		\$899,64
7301040	Energía eléctrica		\$2000,00
7301050	Telecomunicaciones		\$1716,00
7302010	Transporte de personal		\$2700,00
7302050	Espectáculos culturales y sociales		\$13000,00
7302070	Difusión, información y publicidad		\$1500,00
7304020	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación)		\$6000,00
7305010	Terrenos (Arrendamiento)		\$2575,00
7305040	Maquinarias y equipos (Arrendamiento)		\$11250,00
7306010	Contrataciones de estudios e investigaciones		\$37520,00
7306030	Capacitación		\$6000,00
7307010	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos		\$940,00
7308010	Alimentos y bebidas		\$22689,52
7308020	Vestuarios, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad		\$34,00
7308040	Materiales de oficina		\$1019,48

Código	Denominación	Ingresos	Gastos
7308050	Materiales de aseo		\$1138,80
7308090	Medicamentos		\$857,17
7308110	Insumos, materiales y suministro para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas		\$6000,00
7308120	Materiales didácticos		\$861,40
7314070	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$10350,00
7501040	Urbanización y embellecimiento		\$16000,00
7501050	Transporte y vías		\$30300,00
7501070	Construcciones y edificaciones		\$40000,00
8401030	Mobiliarios		\$700,00
9602010	Sector público financiero		\$14222,01
9701010	Cuentas por pagar		\$33057,76
Total		\$456438,75	\$456438,75

Fuente: GAD parroquial (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• **CALIDAD DEL GASTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN**

La manera en que se manejan los recursos públicos se ha convertido en un indicador del compromiso y esfuerzo de los gobiernos centrales o locales hacia la ciudadanía. En la actualidad, y dado el reducido presupuesto, es imperativo lograr un gasto público sostenible y eficiente a lo largo del tiempo, con el objetivo de reducir o eliminar gastos innecesarios para ahorrar recursos y evitar una gestión pública deficiente.

La eficacia, que se refiere a la capacidad de la administración parroquial para alcanzar las metas y objetivos propuestos, se evalúa mediante un instrumento importante, el seguimiento al PDOT. Esta evaluación se realiza comparando lo efectivamente llevado a cabo con lo planeado.

Considerando el POA del GAD parroquial para el año 2023, el gasto de inversión fue de \$192500,00; es decir esto representa el 42,20% del presupuesto total y el 74,80% del valor asignado por el estado a través del ministerio de economía y finanzas.

- **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

De la estructura básica alineada a la misión el Gobierno Parroquial Ángel Pedro Giler, para el cumplimiento de sus fines y objetivos, se encuentra estructurado mediante procesos que integran los diferentes niveles de administración:

- ❖ Nivel gobernante
 - Junta Parroquial
 - Presidente
 - Vocales
- ❖ Nivel operativo
 - Comisiones permanentes
 - Comisiones especiales
 - Comisiones de trabajo
- ❖ Nivel habilitante de apoyo
 - Secretario/a
 - Tesorera/o
 - Auxiliar/asistente de servicios administrativos-Técnica de convenios
 - Guardián - Auxiliar de servicios



- Servicios en general
- ❖ Nivel habilitante de asesoría (Planificación y Gestión Social)
 - Planificación operativa, monitoreo y evaluación (Proyectos)
 - Comunicación e información social
 - Patrocinio y soporte jurídico
- **TALENTO HUMANO CAPACITADO**

Hidalgo, et. al, (2020) señala que el capital humano se ha vuelto crucial para el éxito de las organizaciones, ya que sin él resultaría difícil innovar y hacer frente a las demandas del entorno y el ámbito global.

Es de mucha importancia contar con Talento Humano Capacitado, por eso es necesario que se establezcan un plan de formación para el personal, incluyendo a los servidores y trabajadores de las instituciones públicas.

Los servidores de la actual administración se han capacitado en temas relacionados a sus actividades laborales y sobre los distintos procesos de Administración Pública, Gestión de riesgos, ya que estos temas son de gran importancia para la correcta ejecución de sus funciones.

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 50: Registros fotográficos de las capacitaciones



Fuente: GAD Ángel Pedro Giler (2023)

- **NIVELES DE DIGITALIZACIÓN**

El nivel de digitalización se refiere a la cantidad de recursos que han sido convertidos en formato digital y que pueden ser medidos. Esto incluye documentos, datos, procesos y sistemas que han sido digitalizados y pueden ser cuantificados.

En la actualidad en el GAD parroquial el nivel de digitalización es Bajo, esta debido a que la mayoría de los tramites se realizan de forma presencial, aspecto que debe ir mejorando, ya que en algunas ocasiones a los usuarios se les dificulta trasladarse hasta las instalaciones de la Junta Parroquial, por eso es importante que se cuente con un medio digital para que puedan realizar la solicitud y recibir la información correspondiente de manera digital.

2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

La gobernanza del riesgo se define como un modelo que nace del manejo neutral de los organismos internacionales para atender la problemática no política de la materialización del riesgo.

- **CAPACIDADES DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS**

La capacidad del GAD parroquial para responder a los riesgos existentes en el territorio se la realiza en coordinación con otros niveles de gobiernos y se fundamenta con el principio preventivo; tal es el caso que para poder enfrentar al Evento del Niño se han ejecutado actividades de limpieza a los diferentes cuerpos hídricos como canales, esteros, entre otros.

2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Los distintos niveles gubernamentales juegan un papel clave en el proceso de la política pública, especialmente en su aplicación. En este contexto, los niveles intermedios y locales son especialmente importantes, ya que su función es crucial para progresar en la relevancia y efectividad de las estrategias dirigidas a combatir la pobreza.

- **ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL**

La colaboración conjunta tiene como objetivo fomentar la creación de espacios para la coordinación y articulación entre diferentes sectores e instituciones, involucrando a actores locales y liderazgo de los GAD de las parroquias rurales. Estos gobiernos desempeñan una función crucial al tener una conexión estrecha con la comunidad y contar con respaldo legal mediante el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). Esto les capacita para supervisar y coordinar la ejecución de las políticas públicas a nivel local.

El GAD Parroquial Ángel Pedro Giler cuenta con la colaboración con el Municipio de Tosagua y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para llevar a cabo la regularización y titularización de los asentamientos humanos y fincas en la parroquia. Así mismo recibe la colaboración del Ministerio de Salud para campañas de salud que satisfagan las necesidades en las zonas rurales.

- **ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO**

El GAD parroquial articula acciones con las organizaciones gubernamentales como el MIES, SNGR, GAD Tosagua, Cruz Roja Tosagua; todo esto depende de la emergencia o situación que se presente, porque en estos casos siempre es bueno tener conocimiento de cuál es el organismo u organización al que se puede recurrir cuando se presente la emergencia o el riesgo para las familias de la parroquia.

El 10 de junio del 2021 el GAD Parroquial Ángel Pedro Giler firmó un convenio con la Dirección Distrital del MIES en donde las partes se comprometen a cooperar mutuamente con la finalidad de desarrollar el proyecto PERSONAS ADULTOS MAYORES y aprobado por el MIES y a garantizar la calidad de los SERVICIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, MODALIDAD CENTRO GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA a brindar, en las siguientes Unidades de Atención, conforme a la Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicio de Atención y Cuidado para Centros Gerontológicos de Atención Diurna.

Además, el GAD Parroquial mantiene convenios con el MIES de CDI en donde hay capacidad para 36 niños de la parroquia, quienes reciben 4 ingestas durante el día (Desayuno, refrigerio a media mañana, almuerzo y refrigerio a media tarde), existen educadoras que realizan actividades lúdicas. Recreativas y de lenguaje con los niños que oscilan desde uno a tres

años; otro de los convenios que este GAD mantiene con el MIES es el de las Visitas domiciliarias para ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD, en donde los técnicos le hacen el acompañamiento y realizan actividades recreativas que les son útiles como terapias, de acuerdo al tipo de discapacidad que tengan los usuarios.

Otro de los convenios que está vigente es el que mantiene EL GAD Parroquial con el GAD Provincial de Manabí, denominado ENTRENANDO VALORES, que consiste en brindar la preparación en algunos deportes a los niños, jóvenes y adolescentes de la parroquia para que tengan una actividad en la que puedan practicar en sus tiempos libres y puedan ser ciudadanos de bien y que vean el deporte como una actividad recreativa.

- **MESAS INTERSECTORIALES**

Con las Mesas Intersectoriales se convoca a actores de los diferentes ministerios del sector social con el fin de incidir en las políticas de seguridad alimentaria, salud, nutrición, agua, y saneamiento.

Gracias a las Mesas, se han logrado fortalecer las acciones locales de articulación intersectorial y se ha generado un compromiso político y social ante la salud y nutrición de niños y niñas a nivel parroquial.

En el plano local en la actual administración con la colaboración del ministerio de salud se ha realizado una mesa de trabajo para tratar temas sobre la desnutrición infantil. Esta mesa de trabajo fue ejecutada el 4 de julio del 2023.

Ilustración 51: Registros fotográficos de la mesa intersectorial realizada



Fuente: GAD Ángel Pedro Giler (2023)

2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

- **FORMAS ORGANIZATIVAS DE LOS ACTORES SOCIALES**

Los actores sociales de la parroquia se encuentran organizadas de acuerdo al nivel jerárquico de sus competencias:

- ❖ Gobierno central y sus diferentes instancias
- ❖ Miembros del GAD parroquial
- ❖ Organismos de gestión local; y,
- ❖ Miembros de la sociedad civil, organizaciones territoriales de base, organizaciones sociales, organizaciones productivas y grupos asociativos en general.

En el siguiente cuadro se muestran los principales actores sociales de la parroquia Ángel Pedro Giler:

Cuadro No. 59: Mapeo de actores sociales de la parroquia Ángel Pedro Giler

Sector	Función	Representante
Gobierno		
GAD cantón Tosagua	Concejal rural	Sr. Emir Enrique Santos Álava
GAD Parroquial Rural Ángel Pedro Giler	Presidenta	Econ. Suley María Loor Guadamud
	Vicepresidente	Sr. José Luis Alexandre Ormaza
	Vocal	Sra. María Jasmin Ganchozo Ormaza
	Vocal	Sra. María Elen Intriago Lucas
	Vocal	Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia
Sociedad civil		
Comunidad La Pastora	Presidenta	Sra. María Isabel Vera
Comunidad Las Cañitas	Presidenta	Sra. Lorena Vera
Comunidad Las Palmas	Presidente	Sr Pedro José Cedeño Saltos
Comunidad La Poza	Presidenta	Sra. Leonor Cusme
Comunidad Los Corrales	Presidente	Sr. Cesar Carvajal
Comunidad La Madera	Presidente	Lcdo. Holger Loor
Comunidad Vargas Torres	Presidente	Sr. Agustín Moreira
Comunidad Cascol	Presidente	Sr. Ángel Rodríguez Loor
Comunidad Los Naranjos	Presidente	Sr Darwin Loor
Comunidad Tres Caminos	Presidente	Sr Darío Reyes
Comunidad Figueroa	Presidente	Sr. Carlos Zambrano
Comunidad Los Pachones	Presidente	Sr Agustín Molina
Comunidad Las Guayjas	Presidente	Sr. Auxilio Cevallos
Comunidad San Bartolomé	Presidente	Sr. José Lucas Jiménez
Comunidad Botija Adentro	Presidente	Sr. Iván Sabando
Consejo de planificación		
Consejo de Planificación de Ángel Pedro Giler	Miembro	Sra. Verónica Espinoza
	Miembro	Sr. Cristhian Alcivar
	Miembro	Sra. Candelaria Salazar Moreira
Consejo Planificación Provincial De Manabí	Representante	Sra. Candelaria Salazar Moreira
Varios		
	Ex Presidente/a	Sr. Eduardo Almeida

Sector	Función	Representante
GAD Parroquial Rural Ángel Pedro Giler	Ex Presidente/a	Sra. María Elen Intriago
	Ex Presidente/a	Familia Espinoza Ormaza
	Ex Presidente/a	Lic. Darwin Talledo
	Ex Presidente/a	Sr. Ignacio Mariano Almeida Cevallos

Fuente: GAD Ángel Pedro Giler (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

• **INSTITUCIONES PÚBLICAS, ACTORES PRIVADOS, ACADEMIA, ETC.**

Las instituciones públicas, la academia y los actores tiene un rol importante en la gestión pública por parte de los GAD. A continuación, se hace un listado de las principales instituciones públicas, academia y actores privados que son de importancia para la gestión pública del GAD parroquial.

- ❖ GAD provincial de Manabí.
- ❖ GAD cantonal de Tosagua.
- ❖ UE Anibal González.
- ❖ ESPAM MFL.
- ❖ ULEAM.
- ❖ Finca Nueva Esperanza.
- ❖ Entre otros.



2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y

la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

- **NORMATIVA**

En cuanto a la normativa que faculta el derecho a la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público tenemos:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 302.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los GAD reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de

acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Los GAD conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Art. 305.- Los GAD promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Art. 308.- Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra. Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo.

Se reconocen las formas de organización comunitarias en el marco del presente Código y la Ley de Comunas, sin perjuicio de los derechos colectivos de la Constitución, y los instrumentos internacionales en el caso de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 29.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 64.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los GADs;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

- **MECANISMOS**

Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Los mecanismos aplicados por parte del GAD parroquial han sido:

- ❖ Audiencias públicas.
- ❖ Silla vacía.

- **INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL**

Los derechos de participación por parte de la población de la parroquia Ángel Pedro Giler se cumplen en con la participación activa en la toma de decisiones para una gestión adecuada del territorio angelino. La población a nivel local ha sido participe en las siguientes instancias:


- ❖ Elaboración del presupuesto.
- ❖ Conformación de líderes comunitarios.

Para dar cumplimiento con esto, el GAD parroquial efectuó convocatorias a la ciudadanía tal como se muestra en la siguiente ilustración:



GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 52: Convocatoria a la ciudadanía a ejercer su derecho de participación



CONVOCATORIA

El GAD Parroquial Ángel Pedro Giler invita a formar parte de las mesas de priorización del Presupuesto Participativo 2024, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 95 de la Constitución y los Artículos 233, 234 y 238 del COOTAD. Esta convocatoria se extiende a los Vocales Principales y Suplentes, al Consejo de Planificación, a las Organizaciones, Instituciones Educativas, Gremios, Asociaciones, Clubes y a la Ciudadanía en General de la Parroquia Ángel Pedro Giler.

Lugar: Salón de Presidencia del GAD Parroquial.
Fecha: Viernes 29 de septiembre de 2023.
Hora: 14H00 (Dos de la Tarde).

Econ. Suley Loor Guadamud
PRESIDENTE



GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Fuente: GAD Ángel Pedro Giler (2023)

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico, o diagnóstico integrado, permite tener una lectura condensada de la compleja realidad del sistema territorial de la parroquia Ángel Pedro Giler y su importancia radica en que existen varias relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico que deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo.

En el ámbito **ambiental**, la fuerte presión que los recursos, en especial suelo requiere de una articulación urgente con la autoridad ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica); así como con otras instituciones que se encarga de la producción rural como por ejemplo el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Es de suma importancia fortalecer los **sistemas de telecomunicaciones** parroquial, a fin de que los habitantes puedan aprovechar de mejor manera los recursos electrónicos generados, no solamente en asentamientos cercanos a la parroquia, sino a nivel regional, nacional y mundial.

Con respecto al **sistema vial**, casi en su totalidad se encuentra en mal estado, requiriendo una intervención inmediata ya que este tipo de infraestructura es fundamental para el desarrollo de las comunidades de la parroquia.

En el ámbito social, estadísticamente la **población** por etapas de vida se distribuye de la siguiente manera: Niñas/os (17,90%), Adolescentes (10,00%), Jóvenes (19,80%), Adultas/os (41,20%) y Adultas/os mayores (11,10%). Esto nos indica que la población de la parroquia es relativamente joven.

En lo que respecta a la **educación**, el mayor porcentaje de la población en cuanto al **nivel de instrucción** corresponde a la Básica, con un 49,40% del total de la población. La parroquia tiene un 6,10% de **analfabetismo**, indicador que en comparación al reportado por el INEC en el año 2010 ha reducido en 4,1 puntos.

En cuanto a las **causas de morbilidad**, se registra que la mayoría de ellas con 105 casos registrados corresponde al Resfriado Común; el segundo puesto lo ocupa Hipertensión esencial (primaria) con 84 casos; y el último podio lo ocupa con 40 problemas gástricos (Gastritis).

El **sistema educativo** de dos de establecimientos se basa en un sistema unidocente; además, en la mayoría de las instituciones no disponen de laboratorios de computación u otras herramientas necesarias para el aprendizaje. La alta dispersión de las comunidades y de los equipamientos comunitarios dificulta el acceso de los alumnos hacia los establecimientos

educativos, lo que muchas veces les termina haciendo desistir de la asistencia diaria.

Con respecto al **sistema de salud**, este presenta muchas falencias relacionadas con el reducido personal (3 médicos, 1 licenciado de planta y 1 odontólogo); además solo existe una sola unidad de atención perteneciente a la red del MSP y está ubicada en el casco central. Cabe mencionar que, por cuestiones de movilidad, la población de varias comunidades asentadas en la parte alta de la parroquia (Cascol, Botijas Adentro, Tres Caminos) por cuestiones de movilidad prefieren asistir a otros centros de salud que se ubican en otras jurisdicciones, como el subcentro Montañita perteneciente al cantón Junín.

El tema de **discapacidades**, se presenta en la parroquia en un total de 160 personas, siendo la más prevalente la discapacidad física, con el 55,60% del total de personas con discapacidad. En segundo lugar, se encuentra el porcentaje de personas con discapacidad intelectual, con el 15,60% y en el tercer lugar, se encuentra el grupo de personas con discapacidad visual con el 5,60%.

En cuanto a los **niveles de pobreza por NBI**, se tiene un porcentaje del **68,20%** de pobres en la parroquia. En el campo del **patrimonio cultural**, se menciona que en el territorio Angelino no cuenta con elementos patrimoniales inventariados por parte del SIPCE; sin embargo, el territorio angelino tiene potencial cultural que debe ser fomentado y recuperado por parte del GAD parroquial.

En términos **productivos**, Ángel Pedro Giler es una parroquia eminentemente agropecuaria, pues la mayor cantidad de la PEA se ocupa en actividades agrícolas, por ello es fundamental el apoyo, con asesoría técnica e insumos para que, mediante las buenas prácticas agrícolas como rotación de

cultivos, agricultura ecológica, entre otras se prolongue la vida útil del suelo, y se reduzca el impacto ambiental, así como también se garantice la seguridad y soberanía alimentaria de la población local.

La **infraestructura para riego** solo cubre el 30,80% de la superficie angelina, generándose un problema para las comunidades asentadas en la parte alta de la parroquia.

En el ámbito **político administrativo** el GAD parroquial cuenta con varios convenios con otras instituciones del estado, tal es el caso que se han firmado varios convenios con el MIES con respecto a los programas de desarrollo infantil y programas para adultos mayores. En esta misma línea existe un convenio con el GAD provincial de Manabí que brinda a los niños, jóvenes y adolescentes de la parroquia la preparación en algunos deportes.

Dentro de este mismo sistema unos de los problemas que se identificó fue el presupuesto reducido que les otorga el ministerio de finanzas. De aquí la importancia de gestionar cooperación con otras instituciones, academia y/o ONG para poder cumplir con los requerimientos del territorio angelino.

2.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

La identificación de los problemas y potencialidades de la parroquia, se realizó mediante dos mecanismos: El diagnóstico de cada sistema y la participación de los líderes comunitarios y población a través de encuestas en líneas.

2.3.1.1. SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Las potencialidades identificadas en el sistema físico ambiental se describen a continuación:

Cuadro No. 60: Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	A largo plazo	De gestión	
Sistema Físico Ambiental			
Amenaza climática baja en el territorio parroquial	Vigilar el cumplimiento de las acciones para la adaptación del cambio climático	Fomentar acciones para la adaptación al cambio climático	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Sistema Asentamiento Humano			
El 94,80% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica	Lograr el 100% de cobertura del servicio de energía eléctrica	Vigilar la dotación del servicio de energía eléctrica	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Sistema Sociocultural			
El 19,70% de la población es joven (18 a 29 años)	Crear oportunidades laborales para este grupo de población	Fomentar al emprendimiento, inclusión social, deporte, entre otros	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Reducción en 4,1 puntos la tasa de analfabetismo en comparación al 2010	Lograr que la parroquia esté libre de analfabetismo	Incentivar a la población analfabeta a que se incluyan en los programas de alfabetización	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Aumento en un 5,8% la población con nivel de instrucción superior en comparación al 2010	Crear oportunidades laborales para este grupo de población	Fomentar a la investigación científica	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Sistema Económico Productivo			
Condiciones óptimas para la producción agropecuaria	Mantener las condiciones ideales para la producción agropecuaria	Promulgar políticas para una producción agropecuaria sostenible	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Interés de la comunidad en mejorar los niveles de producción	Implementar política para una producción amigable con el ambiente	Realizar campañas capacitación a los productores de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Productores interesados en vender sus productos a precios justos y con más frecuencia	Aumentar el número de asociaciones productivas existentes	Incentivar a la conformación de asaciones productivas	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	A largo plazo	De gestión	
Territorio con potencial para el agroturismo	Potenciar el agroturismo en la parroquia	Fomentar el potencial agroturístico de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Sistema Político Institucional			
Capacidad de autogestión	Mantener un fondo económico para la gestión territorial de la parroquia	Generar confianza para logara cooperación con ONG e instituciones financieras	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
Se han firmado varios convenios con otras instituciones del estado como el MIES y con instituciones educativas como la ULEAM	Aumentar de forma anual en un 10% el número de convenios existentes	Obtener convenios con otros niveles de gobierno e instituciones del estado y con instituciones académicas	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Fuente: Trabajo de campo (2024)
 Elaboración: Equipo Consultor

2.3.1.2. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS

Los problemas identificados para el sistema físico ambiental se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 61: Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	A largo plazo	De gestión	
Sistema Físico Ambiental			
Alteración de la calidad del aire por la quema de maleza en las zonas agropecuarias	Lograr que la población disminuya las actividades de quema de malezas	Fomentar buenas prácticas de control de maleza previo a las de siembra de cultivos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	A largo plazo	De gestión	
Manejo inadecuado de residuos de agrotóxicos	Contar con un plan de gestión de residuos agrotóxicos	Lograr el compromiso de los agricultores a que realice un manejo adecuado de los residuos de agrotóxicos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Territorio completamente deforestado	Protección de las áreas reforestadas	Reforestación de las riberas de los cuerpos hídricos y en la parte alta del territorio angelino	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Sistema asentamiento humano			
100% de las vías en mal estado	Mantenimientos periódicos de las vías	Mejorar el estado del sistema vial parroquial	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Deficiencia de un sistema de alumbrado público en todas las comunidades	Lograr que la parroquia cuente con el sistema de alumbrado publico	Gestionar con las instituciones que tiene la competencia en temas de energía eléctrica la intervención en las zonas con falencias	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
62,60% de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	Logras mayor cobertura de recolección de residuos sólidos en la parroquia	Coordinar con el GAD cantonal de Tosagua alternativas de recolección de residuos domiciliarios	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Falta de un sistema de alcantarillado en el casco central de la parroquia	Construir y operar el sistema de alcantarillado para el casco central de la parroquia	Gestionar el financiamiento de para la construcción del sistema de alcantarillado	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
57,70% de cobertura del servicio de agua potable	Dotación de agua potable a la mayor parte de las comunidades	Coordinar con EMMAP-EP el aumento de la cobertura del servicio de agua potable	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	A largo plazo	De gestión	
Falta de mantenimiento a los espacios públicos de la parroquia	Mantener en buen estado los espacios públicos de la parroquia	Gestionar el mantenimiento a los espacios públicos de la parroquia	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
La parroquia no dispone de una Unidad Policial de Vigilancia	Disponer de una UPC en la parroquia Ángel Pedro Giler	Coordinar con los entes competentes la implementación de una UPC	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Sistema sociocultural			
Cobertura de atención en la única unidad de salud es insuficiente	Contar con una planificación anual de campañas de salud para la población angelina	Gestionar campañas de salud con el MSP	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Insuficiente cobertura de atención médica a los grupos prioritarios	Lograr la atención a los grupos prioritarios de la parroquia	Reducir la brecha existente para los grupos prioritarios	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Perdida de la identidad cultural en la parroquia	Realizar de forma anual actividades culturales	Fomentar actividades culturales en pro del rescate de la identidad cultural de la parroquia	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Sistema económico productivo			
Escaso asesoramiento técnico para el manejo adecuado de producción agropecuaria con enfoque ecológico	Contar con una planificación anual de capacitaciones a los productores de la parroquia	Gestionar la cooperación con instituciones para capacitar a los productores de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Prácticas de monocultivos y uso descontrolado de agrotóxicos en actividades agropecuarias	Mayor diversificación de cultivos con enfoques ecológicos	Fomentar la agricultura amigable con el ambiente	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	A largo plazo	De gestión	
Escasa aplicación de prácticas de ganadería regenerativa	Vigilar la aplicación de ganadería regenerativa	Fomentar la ganadería regenerativa	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Inexistencia de apoyo con infraestructura para comercializar productos agrícolas de la parroquia	Aumentar el número de asociaciones productivas existentes	Incentivar a los productores a formar asaciones productivas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
9 de 16 comunidades cuentan con un sistema de riego	Aumentar la cobertura de la infraestructura de riego	Coordinar con el GAD provincial y cantonal la creación de albardas para las zonas que carecen de un sistema de riego	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Sistema político institucional			
Presupuesto limitado	Mantener un fondo económico para la gestión territorial de la parroquia	Gestionar cooperación con ONG e instituciones financieras	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
Alianzas reducidas con otras instituciones	Aumentar de forma anual en un 10% el número de convenios existentes	Obtener convenios con otros niveles de gobierno e instituciones del estado y con instituciones académicas	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Fuente: Trabajo de campo (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

2.3.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Una vez sistematizada las potencialidades y los problemas en el acápite anterior se realizó la priorización de dichos problemas tomando en consideración varios criterios; tales como:

- ❖ **Criterio 1 (Urgencia):** Hace referencia a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de una potencialidad o un problema para el territorio.
- ❖ **Criterio 2 (Apoyo de los sectores involucrados):** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
- ❖ **Criterio 3 (Facilidad de implementación):** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

Para poder estimar la prioridad de cada potencialidad y problema se asignó una calificación a cada criterio en función de la importancia, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 62: Criterios de calificación

Criterio	Calificación
Poco importante	1
Importante	5
Muy importante	10

Fuente: Trabajo de campo (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

En la siguiente matriz se plasma la cuantificación de la priorización de las potencialidades identificadas.

Cuadro No. 63: Matriz de priorización de potencialidades

Potencialidad	Urgencia	Apoyo de sectores	Capacidad institucional	Prioridad	
	Ponderación				
	0,35	0,35	0,30		
Sistema Físico Ambiental					
Amenaza climática baja en el territorio parroquial	5	5	5	5	MEDIA
Sistema Asentamiento Humano					
El 94,80% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica	5	10	5	6,8	MEDIA
Sistema Sociocultural					
El 19,70% de la población es joven (18 a 29 años)	5	1	1	2,4	BAJA
Reducción en 4,1 puntos la tasa de analfabetismo en comparación al 2010	10	5	5	6,8	MEDIA
Aumento en un 5,8% la población con nivel de instrucción superior en comparación al 2010	5	5	5	5	MEDIA
Sistema Económico Productivo					
Condiciones óptimas para la producción agropecuaria	10	10	5	8,5	ALTA
Interés de la comunidad en mejorar los niveles de producción	10	10	5	8,5	ALTA
Productores interesados en vender sus productos a precios justos y con más frecuencia	10	10	5	8,5	ALTA
Territorio con potencial para el agroturismo	10	5	5	6,8	MEDIA
Sistema Político Institucional					
Capacidad de autogestión	10	10	10	10	ALTA
Se han firmado varios convenios con otras instituciones del estado como el MIES y con instituciones educativas como la ULEAM	5	5	10	6,5	MEDIA

Fuente: Trabajo de campo (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

La priorización de los problemas identificados se muestra en la siguiente matriz.

Cuadro No. 64: Matriz de priorización de problemas

Problema	Urgencia	Apoyo de sectores	Capacidad institucional	Prioridad	
	Ponderación				
	0,35	0,35	0,30		
Sistema Físico Ambiental					
Alteración de la calidad del aire por la quema de maleza en las zonas agropecuarias	5	1	5	3,6	BAJA
Manejo inadecuado de residuos de agrotóxicos	5	1	5	3,6	BAJA

Problema	Urgencia	Apoyo de sectores	Capacidad institucional	Prioridad	
	Ponderación				
	0,35	0,35	0,30		
Territorio completamente deforestado	5	5	5	5	MEDIA
Sistema Asentamiento Humano					
100% de las vías en mal estado	10	10	5	8,5	ALTA
Deficiencia de un sistema de alumbrado público en todas las comunidades	10	10	1	7,3	ALTA
62,60% de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	5	10	10	8,3	ALTA
Falta de un sistema de alcantarillado en el casco central de la parroquia	5	5	1	3,8	BAJA
57,70% de cobertura del servicio de agua potable	10	10	5	8,5	ALTA
Falta de mantenimiento a los espacios públicos de la parroquia	5	5	10	6,5	MEDIA
La parroquia no dispone de una Unidad Policial de Vigilancia	10	5	5	6,8	MEDIA
Sistema Sociocultural					
Cobertura de atención en la única unidad de salud es insuficiente	10	10	5	8,5	ALTA
Insuficiente cobertura de atención médica a los grupos prioritarios	10	10	5	8,5	ALTA
Perdida de la identidad cultural en la parroquia	10	10	5	8,5	ALTA
Sistema Económico Productivo					
Escaso asesoramiento técnico para el manejo adecuado de producción agropecuaria con enfoque ecológico	10	10	10	10	ALTA
Prácticas de monocultivos y uso descontrolado de agrotóxicos en actividades agropecuarias	10	5	5	6,8	MEDIA
Escasa aplicación de prácticas de ganadería regenerativa	5	5	5	5	MEDIA
Inexistencia de apoyo con infraestructura para comercializar productos agrícolas de la parroquia	10	10	5	8,5	ALTA
9 de 16 comunidades cuentan con un sistema de riego	10	10	5	8,5	ALTA
Sistema Político Institucional					
Presupuesto limitado	10	10	5	8,5	ALTA
Alianzas reducidas con otras instituciones	5	5	10	6,5	MEDIA

Fuente: Trabajo de campo (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias. Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Cuadro No. 65: Sistematización de potencialidades y problemas con valoraciones altas y medias

Potencialidad / Problema	Prioridad	Desafío	
		De gestión	A largo plazo
Potencialidades			
Amenaza climática baja en el territorio parroquial	MEDIA	Fomentar acciones para la adaptación al cambio climático	Vigilar el cumplimiento de las acciones para la adaptación del cambio climático
El 94,80% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica	MEDIA	Vigilar la dotación del servicio de energía eléctrica	Lograr el 100% de cobertura del servicio de energía eléctrica
Reducción en 4,1 puntos la tasa de analfabetismo en comparación al 2010	MEDIA	Incentivar a la población analfabeta a que se incluyan en los programas de alfabetización	Lograr que la parroquia esté libre de analfabetismo
Aumento en un 5,8% la población con nivel de instrucción superior en comparación al 2010	MEDIA	Fomentar a la investigación científica	Crear oportunidades laborales para este grupo de población
Condiciones óptimas para la producción agropecuaria	ALTA	Promulgar políticas para una producción agropecuaria sostenible	Mantener las condiciones ideales para la producción agropecuaria
Interés de la comunidad en mejorar los niveles de producción	ALTA	Realizar campañas capacitación a los productores de la parroquia	Implementar política para una producción amigable con el ambiente
Productores interesados en vender sus productos a precios justos y con más frecuencia	ALTA	Incentivar a los productores a formar asociaciones productivas	Aumentar el número de asociaciones productivas existentes
Territorio con potencial para el agroturismo	MEDIA	Fomentar el potencial agroturístico de la parroquia	Potenciar el agroturismo en la parroquia
Capacidad de autogestión	ALTA	Generar confianza para logara cooperación con ONG e instituciones financieras	Mantener un fondo económico para la gestión territorial de la parroquia

Potencialidad / Problema	Prioridad	Desafío	
		De gestión	A largo plazo
Se han firmado varios convenios con otras instituciones del estado como el MIES y con instituciones educativas como la ULEAM	MEDIA	Obtener convenios con otros niveles de gobierno e instituciones del estado y con instituciones académicas	Aumentar de forma anual en un 10% el número de convenios existentes
Problemas			
Territorio completamente deforestado	MEDIA	Reforestación de las riberas de los cuerpos hídricos y en la parte alta del territorio angelino	Protección de las áreas reforestadas
100% de las vías en mal estado	ALTA	Mejorar el estado del sistema vial parroquial	Mantenimientos periódicos de las vías
Deficiencia de un sistema de alumbrado público	ALTA	Gestionar con las instituciones que tiene la competencia en temas de energía eléctrica la intervención en las zonas con falencias	Lograr que la parroquia cuente con el sistema de alumbrado publico
62,60% de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	ALTA	Coordinar con el GAD cantonal de Tosagua alternativas de recolección de residuos domiciliarios	Logras mayor cobertura de recolección de residuos sólidos en la parroquia
57,70% de cobertura del servicio de agua potable	ALTA	Coordinar con EMMAP-EP el aumento de la cobertura del servicio de agua potable	Dotación de agua potable a la mayor parte de las comunidades
Falta de mantenimiento a los espacios públicos de la parroquia	MEDIA	Dar mantenimiento a los espacios públicos de la parroquia	Mantener en buen estado los espacios públicos de la parroquia
La parroquia no dispone de una Unidad Policial de Vigilancia	MEDIA	Disponer de una UPC en la parroquia Ángel Pedro Giler	Coordinar con los con los entes competentes la implementación de una UPC
Cobertura de atención en la única unidad de salud es insuficiente	ALTA	Gestionar campañas de salud con el MSP	Contar con una planificación anual de campañas de salud para la población angelina
Insuficiente cobertura de atención a los grupos prioritarios	ALTA	Reducir la brecha existente para los grupos prioritarios	Lograr la atención a los grupos prioritarios de la parroquia

Potencialidad / Problema	Prioridad	Desafío	
		De gestión	A largo plazo
Perdida de la identidad cultural en la parroquia	ALTA	Fomentar actividades culturales en pro del rescate de la identidad cultural de la parroquia	Realizar de forma anual actividades culturales
Escaso asesoramiento técnico para el manejo adecuado de producción agropecuaria con enfoque ecológico	ALTA	Gestionar la cooperación con instituciones para capacitar a los productores de la parroquia	Contar con una planificación anual de capacitaciones a los productores de la parroquia
Prácticas de monocultivos y uso descontrolado de agrotóxicos en actividades agropecuarias.	MEDIA	Fomentar la agricultura amigable con el ambiente	Mayor diversificación de cultivos con enfoques ecológicos
Escasa aplicación de prácticas de ganadería regenerativa	MEDIA	Fomentar la ganadería regenerativa	Vigilar la aplicación de ganadería regenerativa
Inexistencia de apoyo con infraestructura para comercializar productos agrícolas de la parroquia	ALTA	Incentivar a los productores a formar asociaciones productivas	Aumentar el número de asociaciones productivas existentes
9 de 16 comunidades cuentan con un sistema de riego	ALTA	Coordinar con el GAD provincial y cantonal la creación de albarradas para las zonas que carecen de un sistema de riego	Aumentar la cobertura de la infraestructura de riego
Presupuesto limitado	ALTA	Gestionar cooperación con ONG e instituciones financieras	Mantener un fondo económico para la gestión territorial de la parroquia
Alianzas reducidas con otras instituciones	MEDIA	Obtener convenios con otros niveles de gobierno e instituciones del estado y con instituciones académicas	Suscribir de forma anual en un 10% el número de convenios existentes

Fuente: Trabajo de campo (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

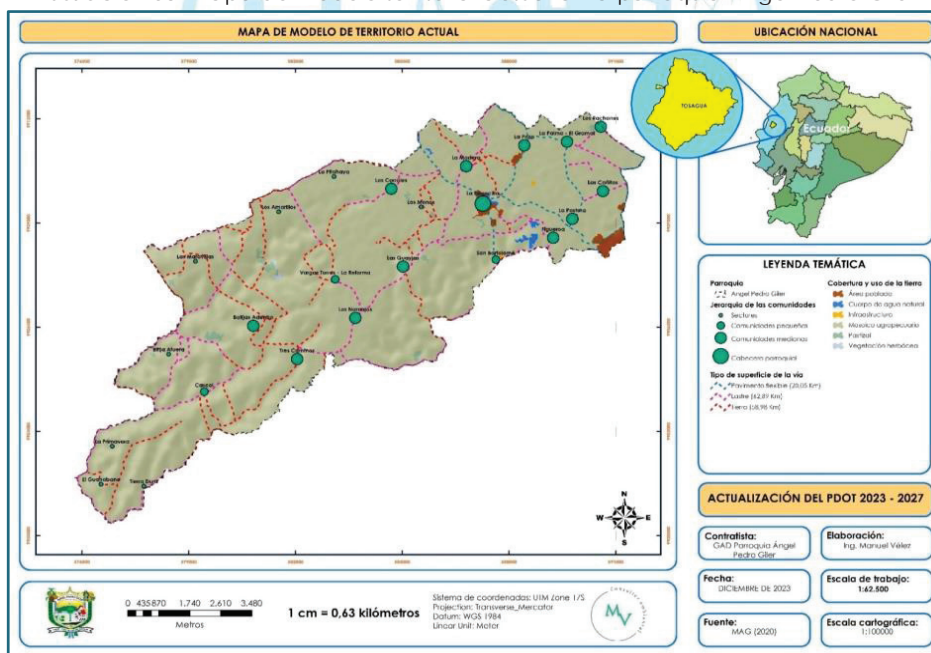
ÁNGEL PEDRO GILER

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El Modelo Territorial Actual (MTA) de la parroquia Ángel Pedro Giler, es una radiografía de la situación actual, con sus problemas y potencialidades que posibilitan la discusión sobre el territorio que tenemos, hacia la que deseamos llegar en determinado tiempo. Representa una imagen que muestra de forma sucinta las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y funcionamiento del territorio.

Considerando que en el PDOT actual se propuso un modelo territorial muy generalizado, para poder representar el modelo actual en un mapa se ha utilizado como insumos la información cartográfica disponibles sobre uso de suelo actual, jerarquía de las comunidades y características de las vías.

Ilustración 53: Mapa de modelo territorial actual en la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: MAG (2020), GPM (2021)

Elaboración: Equipo Consultor



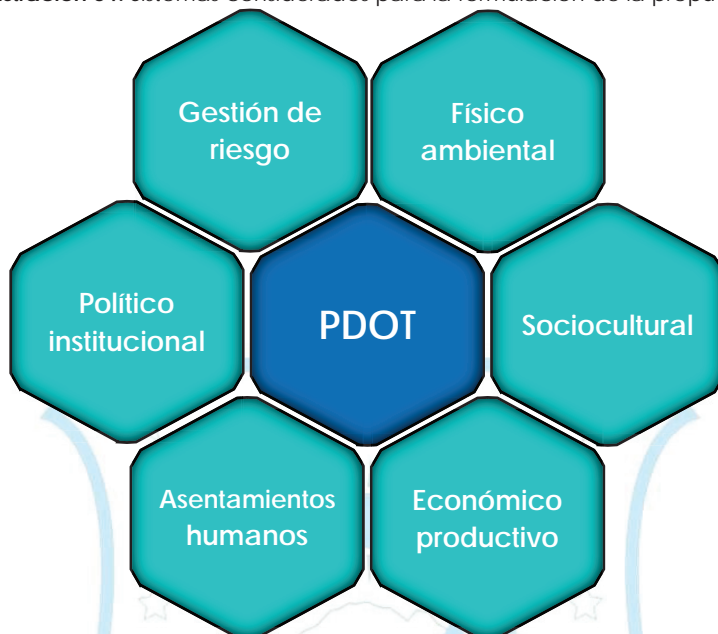
3.1. LINEAMIENTOS PARA PROPUESTA DE DESARROLLO

El GAD Parroquial Ángel Pedro Giler establece una propuesta de desarrollo desde una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a varias problemáticas y oportunidades, que provinieron del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores, se han fijado metas y resultados. Además, se han determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectado en la fase de diagnóstico y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 54: Sistemas considerados para la formulación de la propuesta



Fuente: Guía para la formulación y actualización de PDOT (2023)
 Elaboración: Equipo Consultor

3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

Al 2027, la parroquia Ángel Pedro Giler se proyecta como un centro de producción sostenible agrícola y pecuaria y competitivo en el mercado cantonal, provincial y nacional, amigable con el ambiente que cuenta con servicios básicos; y, una participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo y fomento de iniciativas productivas, promoviendo actividades culturales, físicas, recreativas y la inclusión social a través de entidades públicas o privadas mitigando los riesgos existentes.

Cuadro No. 66: Visión de desarrollo

Sistema	Visión de desarrollo
Físico Ambiental	Amigable con el ambiente
Socio Cultural	Fomentando las actividades culturales, físicas, recreativas y la inclusión social
Económico Productivo	Centro local de producción agrícola y pecuaria competitivo en el mercado cantonal, provincial y nacional, fomento de iniciativas productivas
Asentamientos Humanos	Cuenta con servicios básicos

Sistema	Visión de desarrollo
Político Institucional	Participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo
Gestión del riesgo	Mitigación de los riesgos existentes

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

3.1.2. PLAN DEL NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador.

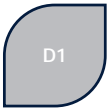

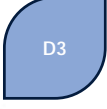
El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 "Creando Oportunidades" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

- Los derechos constitucionales;
- Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
- Las políticas públicas del estado.

3.1.2.1. DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) señala cuáles son las necesidades básicas que tienen los seres humanos, relacionando a ello el cómo se organizará el territorio y esto beneficie al desarrollo individual y colectivo. Para poder cumplir con el objetivo se han establecido 3 directrices, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 67: Directrices de la ETN

Directriz	Simbología
Soporte territorial para la garantía de derechos	
Gestión del territorio para la transición ecológica	
Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales	



Fuente: SNP (2021)




Elaboración: Equipo Consultor

3.1.2.2. OBJETIVOS DEL PND

A continuación, se describe el número de objetivos, el número de políticas y número de metas establecidas en el PND para cada eje.

Cuadro No. 68: Objetivos y metas del PND

Eje	Objetivo	Metas para el 2025
 Económico	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	5 metas
	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	15 metas
	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícolas, industrial, acuícola y pesquero, bajo enfoque de la economía circular.	10 metas
	Objetivo 4: Garantizar la gestión de finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	8 metas
 Social	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicio, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	9 metas
	Objetivo 6: Garantizar derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	19 metas
	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	12 metas
	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	6 metas

Eje	Objetivo	Metas para el 2025
 Eje Seguridad Integral	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	12 metas
	Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad y seguridad del Estado.	1 meta
 Eje Transición Ecológica	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	3 metas
	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	9 metas
	Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	5 metas
 Eje Institucional	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	8 metas
	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	4 metas
	Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	4 metas

Fuente: SNP (2021)















Elaboración: Equipo Consultor

3.1.3. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son instrumentos de carácter mundial encaminados a la consecución de metas relacionadas a la protección del planeta, mejora de la calidad de vida, poner fin a la pobreza y mejorar las perspectivas de las personas. Los 17 ODS establecidos se describen a continuación:

Cuadro No. 69: Objetivos de desarrollo sostenible

Símbolo	ODS	Símbolo	ODS
	Objetivos del desarrollo sostenible		Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Símbolo	ODS	Símbolo	ODS
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas,
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
	Reducir la desigualdad en y entre los países.		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.		Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Elaboración: Equipo Consultor

3.1.4. ESTRATEGIA DEL PDOT

El PDOT de la parroquia Ángel Pedro Giler propone como principales prioridades al año 2027, a través de las gestiones realizadas, competencias atribuidas en las leyes vigentes y convenios de cooperación interinstitucional los siguientes lineamientos estratégicos.

Ilustración 55: Lineamientos estratégicos del PDOT



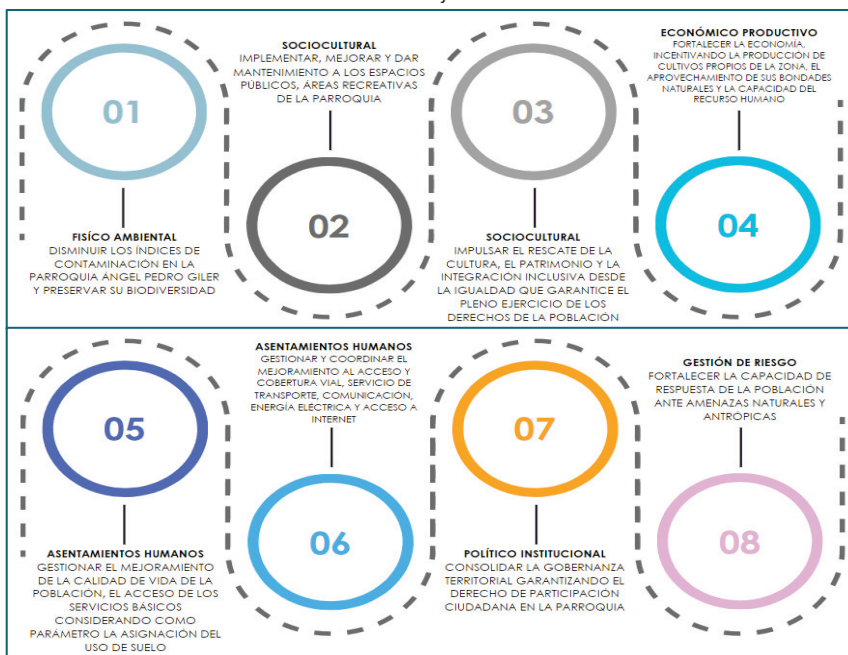
Elaboración: Equipo Consultor

3.1.5. OBJETIVOS DEL PDOT

Los objetivos planteados en el presente PDOT se esquematizan en la siguiente ilustración.



Ilustración 56: Objetivos del PDOT



Elaboración: Equipo Consultor

3.1.6. POLÍTICAS DEL PDOT

Las políticas establecidas en el presente PDOT se describen a continuación:

Cuadro No. 70: Políticas del PDOT

Sistema	Políticas	Simbología
Físico Ambiental	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental.	P01
Socio Cultural	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.	P02
Económico Productivo	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.	P03
Asentamientos Humanos	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	P04

Sistema	Políticas	Simbología
Político Institucional	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	
Gestión del riesgo	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	

Elaboración: Equipo Consultor

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN

3.2.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo.

Cuadro No. 71: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del PDOT

Desafío de competencia	Competencia	Objetivo	Política	Indicador	Meta	Linea de base	Año LB	Anualización de las metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión ambiental	Concurrente	Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Ángel Pedro Giler y preservar su biodiversidad	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental	Número de campañas realizadas	Hasta el año 2027 se realizarán cinco campañas de educación Ambiental	1	2024	1	1	2	1
Gestión ambiental	Concurrente	Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Ángel Pedro Giler y preservar su biodiversidad	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental	Número de plantas sembradas	Hasta el año 2027 se habrá sembrado al menos 1500 plantas en la parte alta de la parroquia Ángel pedro Giler	1	2024	300	400	400	400
Calidad del Hábitat	Específica	Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Hasta el año 2027 gestionar el mantenimiento de al menos el 75% de los espacios públicos y áreas recreativas de la parroquia	1	2024	15%	20%	20%	20%

Desafío de competencia	Competencia	Objetivo	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de las metas			
								2024	2025	2026	2027
Inclusión e igualdad de oportunidades	Específica	Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Número de espacios públicos construidos	Hasta el año 2027 gestionar la construcción al menos 1 espacio público y área recreativa en la parroquia	1	2024	1	1	1	1
Inclusión e igualdad de oportunidades	Específica	Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Número de niños y adolescentes participando en talleres anualmente	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente	1	2024	150	150	150	150
Inclusión e igualdad de oportunidades	Específica	Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Número de eventos culturales realizados	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro eventos culturales	1	2024	1	1	1	1
Inclusión e igualdad de oportunidades	Específica	Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social	Gestionar el aumento al 15% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027al año 2027	1	2024	3%	4%	4%	4%
Fortalecer la actividad económica	Específica	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Número de productores capacitados en la parroquia	Para el año 2027 GAD parroquial habrá capacitado 200 productores	1	2024	50	50	50	50
Fortalecer la actividad económica	Concurrente	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Número de escrituras gestionadas	Hasta el año 2027 se habrán gestionado 15 escrituras para la legalización de predios	1	2024	0	5	5	5

Desafío de competencia	Competencia	Objetivo	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de las metas			
								2024	2025	2026	2027
Fortalecer la actividad económica	Específica	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Número de eventos gastronómicos realizados	Hasta el año 2027 se habrá realizado 8 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia	1	2024	2	2	2	2
Fortalecer la actividad económica	Concurrente	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Número de proyectos gestionados para fortalecer la economía	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos 3 proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes	1	2024	1	1	1	0
Disminuir los desequilibrios territoriales	Concurrente	Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Número de viviendas con el servicio de agua potable	Hasta el año 2027 se deberá gestionar el aumento de la cobertura de agua potable del 57,70% al 70,00%	1	2024	1	1	1	1
Disminuir los desequilibrios territoriales	Concurrente	Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Número de reuniones realizadas con las autoridades pertinentes	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anuales con las autoridades pertinentes	1	2024	2	2	2	2

Desafío de competencia	Competencia	Objetivo	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de las metas			
								2024	2025	2026	2027
Promover la seguridad Ciudadana	Concurrente	Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Número de intervenciones los cementerios de la parroquia	Gestionar el mejoramiento de los dos cementerios en la parroquia Ángel Pedro Giler	1	2024	1	1	1	1
Ampliar y mejorar el sistema vial	Especifica	Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Área de regeneración urbana construida	Gestionar hasta el año 2027 la construcción de 300 m ² de regeneración urbana en la parroquia Ángel Pedro Giler	1	2024	60m ²	80m ²	80m ²	80m ²
Ampliar y mejorar el sistema vial	Concurrente	Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial	Gestionar el aumento al 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	1	2024	5%	5%	5%	5%

Desafío de competencia	Competencia	Objetivo	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de las metas			
								2024	2025	2026	2027
Ampliar y mejorar el sistema vial	Específica	Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Número de reuniones realizadas	Gestionar el mejoramiento de los paraderos de la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anualmente	1	2024	3	3	33	3
Ampliar y mejorar el sistema vial	Concurrente	Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Numero de calles mejoradas	Gestionar hasta el año 2027 se el mejoramiento de al menos una calle de la parroquia	1	2024	0	0	1	0
Mejorar el servicio de telecomunicación	Específica	Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Número de reuniones realizadas	Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anualmente	1	2024	1	1	1	1

Desafío de competencia	Competencia	Objetivo	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de las metas			
								2024	2025	2026	2027
Mejorar el servicio de telecomunicación	Concurrente	Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Punto de acceso a internet implementado en la parroquia	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos un punto de acceso a internet	1	2024	1	1	1	1
Gobierno Parroquial democrático y participativo	Específica	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Número de eventos de capacitación realizadas a las autoridades	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	1	2024	1	1	1	1
Gobierno Parroquial democrático y participativo	Específica	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Número de convenios suscritos	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	1	2024	1	1	1	1
Gobierno Parroquial democrático y participativo	Específica	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Porcentaje de líderes participando activamente	Hasta el año 2027 alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia	1	2024	20%	20%	20%	30%

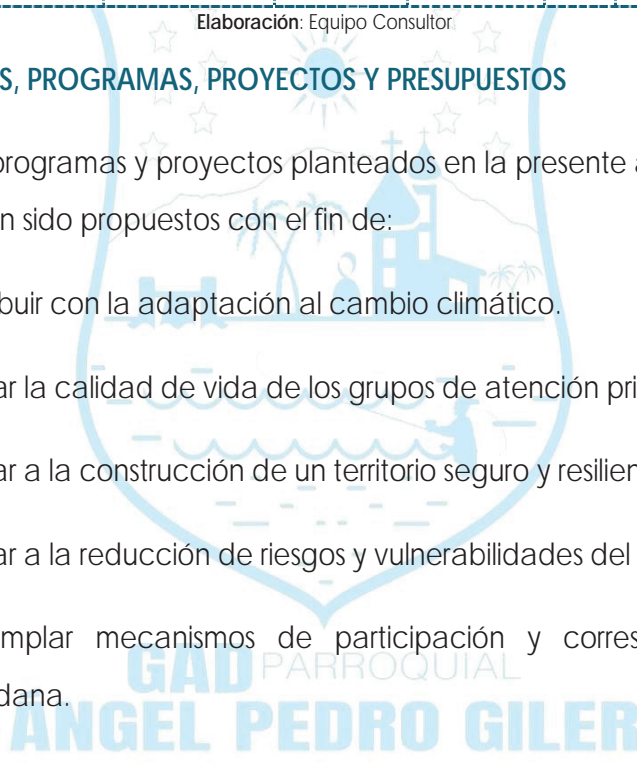
Desafío de competencia	Competencia	Objetivo	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de las metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión del Riesgo	Concurrente	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	Porcentaje de líderes que participan activamente	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia	1	2024	20%	20%	20%	20%
Gestión del Riesgo	Concurrente	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	Número de reuniones realizadas	Gestionar una reunión anual en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Ángel Pedro Giler	1	2024	1	1	1	1

Elaboración: Equipo Consultor











3.2.2. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS









Los planes, programas y proyectos planteados en la presente actualización del PDOT han sido propuestos con el fin de:

- Contribuir con la adaptación al cambio climático.
- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.











Cuadro No. 72: Definición de planes, programas, proyectos y presupuesto del PDOT





Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Directriz	Objetivo
Objetivo de desarrollo: Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Ángel Pedro Giler y preservar su biodiversidad.										
Objetivo de gestión: Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia										
Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental	Concurrente	Hasta el año 2027 se realizarán cinco campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	\$3000		Objetivo 11	11.3.1	D2	
Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental	Concurrente	Hasta el año 2027 se habrá sembrado al menos 1500 plantas en la parte alta de la parroquia Ángel Pedro Giler	Conservación y concientización ambiental	Reforestación	\$6000		Objetivo 11	11.1.1	D2	
Objetivo de desarrollo: Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.										
Objetivo de gestión: Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia.										
Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Específica	Hasta el año 2027 gestionar el mantenimiento de al menos el 75% de los espacios públicos y áreas recreativas de la parroquia	Ángel Pedro Giler activo	Construcción y mantenimiento de espacios públicos	\$50000		Objetivo 8	8.3.1	D1	
Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Específica	Hasta el año 2027 gestionar el mantenimiento de al menos el 75% de los espacios públicos y áreas recreativas de la parroquia	Ángel Pedro Giler activo	Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	\$10000		Objetivo 8	8.3.1	D1	
Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Específica	Hasta el año 2027 gestionar la construcción al menos 1 espacio público y área recreativa en la parroquia	Ángel Pedro Giler activo	Reconstrucción de áreas deportivas	\$1000		Objetivo 5	5.1.2	D1	





Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Diretriz	Objetivo
Objetivo de desarrollo: Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población. Objetivo de gestión: Implementar la mesa de diálogos para promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios.										
Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Específica	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente	Ángel Pedro Giler es Cultura	Entrenando valores Ángel Pedro Giler	\$5000		Objetivo 8	8.3.1	D1	
Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Específica	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro eventos culturales	Ángel Pedro Giler es Cultura	Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la parroquia	\$20000		Objetivo 8	8.3.1	D1	
Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Concurrente	Gestionar el aumento al 15% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027 al año 2027	Ángel Pedro Giler solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos vulnerables, mujeres y hombres	\$30000		Objetivo 6	6.1.6	D1	
Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Específica	Gestionar el aumento al 15% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027 al año 2027	Ángel Pedro Giler solidario e incluyente	Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria	\$15000		Objetivo 8	8.1.2	D1	





Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Directriz	Objetivo
<p>Objetivo de desarrollo: Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.</p> <p>Objetivo de gestión: Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia.</p>										
Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Especifica	Para el año 2027 GAD parroquial habrá capacitado 200 productores	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Proyectos de capacitación sector agro productivo	\$4000		Objetivo 3	3.1.2	D1	
Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Concurrente	Hasta el año 2027 se habrán gestionado 15 escrituras para la legalización de predios	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Legalización de tierras	\$2000		Objetivo 8	8.1.2	D1	
Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Especifica	Hasta el año 2027 se habrá realizado 8 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia	Ángel Pedro Giler es turístico	Proyecto, impulso y promoción turismo	\$10000		Objetivo 2	2.3.1	D1	
Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Concurrente	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos 3 proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes	Fortaleciendo nuestra economía	Proyecto capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	\$6000		Objetivo 3	3.1.1	D1	

Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Directriz	Objetivo
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Hasta el año 2027 se deberá gestionar el aumento de la cobertura de agua potable del 57,70% al 70,00%	Agua para las comunidades	Construcción de sistemas de agua en las comunidades	\$6000		Objetivo 13	13.3.1	D1	
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anuales con las autoridades pertinentes	Servicios básicos para todos	Gestionar los servicios básicos de la parroquia	\$1000		Objetivo 8	8.1.2	D1	

Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Diretriz	Objetivo
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Gestionar el mejoramiento de los dos cementerios en la parroquia Ángel Pedro Giler	Espacios dignos	Mejoramiento en el cementerio de la parroquia	\$1000		Objetivo 8	8.3.1	D1	
Objetivo de desarrollo: Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.										
Objetivo de gestión: Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet.										
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Específica	Gestionar hasta el año 2027 la construcción de 300 m² de regeneración urbana en la parroquia Ángel Pedro Giler	Regeneración urbana	Construcción de aceras y bordillos	\$10000		Objetivo 9	9.2.1	D1	

Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Directriz	Objetivo
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Gestionar el aumento al 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Programa mejorando la movilidad interna de la parroquia	Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia Ángel Pedro Giler	\$30000		Objetivo 9	9.2.1	D1	
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Especifica	Gestionar el mejoramiento de los paraderos de la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anuales	Programa mejorando la movilidad interna de la parroquia	Construcción y mejoramiento de paraderos	\$6000		Objetivo 9	9.2.1	D1	

Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Directriz	Objetivo
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Gestionar hasta el año 2027 se el mejoramiento de al menos una calle de la parroquia	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Mejoramiento de las calles de Ángel Pedro Giler	\$10000		Objetivo 8	8.3.1	D1	
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Especifica	Gestionar hasta el año 2027 se el mejoramiento de al menos una calle de la parroquia	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Gestionar la señalética, jerarquización de las calles, de la parroquia	\$1000		Objetivo 8	8.3.1	D1	

Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Diretriz	Objetivo
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Específica	Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anuales	Yo estoy conectado	Mejoramiento de la red eléctrica	\$1000		Objetivo 8	8.1.2	D1	
Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos un punto de acceso a internet	Yo estoy conectado	Proyecto colocación punto de acceso a internet	\$1000		Objetivo 5	5.5.2	D1	
<p>Objetivo de desarrollo: Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación.</p> <p>Objetivo de gestión: Establecer convenios de cooperación interinstitucional, promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos.</p>										

Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Específica	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Fortalecimiento a la gestión institucional	Proyecto de Capacitación a las autoridades	\$6000		Objetivo 14	14.1.1	D3	
Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Específica	Suscribir al menos 1 convenio anual, con las demás instituciones del estado y ONG	Fortalecimiento a la gestión institucional	Firmas de Convenios y Alianzas	\$1000		Objetivo 16	16.1.2	D3	
Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Específica	Hasta el año 2027 alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia	Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	\$6000		Objetivo 15	15.1.1	D3	
Objetivo de desarrollo: Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas. Objetivo de gestión: Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.										
Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	Concurrente	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia	Ángel Pedro Giler prevenido	Proyecto de capacitación en Educación, prevención de los riesgos	\$2000		Objetivo 9	9.3.1	D2	

Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	PR	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							Objetivos	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	Concurrente	Gestionar una reunión anual en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Ángel Pedro Giler	Ángel Pedro Giler prevenido	Plan de gestión de riesgo de la parroquia Ángel Pedro Giler	\$6000		Objetivo 9	9.3.2	D2	

Elaboración: Equipo Consultor




3.2.3. CONSOLIDACIÓN DE LA PROPUESTA




Una vez desarrollados los elementos de la propuesta, en la siguiente matriz de consolidación se encuentra sistematizada la propuesta del PDOT de la parroquia Ángel Pedro Giler.




Cuadro No. 73: Consolidación de la propuesta del PDOT




Objetivos	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	LB	Meta	Plan Programa Proyecto	PR
Objetivo 11	 Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Ángel Pedro Giler y preservar su biodiversidad	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia	Concurrente	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental	Número de campañas realizadas	1	Hasta el año 2027 se realizarán cinco campañas de educación Ambiental	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	\$3000
Objetivo 11	 Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Ángel Pedro Giler y preservar su biodiversidad	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia	Concurrente	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental	Número de hectáreas reforestada	1	Hasta el año 2027 se habrá sembrado al menos 1500 plantas en la parte alta de la parroquia Ángel Pedro Giler	Reforestación	\$6000




Objetivos		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	LB	Meta	Plan Programa Proyecto	PR
PND	ODS									
Objetivo 8		Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia	Específica	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	1	Hasta el año 2027 gestionar el mantenimiento de al menos el 75% de los espacios públicos y áreas recreativas de la parroquia	Construcción y mantenimiento de espacios públicos	\$50000
Objetivo 8		Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia	Específica	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Número de espacios públicos construidos	1	Hasta el año 2027 gestionar el mantenimiento de al menos el 75% de los espacios públicos y áreas recreativas de la parroquia	Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	\$10000
Objetivo 5		Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia	Específica	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Número de niños y adolescentes participando en talleres anualmente	1	Hasta el año 2027 gestionar la construcción al menos 1 espacio público y área recreativa en la parroquia	Reconstrucción de áreas deportivas	\$1000
Objetivo 8		Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población	Implementar la mesa de diálogos para promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios	Específica	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Número de eventos culturales realizados	1	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente	Entrenando Valores Angel Pedro Giler	\$5000
Objetivo 8		Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población	Implementar la mesa de diálogos para promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios	Específica	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social	1	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro eventos culturales	Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la parroquia	\$20000
Objetivo 6		Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población	Implementar la mesa de diálogos para promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios	Concurrente	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social	1	Gestionar el aumento al 15% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027al año 2027	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	\$30000





Objetivos		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	LB	Meta	Plan Programa Proyecto	PR
PND	ODS									
Objetivo 8		Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población	Implementar la mesa de diálogos para promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios	Específica	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Porcentaje de inversión destinado a inclusión y desarrollo social	1	Gestionar el aumento al 15% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027 al año 2027	Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria	\$15000
Objetivo 3		Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Específica	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Número de productores capacitados en la parroquia	1	Para el año 2027 GAD parroquial habrá capacitado 200 productores	Proyectos de capacitación sector agro productivo	\$4000
Objetivo 8		Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Específica	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Numero de escrituras entregadas en la parroquia	1	Hasta el año 2027 se habrán gestionado 15 escrituras para la legalización de predios	Legalización de tierras	\$2000
Objetivo 2		Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Específica	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Numero de eventos gastronómicos realizados	1	Hasta el año 2027 se habrá realizado 8 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia	Proyecto, impulso y promoción turismo	\$10000

Objetivos		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	LB	Meta	Plan Programa Proyecto	PR
PND	ODS									
Objetivo 3		Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Específica	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Número de proyectos gestionados para fortalecer la economía	1	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos 3 proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes	Proyecto capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	\$6000
Objetivo 13		Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida en la Parroquia	Concurrente	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Número de viviendas con el servicio de agua potable	1	Hasta el año 2027 se deberá gestionar el aumento de la cobertura de agua potable del 57,70% al 70,00%	Construcción de Sistemas de agua en las comunidades	\$6000
Objetivo 8		Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida en la Parroquia	Concurrente	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Numero de reuniones realizadas con las autoridades pertinentes	1	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes	Gestionar los servicios básicos de la parroquia	\$1000

Objetivos		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	LB	Meta	Plan Programa Proyecto	PR
PND	ODS									
Objetivo 8		Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida en la Parroquia	Concurrente	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Número de intervenciones es los cementerios de la parroquia	1	Gestionar el mejoramiento de los dos cementerios en la parroquia Ángel Pedro Giler	Mejoramiento en el cementerio de la Parroquia	\$1000
Objetivo 9		Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Específica	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Área de regeneración urbana construida	1	Gestionar hasta el año 2027 la construcción de 300 m² de regeneración urbana en la parroquia Ángel Pedro Giler	Construcción de aceras y bordillos	\$10000
Objetivo 9		Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Concurrente	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial	1	Gestionar el aumento al 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia Ángel Pedro Giler	\$30000

Objetivos		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	LB	Meta	Plan Programa Proyecto	PR
PND	ODS									
Objetivo 9		Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Específica	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Número de paraderos construidos	1	Gestionar el mejoramiento de los paraderos de la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anuales	Construcción y mejoramiento de paraderos	\$6000
Objetivo 8		Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Concurrente	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Numero de calles mejoradas	1	Gestionar hasta el año 2027 se el mejoramiento de al menos una calle de la parroquia	Mejoramiento de las calles de Angel Pedro Giler	\$10000
Objetivo 8		Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Específica	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Numero de calles mejoradas	1	Gestionar hasta el año 2027 se el mejoramiento de al menos una calle de la parroquia	Gestionar las señaléticas, jerarquización de las calles, de la parroquia	\$1000

Objetivos		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	LB	Meta	Plan Programa Proyecto	PR
PND	ODS									
Objetivo 8		Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Específica	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Numero de reuniones realizadas	1	Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anualmente	Mejoramiento de la red eléctrica	\$1000
Objetivo 5		Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Concurrente	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Punto de acceso a internet implementado en la parroquia	1	Hasta el año 2027 se habrá implementado o al menos un punto de acceso a internet	Proyecto colocación punto de acceso a internet	\$1000
Objetivo 14		Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia	Específica	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Número de capacitación realizadas a las autoridades	1	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Proyecto de Capacitación a las autoridades	\$6000

Objetivos		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	LB	Meta	Plan Programa Proyecto	PR
PND	ODS									
Objetivo 16		Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia	Específica	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Número de convenios suscritos	1	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Firmas de Convenios y Alianzas	\$1000
Objetivo 15		Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Específica	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Porcentaje de líderes participando activamente	1	Hasta el año 2027 alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	\$6000
Objetivo 9		Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Concurrente	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	Porcentaje de líderes que participan activamente	1	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia	Proyecto de capacitación en Educación, prevención de los riesgos	\$2000
Objetivo 9		Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Concurrente	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	Número de reuniones realizadas	1	Gestionar una reunión anual en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Ángel Pedro Giler	Plan de gestión de riesgo de la parroquia Ángel Pedro Giler	\$6000

Elaboración: Equipo Consultor
ANGEL PEDRO GILER

3.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Este acápite hace referencia a la edificación de escenarios territoriales que se desean alcanzar en un período de tiempo determinado, acorde a los factores de cambios priorizados, y por tanto a las potencialidades y problemáticas identificadas durante el diagnóstico.

3.2.4.1. GENERALIDADES

El modelo territorial deseado (MTD) es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados, de acuerdo las competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

Como insumos considerados para formulación del MTD fueron: las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) definidas por el GAD cantón Tosagua, el tipo de la capa de rodadura de vía que se desea tener. Cabe indicar que en las COT existen políticas con enfoques al desarrollo sostenible.

3.2.4.2. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dentro de la planificación territorial, las COT constituye un proceso de estructuración y organización de las unidades delimitadas en las zonas homogéneas; es decir que a través de variables complementarias y de un análisis de relaciones funcionales de las distintas unidades de caracterización de las zonas homogéneas, se reduce a un enfoque sistemático, con mayor contenido social y económico.

Cuadro No. 74: Categorías de ordenamiento territorial de la parroquia Ángel Pedro Giler

Conflicto de la tierra	Susceptibilidad a inundaciones	Uso	COT	Superficie	Políticas
Tierras aptas para agricultura con limitaciones ligeras a moderadas	Alta	Agrícola	COT 05. Área de vocación Agrícola, agrosilvopastoril y de protección de cuencas y corredores riparios.	11,71 Km ²	Intervención concertada en todas las actividades agrícolas y pecuarias, para su desarrollo productivo, el ejercicio de la actividad acuicola será restringido bajo la regulación y control en el ámbito de las competencias de ordenamiento territorial para que afecten en el menor grado posible a importantes recursos naturales, las riberas de los ríos e infraestructuras de riego y drenaje.
Tierras aptas para agricultura con limitaciones ligeras a moderadas	Alta	Pecuario	COT 07. Áreas de vocación agrícola, con posibilidades de silvicultura moderada, y de actividades pecuarias en desarrollo y de protección corredores riparios.	6,37 Km ²	Fomentar la productividad agrícola y pecuaria con programas de desarrollo productivo e implementación de normas para la protección de recursos hídricos y proyectos de infraestructura de servicios.
Tierras aptas para agricultura con limitaciones ligeras a moderadas	Media	Agrícola	COT 08. Áreas para el desarrollo agrícola diversificado, de capacidades ganaderas y de forestación.	22,51 Km ²	Promover sistemas sostenibles para la agricultura y pastoreo, con la creación de zonas de protección boscosas mediante la optimización de infraestructuras de riego.
Tierras aptas para pastoreo		Agrícola	COT 14. Áreas de desarrollo para la agricultura y con aptitudes ganaderas; con capacidad de forestación y reforestación.	6,13 Km ²	Promover y garantizar la buena práctica agrícola y desarrollar proyectos de riego para su diversificación, promoviendo la conservación de áreas boscosas e implementar regulaciones para los agricultores comerciales o de subsistencia y para fortalecer el sector estratégico de la red policéntrica rural con la creación de las zonas especiales de desarrollo económico. (ZEDE).

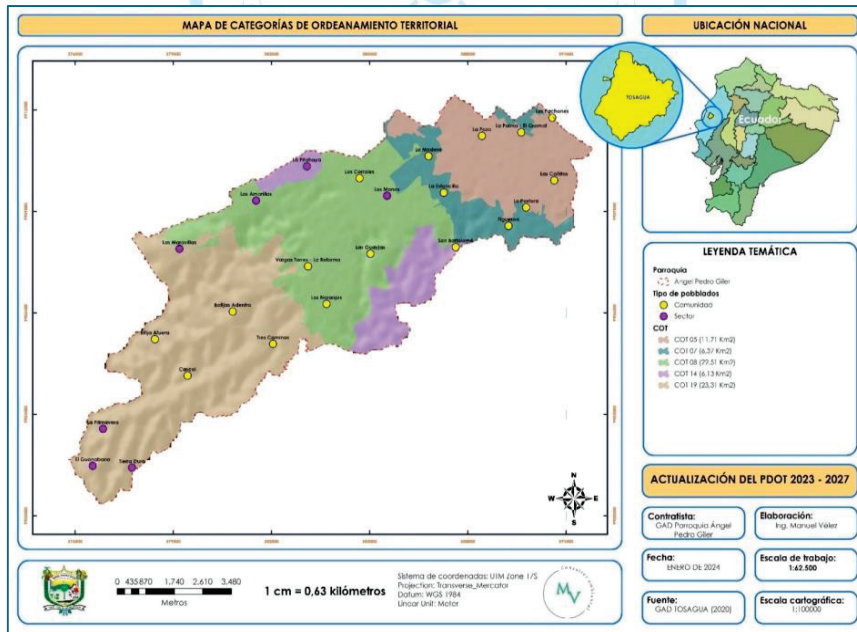
Conflicto de la tierra	Susceptibilidad a inundaciones	Uso	COT	Superficie	Políticas
Tierras aptas para pastoreo		Agrícola	COT 19. Áreas de desarrollo agrícola con una práctica de conservación de suelos, con capacidad de conservación de vegetación nativa exites y producto de la reforestación.	28,31 Km ²	Desarrollar la actividad Agroindustrial, bajo un plan de conservación de suelo para como parte de la estrategia de la red de policentrismo rural para el desarrollo económico

Fuente: GAD cantón Tosagua (2020)

Elaboración: Equipo Consultor

A continuación, se muestra las COT definidas para la parroquia Ángel Pedro Giler.

Ilustración 57: Mapa de COT de la parroquia Ángel Pedro Giler



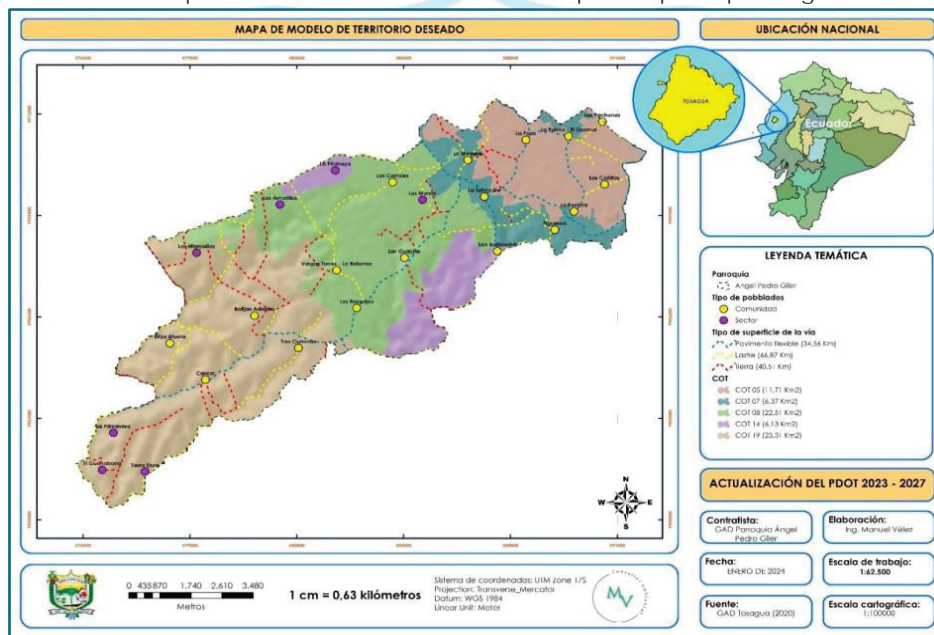
Fuente: GAD cantón Tosagua (2020)

Elaboración: Equipo Consultor

3.2.4.3. ILUSTRACIÓN DEL MTD

El MTD responde a los enfoques del desarrollo sostenible y guarda concordancia con la visión construida, así como con los objetivos estratégicos planteados, lo que conlleva a la articulación entre las propuestas establecidas por los actores territoriales, con las decisiones políticas del Gad parroquial.

Ilustración 58: Mapa de modelo de territorio deseado para la parroquia Ángel Pedro Giler



Fuente: Elaboración propia
 Elaboración: Equipo Consultor

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER



MODELO DE GESTIÓN

4.1. GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo como máxima directriz de la planificación se implementa en una articulación activa vertical y horizontal, a través de políticas y lineamientos establecidos en los Objetivos Nacionales de Desarrollo, cuyo logro se busca mediante la Estrategia Territorial Nacional. Partiendo de esta lógica se consolidan demás herramientas de planificación, siendo para el nivel territorial parroquial el PDOT un instrumento de planificación obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás herramientas de gestión del GAD Parroquial.

A ello se suma el reconocimiento y derecho ciudadano a acceder a bienes y servicios públicos de calidad establecido en la Constitución y las facultades de gestión de los mismos determinados en el COOTAD.

Cuadro No. 75: Modalidad de gestión

Tipo de gestión	Modalidad
Gestión directa	Por contrato
Gestión compartida	Suscripción de convenios
	Mancomunidades o consorcios

Elaboración: Equipo Consultor

El Modelo de Gestión es la parte complementaria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como instrumento administrativo que permite que este se ejecute con perspectiva de lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, basado en normas, directrices y recomendaciones.

Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos.

Los GAD establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

- ❖ **Definición de planes, programas y proyectos:** Con requerimiento presupuestario, temporalidad, sistemas y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).
- ❖ **Agenda regulatoria:** Definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- ❖ Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión.

4.1.1. AGENDA REGULATORIA

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo parroquial (de lo que resta de la presente administración).

La Agenda Regulatoria tiene por objeto establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, a través de resoluciones.

La Agenda Regulatoria del GAD de Ángel Pedro Giler dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política de los miembros del GAD, incluye el análisis de los retos enfrentados por los sistemas con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la agenda fue elaborada en un proceso participativo y cuenta con seis sistemas, cada cual con sus propios proyectos.

Cuadro No. 76: Visión de desarrollo

Sistema	Temática a regular	Mecanismos de regulación
Biofísico	Implementación de proyectos ambientales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Sociocultural	Implementación de proyectos sociales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Económico	Implementación de proyectos productivos	Resolución de implementación de programa-proyecto
Asentamientos Humanos	Implementación de proyectos de hábitat, inclusión y de los grupos vulnerables	Resolución de implementación de programa-proyecto
Político Institucional	Implementación de actividades para la gobernanza territorial	Resolución de implementación de programa-proyecto
Gestión De Riesgo	Implementación de proyectos de gestión de riesgo	Resolución de implementación de programa-proyecto




Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

4.1.2. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT

La estrategia de articulación es el nexo con los diferentes niveles de gobierno con el que se puede gestionar la ejecución de las políticas públicas, la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e intervención en el territorio.

Cuadro No. 77: Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT

Sistema	Objetivo estratégico	Estrategia	Nivel	Entes
Físico Ambiental	Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Ángel Pedro Giler y preservar su biodiversidad	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia	Gobierno Central GAD provincial GAD cantonal GAD parroquial	
Sociocultural	Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia	Gobierno Central GAD provincial GAD cantonal GAD parroquial	
Sociocultural	Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Implementar la mesa de diálogos para promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios	Gobierno Central GAD provincial Organizaciones no gubernamentales	
Económico	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central GAD provincial GAD cantonal GAD parroquial Organizaciones no gubernamentales	

Sistema	Objetivo estratégico	Estrategia	Nivel	Entes
Asentamientos humanos	Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejor la calidad de vida en la Parroquia	Gobierno Central GAD provincial GAD cantonal GAD parroquial Organizaciones no gubernamentales	
Asentamientos humanos	Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Gobierno Central GAD provincial GAD cantonal GAD parroquial.	
Político institucional	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos	Gobierno Central GAD provincial GAD cantonal GAD parroquial	
Gestión de riesgos	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	

Fuente: Trabajo de campo (2023)

Elaboración: Equipo Consultor

4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación del PDOT comprende la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Los programas y proyectos propuestos en el PDOT de la parroquia Ángel Pedro Giler 2023-2027 serán monitoreados de acuerdo a las necesidades de los mismos y evaluados según las metas propuestas. El monitoreo y evaluación del PDOT es responsabilidad del GAD parroquial Ángel Pedro Giler.

4.2.1. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual/trimestral/semestral/anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.




4.2.1.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LAS METAS DEL PDOT

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas para la consecución de los objetivos propuestos. El informe de seguimiento al cumplimiento de metas, como mínimo debe de contener lo siguiente:

- **ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LOS INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO**

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Cuadro No. 78: Categorías del indicador

Condición	Categoría	Color
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor de lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	

Elaboración: Equipo Consultor

- **ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL INDICADOR**

Se deberá de identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador deberán ser identificadas a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

4.2.1.2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

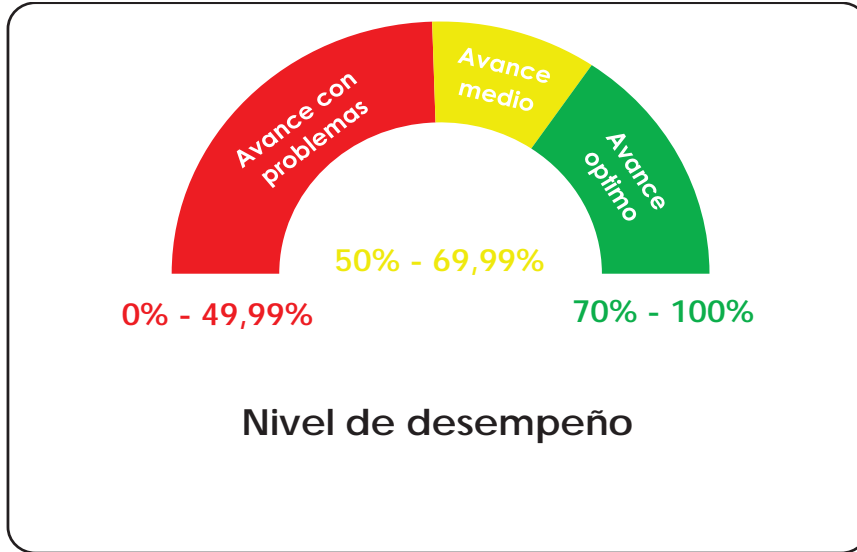
- **AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**

Comprende el análisis del cumplimiento de los programas y/o proyectos durante el año de en evaluación y se lo realiza a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. De acuerdo al SIGAD el nivel de desempeño se lo puede estandarizar en tres categorías tal como se muestra en la siguiente ilustración:



GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 59: Nivel de desempeño de los programas y/o proyectos



Fuente: SIGAD

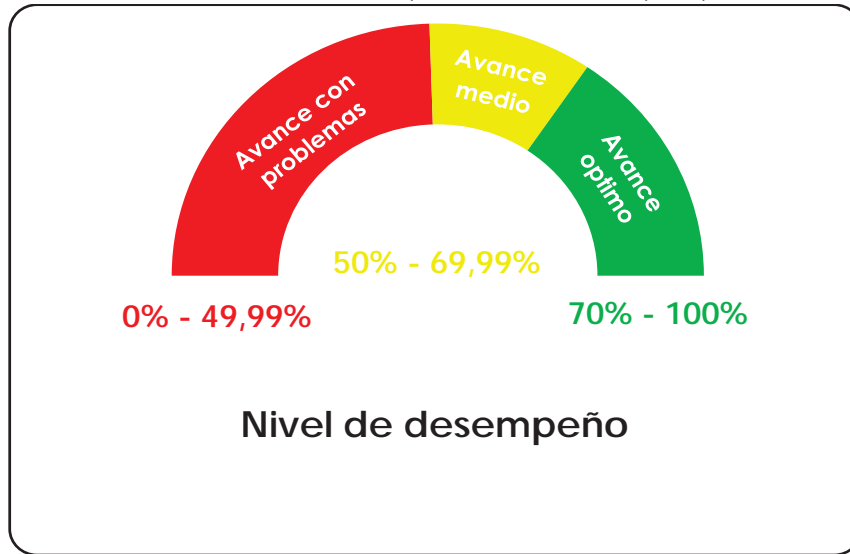
Elaboración: Equipo Consultor

- **AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

Ilustración 60: Nivel de desempeño de la eficiencia presupuestal



Fuente: SIGAD
Elaboración: Equipo Consultor

4.2.1.3. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO

A continuación, se detallan las estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación.

Cuadro No. 79: Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación

Elementos del PDOT	Periodicidad	Producto
Metas	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear su aplicación y cumplimiento
Programas y/o proyectos	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear el cumplimiento de programas y proyectos
Agenda regulatoria	Anual	Monitorear y evaluar su implementación

Elaboración: Equipo Consultor

4.3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

De conformidad al artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación del GAD Parroquial difundir y publicar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como actualizarlo al inicio de cada gestión.

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía, darles a conocer y que se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa, en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las asambleas parroquiales, sesiones solemnes, rendición de cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre las herramientas a utilizar para la promoción y difusión se recomienda lo siguiente:

- ❖ Utilización de medios de difusión masiva, como lo son las redes sociales del GAD, página WEB, grupos de chat, entre otros. Así mismo, se plantea la utilización de medios públicos y de medios privados, para comunicar hechos, eventos o estrategias de intervención en el territorio de forma masiva.

- ❖ Uso y entrega de material impreso como revistas, afiches, trípticos, banners, entre otros.
- ❖ El GAD Parroquial buscará incentivar la participación activa de la ciudadanía; se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación y socialización de las líneas estratégicas específicas, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

4.4. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN

Unas de las causas que pueden provocar las variaciones de los indicadores tanto de las metas como de los programas y proyectos están relacionadas directamente con las afectaciones o desastres tanto naturales como antrópicos.

Por esta razón es vital que se identifiquen los principales factores de riesgos y posterior a la identificación ejecutar acciones que permitan la reducción y/o mitigación de los mismos que permitan reducir los posibles daños generados por este tipo de eventos en la parroquia Ángel Pedro Giler.



ALINEACIÓN AL PND 2024 - 2025

5.1. ANTECEDENTES DE LA ALINEACIÓN AL PND 2024 - 2025

El PND denominado "PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025" fue aprobado el 16 de febrero del 2024.

El GAD parroquial Ángel Pedro Giler mediante oficio No. 0179-GADAPG-SMLG-2024 del 11 de abril de 2024 solicita que se realice la alineación del PDOT al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025.

Teniendo en cuenta estos antecedentes se presenta la alineación del PDOT de la parroquia Ángel Pedro Giler para el periodo 2023 - 2024.

5.2. GENERALIDADES DEL PND 2024 - 2025

El PND denominado PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025 está basado en 4 ejes.

- **Enfoque Social:** Prioriza la inversión en educación, salud, vivienda, seguridad y protección social.
- **Desarrollo Económico:** Fomenta la productividad, la competitividad y la generación de empleo digno.

- **Infraestructura, Energía y Ambiente:** Impulsa la construcción de infraestructura moderna y sostenible, con énfasis en la protección del medio ambiente.
- **Institucionalidad y Gobernanza:** Fortalece la institucionalidad del Estado, la transparencia y la participación ciudadana.

5.3. ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL DEL PND 2024 - 2025

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) señala cuáles son las necesidades básicas que tienen los seres humanos, relacionando a ello el cómo se organizará el territorio y esto beneficie al desarrollo individual y colectivo. Para poder cumplir con el objetivo en el PND 2024 -2025 se han establecido 4 directrices, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 80: Directrices de la ETN del PND 2024 - 2025

Directriz	Simbología
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	D1
Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	D2
Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	D3
Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	D4

Fuente: SNP (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

5.4. OBJETIVOS DEL PND 2024 - 2025

A continuación, se describe el número de objetivos, el número de políticas y número de metas establecidas en el PND para cada eje.

Cuadro No. 81: Objetivos y metas del PND

Eje	Objetivo	Metas para el 2025
 Social	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	14 metas
	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	16 metas
	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16 metas
 Desarrollo Económico	Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	10 metas
	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	12 metas
	Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	6 metas
 Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	15 metas
	Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	6 metas
 Institucional	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	10 metas

Fuente: SNP (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

5.5. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA AL PND 2024 -2025

En la siguiente matriz se visualiza la propuesta alineada al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025.

Cuadro No. 82: Alineación de la propuesta del PDOT al PND 2024 – 2025

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLITICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Especifica	Gestionar el aumento al 15% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027 al año 2027	Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria	\$15.000,00
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Concurrente	Gestionar el aumento al 15% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027 al año 2027	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos vulnerables, mujeres y hombres	\$30.000,00
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Especifica	Hasta el año 2027 gestionar la construcción al menos 1 espacio público y área recreativa en la parroquia	Reconstrucción de áreas deportivas	\$1.000,00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico, que generen producción y fuentes de trabajo	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Especifica	Hasta el año 2027 se habrá realizado 8 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia	Proyecto, impulso y promoción turismo	\$10.000,00
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3.6 millones en el año 2023 a 4.0 millones al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Especifica	Hasta el año 2027 gestionar el mantenimiento de al menos el 75% de los espacios públicos recreativos de la parroquia	Construcción y mantenimiento de espacios públicos	\$50.000,00

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLITICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3.6 millones en el año 2023 a 4.0 millones al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Especifica	Hasta el año 2027 gestionará el mantenimiento de al menos el 75% de los espacios públicos recreativos de la parroquia	Mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas	\$10.000,00
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3.6 millones en el año 2023 a 4.0 millones al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Especifica	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente	Entrenando valores Ángel Pedro Gilier	\$5.000,00
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3.6 millones en el año 2023 a 4.0 millones al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia	Especifica	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro eventos culturales	Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la parroquia	\$20.000,00

ANGEL PEDRO GILIER

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLITICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva e igualdad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Gestionar el mejoramiento de los dos cementerios en la parroquia Ángel Pedro Gilier	Mejoramiento en el cementerio de la parroquia	\$10000,00
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.10 Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Secretaría de Gestión de Riesgos	Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MAAIE y en el GAD provincial en temas ambientales	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	Concurrente	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia	Proyecto de capacitación en Educación, prevención de los riesgos	\$2.000,00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT								
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLITICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.10 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Secretaría de Gestión de Riesgos	Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales; la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático; gestionar los preceptos establecidos en el MAAITE y en el GAD provincial en temas ambientales.	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos	Concurrente	Gestionar una reunión anual en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Angel Pedro Giler	Plan de gestión de riesgo de la parroquia Angel Pedro Giler	\$6.000,00
DESARROLLO ECONOMICO	5. Fomentar de manera sostenible la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el rendimiento de la producción agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2026	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento producido local y se desarrolle el sector turístico, que generen producción y fuentes de trabajo	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Especifica	Para el año 2027 GAD parroquial habrá capacitado 200 productores	Proyectos de capacitación sector agro productivo	\$4.000,00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLITICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
DESARROLLO ECONOMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico, que generen producción y fuentes de trabajo	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Especifica	Hasta el año 2027 se habrán gestionado 15 escrituras para la legalización de predios	Legalización de tierras	\$2.000.00
DESARROLLO ECONOMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.	Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico, que generen producción y fuentes de trabajo	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial	Concurrente	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos 3 proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes	Proyecto micro emprendimiento e iniciativas productivas	\$6.000.00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLITICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MAAIE y en el GAD provincial en temas ambientales	Producción agrícola y pecuaria competitiva en el mercado, cantonal provincial y nacional, y fomento de iniciativas productivas	Concurrente	Hasta el año 2027 se realizarán cinco campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	\$3.000,00
INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MAAIE y en el GAD provincial en temas ambientales	Producción agrícola y pecuaria competitiva en el mercado, cantonal provincial y nacional, y fomento de iniciativas productivas	Concurrente	Hasta el año 2027 se habrá sembrado al menos 1500 plantas en la parte alta de la parroquia Angel Pedro Giler	Conservación y concientización ambiental	\$6.000,00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLITICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Hasta el año 2027 se deberá gestionar el aumento de la cobertura de agua potable del 57,70% al 70,00%	Agua para las comunidades	\$6.000,00
INFRAESTRUCTURA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la parroquia, mediante la generación de reuniones con las autoridades pertinentes	Servicios básicos para todos	\$1.000,00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un ambientalmente sostenible	7.1 Garantizar la sostenibilidad en el suministro de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025	Ministerio de Energía y Minas	Gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos que promuevan la construcción de asentamientos humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Específica	Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anuales	Mejoramiento de la red eléctrica	\$1.000,00
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamientos humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos un punto de acceso a internet	Proyecto colocación punto de acceso a internet	\$1.000,00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025					PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT					
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilidad nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a las comunidades, la movilidad, y el desarrollo.	Articular las acciones publicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios publicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Especifica	Gestionar hasta el año 2027 la construcción de 300 m2 de regeneración urbana en la parroquia Angel Pedro Giler	Regeneración urbana	\$10.000,00
INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilidad nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a las comunidades, la movilidad, y el desarrollo.	Articular las acciones publicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios publicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Gestionar el aumento al 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia Angel Pedro Giler	\$30.000,00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a las comunidades, la movilidad, y el desarrollo.	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Especifica	Gestionar el mejoramiento de los paraderos de la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anualmente	Construcción y mejoramiento de paraderos	\$ 6.000.00
INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a las comunidades, la movilidad, y el desarrollo.	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Concurrente	Gestionar hasta el año 2027 se el mejoramiento de al menos una calle de la parroquia	Mejoramiento de las calles de Ángel Pedro Giler	\$10.000.00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a las comunidades la movilidad, y el desarrollo.	Articular las acciones publicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios publicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización	Especifica	Gestionar hasta el año 2027 se el mejoramiento de al menos una calle de la parroquia	Gestionar la señalética, jerarquización de las calles, de la parroquia	\$1.000.00
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el numero de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones bajo el principio de corresponsabilidad	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas- proyectos de desarrollo humano Parroquia	Especifica	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores publicos	Proyecto de Capacitación a las autoridades	\$6.000.00

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025				PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT						
EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
INSTITUCIONAL	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1,020 en el año 2023 a 2,111 al 2025	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones bajo el principio de corresponsabilidad	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Específica	Hasta el año 2027 alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	\$6.000,00
INSTITUCIONAL	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.7 Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional.	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable- CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones bajo el principio de corresponsabilidad	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Específica	Suscribir al menos 1 convenio anual, con las demás instituciones del estado y ONG	Firmas de Convenios y Alianzas	\$1.000,00

GAD PARROQUIAL
ÁNGEL PEDRO GILER

ANEXOS

Registros fotográficos de la reunión previa con autoridades del GAD Parroquia Ángel Pedro Giler



Registros fotográficos de la socialización sobre la identificación de los problema y potencialidades





Registros fotográficos de la sistematización de la información y la socialización con las autoridades del GAD parroquial



RESOLUCIÓN FAVORABLE

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ÁNGEL PEDRO GILER DEL CANTÓN TOSAGUA 2023-2027, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

En la parroquia Ángel Pedro Giler, del cantón Tosagua de la provincia de Manabí, hoy 29 de abril de 2024, previa convocatoria de la Ec. Suley María Loor Guadamud, Presidenta del Consejo de Planificación y Presidenta del Gobierno Parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTA	Ec. Suley María Loor Guadamud
MIEMBRO DELEGADA DEL GADP ÁNGEL PEDRO GILER	Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Verónica Asunción Espinoza Barreiro
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sr. Cristhian Alcívar Loor
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Candelaria Isabel Salazar Moreira
MIEMBRO PRINCIPAL-SECRETARIO DEL CPPC	Sra. Verónica Asunción Espinoza Barreiro
TÉCNICO AD-HONOREM	Lcda. María Shuamary Ormaza Santos

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación la Sra. Verónica Asunción Espinoza Barreiro.

Acto seguido, la señorita presidenta, dispone a la secretaria constatar el quórum reglamentario, el mismo que manifestó que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo, siendo las 15:00 p.m. y de inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1.- Antecedentes del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo

Ecuador 2024-2025.**Objetivos:****Objetivo General:**

- *Alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, según la normativa legal vigente en el País, para que el GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler cuente con un instrumento que posibilite la gestión concertada de su territorio en correspondencia con sus competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigente, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora de la planificación del nivel nacional Secretaria de Planificación.*

Objetivos Específicos:

- *Analizar el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, con la finalidad de realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de los recursos naturales del medio físico natural de parroquial, como elemento contenedor de las actividades de la población y sus formas de Asentamientos.*
- *Generar un Instrumento de planificación y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua 2023-2027, alineado al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.*

2.- Conocimiento y aplicación de los contenidos de la matriz de alineación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo 2024-2025.

3.- Aprobación de los contenidos de la alineación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo 2024-2025.

4.- Emisión de la resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Legislativo del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, una vez presentada la alineación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo 2024-2025, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno al Consejo de Planificación Parroquial de Ángel Pedro Giler la aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ángel Pedro Giler, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Ángel Pedro Giler.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler a los 29 días del mes de abril del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:

Ec. Suley María Loor Guadamud
PRESIDENTA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia
MIEMBRO DELEGADA DEL GADP
ÁNGEL PEDRO GILER

Sra. Verónica Asunción Espinoza Barreiro
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Cristhian Alcívar Loor
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Candelaria Salazar Moreira
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lcda. María Shuamary Ormaza Santos
TÉCNICO AD-HONOREM

Sra. Verónica Espinoza Barreiro
SECRETARIA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



RESOLUCIÓN FAVORABLE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ÁNGEL PEDRO GILER DEL CANTÓN TOSAGUA.

En la parroquia Ángel Pedro Giler, del cantón Tosagua de la provincia de Manabí, hoy 06 de marzo de 2024, previa convocatoria de la Ec. Suley María Loor Guadamud, Presidenta del Consejo de Planificación y Presidenta del Gobierno Parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTA	Ec. Suley María Loor Guadamud
MIEMBRO DELEGADA DEL GADP ÁNGEL PEDRO GILER	Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Verónica Asunción Espinoza Barreiro
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sr. Cristhian Alcívar Loor
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Candelaria Isabel Salazar Moreira
MIEMBRO PRINCIPAL-SECRETARIO DEL CPPC	Sra. Verónica Asunción Espinoza Barreiro
TÉCNICO AD-HONOREM	Lcda. María Shuamary Ormaza Santos

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación la Sra. Verónica Asunción Espinoza Barreiro.

Acto seguido, el señor presidente, dispone a la secretaria constatar el quórum reglamentario, el mismo que manifestó que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo, siendo las 16:30 p.m. y de inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1.- Antecedentes del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua.

Objetivos:**Objetivo General:**

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua, según la normativa legal vigente en el País, para que el GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler cuente con un instrumento que posibilite la gestión concertada de su territorio en correspondencia con sus competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigente, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora de la planificación del nivel nacional Secretaria de Planificación.

Objetivos Específicos:

- Analizar el Sistema Territorial Parroquial para conocer sus problemas y potencialidades, en el marco de las competencias correspondientes, con la finalidad de realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de los recursos naturales del medio físico natural de parroquial, como elemento contenedor de las actividades de la población y sus formas de Asentamientos.
- Generar un Instrumento de planificación y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ángel Pedro Giler.

2.- Conocimiento de los contenidos de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Ángel Pedro Giler del Cantón Tosagua

3.- Aprobación de los contenidos de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Ángel Pedro Giler del Cantón Tosagua

4.- Emisión de la resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Legislativo del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, una vez presentado la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Ángel Pedro Giler del Cantón Tosagua, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Consejo de Planificación la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes.

RESUELVEN:


Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Ángel Pedro Giler.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler a los 06 días del mes de marzo del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:



Ec. Suley María Loor Guadamud
PRESIDENTA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia
MIEMBRO DELEGADA DEL GADP
ÁNGEL PEDRO GILER



Sra. Verónica Asunción Espinoza Barreiro
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Cristhian Alcívar Loor
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Candelaria Salazar

Sra. Candelaria Salazar Moreira

MIEMBRO

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Shuamary

Lcda. María Shuamary Ormaza Santos

TÉCNICO AD-HONOREM

Verónica Espinoza

Sra. Verónica Espinoza Barreiro

SECRETARIA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL ÁNGEL PEDRO GILER DEL CANTÓN TOSAGUA.

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD Parroquial Ángel Pedro Giler.

En la parroquia Ángel Pedro Giler, del cantón Tosagua, de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD Parroquial Rural de Ángel Pedro Giler previa convocatoria de la Ec. Suley María Loor Guadamud, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Actualización del PDyOT, en la siguiente fecha:

- Miércoles, 13 de marzo de 2024, mediante sesión ordinaria, conocimiento y aprobación de los contenidos para la emisión de la resolución aprobatoria para la Aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL ÁNGEL PEDRO GILER DEL CANTÓN TOSAGUA 2023-2027.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que los contenidos PDyOT, cumplen con lo establecido para Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Ángel Pedro Giler del Cantón Tosagua.
- La Aprobación de los contenidos del documento para la actualización del PDyOT llegando a cumplir con los plazos establecidos de acuerdo a la guía, expedida por la Secretaria Nacional de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, una vez presentado el documento final de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Ángel Pedro Giler del Cantón Tosagua, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Ángel Pedro Giler la aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL ÁNGEL PEDRO GILER DEL CANTÓN TOSAGUA 2023-2027.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 6 de marzo de 2024, se socializó y emitió la RESOLUCIÓN FAVORABLE para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Ángel Pedro Giler 2023-2027.

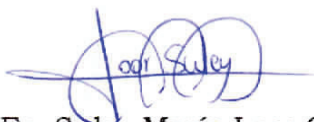
Que, mediante sesión ordinaria 13 de marzo de 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Ángel Pedro Giler para socializar y aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Ángel Pedro Giler del cantón Tosagua y, emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA.

RESUELVE:

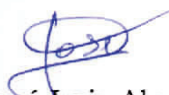
- Socializar el contenido de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Ángel Pedro Giler 2023-2027
- Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Ángel Pedro Giler 2023-2027

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler a los trece días del mes de marzo del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:



Ec. Suley María Loor Guadamud
PRESIDENTA
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Sr. José Luis Alexandre Ormaza
VICEPRESIDENTE
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Sra. María Jasmin Ganchozo Ormaza
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Sra. Maria Elen Intriago Lucas
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ÁNGEL PEDRO GILER 2023-2027, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD Parroquial Ángel Pedro Giler.

En la parroquia Ángel Pedro Giler, del cantón Tosagua, de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD Parroquial Rural de Ángel Pedro Giler previa convocatoria de la Ec. Suley María Loor Guadamud, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Alineación del PDyOT, en la siguiente fecha:

- Martes, 30 de abril de 2024, mediante sesión ordinaria, conocimiento y aprobación de los contenidos para la emisión de la resolución aprobatoria para la Aprobación de la Alineación del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ángel Pedro Giler 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que los contenidos PDyOT, cumplen con lo establecido en la matriz de Alineación del Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.
- La Aprobación de los contenidos del documento para la actualización del PDyOT cumplió con los plazos establecidos por el cuerpo de vocales del GAD Ángel Pedro Giler y matriz de alineación expedida por la Secretaria Nacional de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones

del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Ángel Pedro Giler del Cantón Tosagua, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Ángel Pedro Giler la aprobación de la ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ÁNGEL PEDRO GILER 2023-2027, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 29 de abril de 2024, se socializó y emitió la RESOLUCIÓN FAVORABLE para la Alineación del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ángel Pedro Giler 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.

Que, mediante sesión ordinaria 30 de abril de 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Ángel Pedro Giler para socializar y aprobar la Alineación del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ángel Pedro Giler 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, y, emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA.

RESUELVE:

- Aprobar la Alineación del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ángel Pedro Giler 2023-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.
- Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Ángel Pedro Giler 2023-2027.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler a los treinta días del mes de abril de 2024.

Para constancia de lo actuado firman:



Ec. Suley María Loor Guadamud
PRESIDENTA
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER




Sr. José Luis Alexandre Ormaza
VICEPRESIDENTE
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Sra. María Jasmin Ganchozo Ormaza
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Sra. María Elen Intriago Lucas
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Firmado electrónicamente por:
SULEY MARIA LOOR
GUADAMUD





Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.